

“DIALOGOS”

Un aporte humanista a la democracia real

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
EL ENFOQUE DE DERECHOS EN EL NUEVO HUMANISMO.....	5
"DIÁLOGOS" COMO EXPERIENCIA PARTICIPATIVA. ASPECTOS METODOLÓGICOS	13
MESAS TEMÁTICAS	27
MESA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	27
MESA DE TRATA DE PERSONAS	40
MESA "HUMANIZAR LA PENA"	57
MESA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	72
MESA DE DISCAPACIDAD	86
MESA DE AFRODESCENDIENTES	100
CONCLUSIONES	111
INTEGRANTES DE LAS MESAS DE "DIÁLOGOS EN EL SENADO"	112
ANEXO	116

La experiencia reseñada en este libro fue posible gracias a la confianza, la apertura y la libertad de acción que nos brindó quien nos designó y encomendó esta tarea. Nuestro especial agradecimiento a los compañeros Amado Boudou, Presidente del Senado y Juan Zavaleta, Secretario Administrativo.

Equipo coordinador de "Diálogos en el Senado"

Introducción

Esta publicación pretende sintetizar una experiencia de actividad puesta en marcha por iniciativa del equipo que lleva adelante la Dirección de Relaciones institucionales del Senado de la Nación, en el marco de la gestión de su Presidente, Lic. Amado Boudou, y en el contexto de la política institucional fijada para su gestión de "senado abierto".

No es indiferente la experiencia personal y conjunta de este equipo que por más de 30 años ha militado la doctrina del Nuevo Humanismo de Silo, una doctrina social cuyos principios son el marco inspirador de este modelo de gestión participativo.

Desde la elección del nombre del ciclo "Diálogos", hasta la idea fuerza de "construcción de una cultura no violenta", nada surge al azar.

"Diálogos en el Senado" se describe como una forma participativa destinada a organizaciones sociales, desarrollada entre principios de 2012 y que culminará a finales de 2015. Este escrito es también, coherentemente, una construcción participada.

En la primera parte, Lía Mendez, directora del área, sintetiza el fundamento filosófico y doctrinario de la experiencia, que en su expresión práctica traduce principios fundamentales del pensamiento del Nuevo Humanismo.

En el segundo capítulo, Gabriel Bulgach, coordinador del ciclo, describe y analiza la metodología de "Diálogos", con el fin de avanzar hacia una sistematización de esta experiencia.

Los siguientes capítulos están dedicados a cada una de las mesas del ciclo, escritos y elaborados por sus coordinadores y otros integrantes de las mesas. En ellos se fija posición sobre las problemáticas abordadas y se describen las actividades realizadas en función de las priorizaciones y posibilidades que cada mesa acordó.

Al final de cada uno de estos capítulos, se sintetizan las propuestas de políticas públicas que las organizaciones que componen cada espacio consideran relevantes y necesarias para profundizar en la construcción de lo social desde un enfoque de derechos humanos.

Luego, unas breves líneas que sintetizan la experiencia de 4 años de "Diálogos en el Senado", con la principal consideración de su relevancia como metodología participativa en el contexto de las políticas públicas.

Finalmente, mencionamos las organizaciones y personas que integran las seis mesas temáticas del ciclo.

Si bien no podremos dar cuenta de **todas** las organizaciones y personas que participaron de alguna de las actividades desde su inicio, va nuestro agradecimiento a todos ellos por su disposición para esta construcción participada y conjunta.

Nuestro agradecimiento también a quienes posibilitaron que esta actividad se llevara a cabo desde la logística, el soporte informático, el diseño y producción de materiales, soporte técnico para difusión por redes sociales, registro fotográfico y filmico. En especial a: Makarena Diaz, Juan Caro, Fernando Ruiz, Ramiro Pujol, Maria José Lagorio, Néstor Camilieri, Celeste Salguero, Oscar Barraza, Erika Villano, Silvio Cieri y Mauro Chiechi.

El enfoque de derechos en el Nuevo Humanismo

Lía Méndez

Los derechos humanos. Ser humano y libertad

Para abordar el tema del ser humano y su libertad tomamos como punto de partida la afirmación contenida en El Paisaje Humano, del libro Humanizar la Tierra¹: "Hasta tanto el ser humano no realice plenamente una sociedad humana, es decir, una sociedad en la que el poder esté en el todo social y no en una parte de él (sometiendo y objetivando al conjunto), la violencia será el signo bajo el cual se realice toda actividad social".

Asimismo, si nuestro tema son los derechos habremos también de compartir una visión del mismo autor, en cuanto a la situación de los derechos humanos hoy: "...los Derechos Humanos no tienen la vigencia universal que fuera deseable porque no dependen del poder universal del ser humano sino del poder de una parte sobre el todo social..."²

La libertad está a la base de todos los derechos (estén o no reconocidos en la letra) y junto a la intención son atributos constitutivos de lo Humano: intención y libertad.

El ser humano es portador de derechos y cuando los ejerce en plenitud construye libertad.

A su vez el ser humano es un ser histórico y social, por lo tanto la libertad la construye con otros.

Y lo hace con intención, él va hacia los otros, elige ir hacia otros en todo su accionar, siempre está en relación a los otros, aún en lo más personal. Porque los otros son el mundo igual que él.

El produce para otros, crea para otros, porque con su acción construye y transforma al mundo. Un mundo que es propio y de los otros.

La libertad, como decía antes, define lo humano, y es condición para alcanzar la justicia y la equidad, y es a la vez, el ideal de justicia social y equidad el que le posibilita al ser humano crecer en libertad.

La mayoría de los seres humanos queremos vivir en un mundo de libertad, equidad y justicia social. Esta es una aspiración y una necesidad. Sin embargo, advertimos que existen fuerzas que llevan a la desestructuración, el individualismo, la violencia en todas sus formas,

¹ Humanizar la tierra, Silo, Obras Completas, Vol. I, ed. Plaza y Valdez, 2002, pag.118

² Cartas a mis Amigos, Silo, Op. Cit., pág. 636

instalando un sistema de relaciones personales y sociales caracterizado por la desconfianza y la crueldad.

Estamos atravesados por un sistema que desplazó violentamente al ser humano colocando en lugar central al dinero y promoviendo e instalando el individualismo como cultura, como reaseguro de su perpetuidad.

Es la voracidad del capital financiero internacional la que determina hoy la dirección de los acontecimientos mundiales, generando guerras, hambrunas, expropiación de los recursos, quiebra de países, subordinación y violencia en todas sus formas. Es imprescindible revertir esa tendencia de creciente violencia y deshumanización.

Y decíamos que este sistema instala el individualismo como herramienta para disuadir todo intento de conformación de cualquier fuerza de conjunto con capacidad para cuestionar, denunciar y rechazar la violencia de la inequidad, la marginalidad y la injusticia.

Es así que el Humanismo registra como de mayor urgencia impulsar un cambio cultural que desplace el individualismo y abra paso a la solidaridad en un contexto colectivo y diverso.

Está en manos de los pueblos producir los cambios culturales. Los gobiernos tienen la responsabilidad histórica y política de allanar el camino.

Entonces, donde se plantean políticas de apertura y vínculo con la comunidad, como mencionara al inicio, políticas de inclusión, no violentas, se instala una interesante herramienta que permite empezar a desarticular los factores de violencia social e institucional que deshumanizan la sociedad, las relaciones y la política.

Políticas que hagan efectivo el derecho a la participación popular, que habiliten el debate y aporten al desarrollo e implementación de políticas públicas, posibilitando ejercer de modo genuino la libertad de elegir.

Entonces, ¿qué características debe tener una cultura que incluya, contenga y a la vez habilite, entre otras cosas, el cambio permanente y la evolución sin límite por acción y decisión del actor social en cuanto a dirección de ese cambio y evolución?

Necesariamente deberá ser una cultura que:

Propicie la ubicación del ser humano como valor y preocupación central,
Afirme la igualdad de todas las personas y por tanto trabaje para avanzar hacia un mundo de iguales oportunidades para todos.
Reconozca la diversidad personal y cultural afirmando las características propias de cada pueblo y condenando toda discriminación que se realice en razón de las diferencias económicas, raciales, étnicas y culturales.

Auspicie toda tendencia al desarrollo del conocimiento por encima de las limitaciones impuestas al pensamiento por prejuicios aceptados como verdades absolutas o inmutables.

Afirme la libertad de ideas y creencias y,

Repudie no solamente las formas de violencia física sino todas las otras formas de violencia económica, racial, sexual, religiosa, moral, psicológica e ideológica.

Una cultura Humanista.

Creo que otro aspecto que es bueno explicitar aunque se deriva de lo expresado, es que necesitamos conectar intencionalmente lo personal con lo social. Hay una suerte de disociación, en algunas corrientes políticas, y entonces mientras se levantan banderas de libertad, dejan desvalido a quien es presa de la apropiación de su subjetividad por parte de un sistema deshumanizante y adolece de herramientas para reconocerlo y transformarlo.

En este sentido los principios del Nuevo Humanismo son un camino orientador. La doctrina del Nuevo Humanismo parte de lo existencial para llegar al planteo político social, abordando desde ahí la existencia humana y su acción en el mundo. Marca el inicio de la existencia humana, en el momento en que cambia de medio (del medio materno al medio social), cuando la conciencia se abre al mundo y con ello a la sociabilidad.

La acción transformadora debe necesariamente operar simultáneamente en lo personal y social.

En esa interacción del ser humano con el mundo permanente y de influencia recíproca, la transformación intencional que opera en cada uno de nosotros, transforma al mundo, al medio que nos rodea, humanizándolo y a su vez, esa acción aporta a la propia humanización. Cuando humanizo, me humanizo. Es tarea militante tomar y generar conciencia de la propia capacidad transformadora, aspirando y promoviendo un cambio intencional y elegido.

Enfoque de Derechos. Del asistencialismo al empoderamiento y la participación

El asistencialismo toma en cuenta, en el mejor de los casos, las necesidades del pueblo y promueve su respuesta, desde una mirada cosificadora del ser humano. No concibe las necesidades insatisfechas como una vulneración de derechos que le son propios, que son inherentes a su condición de ser humano.

El neoliberalismo tiene claramente esa concepción cosificadora, en tanto "regula" la respuesta a las necesidades, al límite de lo básico como para "garantizarse" el mantenimiento de la "paz social". Es una visión zoológica del ser humano. Lo provee de lo mínimo necesario para que no se rebele, que no genere conflicto.

De todos modos cuando el conflicto se instala, no es que cambie el enfoque, sino que recurre a métodos represivos para disciplinar.

“Da” y “quita” derechos, según la oportunidad y las necesidades del poder, que siempre tienen como centro la ganancia sin límite, la especulación y la concentración económica.

El ser humano es portador de derechos, los derechos humanos son inherentes a la condición, a la esencia del ser humano: me refiero a todos los derechos, los reconocidos en la ley, y los que aún no están escritos.

No es que surjan nuevos derechos, lo que surgen son nuevos instrumentos que receptan derechos que hacen a la condición humana, condición que no nace con la norma, obviamente. Y por tal motivo son universales, interdependientes e irrenunciables. Son una estructura inseparable de lo humano.

En una organización social cabe a los Estados garantizar el pleno goce y ejercicio de todos los derechos que hacen a la condición humana y a la vida de relación (sociales, económicos, culturales, políticos, civiles). Podría afirmarse que es su función primordial y su razón de ser.

Cada vez que frente a una política pública que efectiviza derechos, es decir que pone las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos, se la analiza desde una “ventaja, beneficio, avivada” por parte de quien es el destinatario de esos instrumentos (titular), se está poniendo una mirada cosificadora y deshumanizante. Esta mirada sobre el otro deriva en un proceso de autodegradación y deshumanización sin retorno.

Cada vez que se expresa que una mujer “se embaraza para cobrar un subsidio”, se la denigra, se la cosifica y aquí el enfoque de derechos está ausente. La mirada es deshumanizada y deshumanizante.

El enfoque basado en las necesidades concibe a las personas como objetos de caridad antes que como sujetos de derechos y en esta visión, pierde fuerza la obligación legal que los Estados tienen de garantizar y respetar esos derechos.

La falta de alimentación, de acceso a la salud, al trabajo, a la justicia o a la educación no son necesidades insatisfechas sino derechos vulnerados.

Empoderamiento

Luego de la etapa de destrucción de vínculos y dignidad, surgió con fuerza el empoderamiento social, esto es, el descubrimiento que los sectores vulnerables hacen de sus capacidades y sus posibilidades, a partir de reconocer y ejercer derechos.

El empoderamiento incluye lo individual en el contexto colectivo. Esto nos interesa promover porque fomenta la solidaridad y la construcción colectiva,

descarta toda posibilidad de desarrollo del individualismo al que le va ganando terreno lentamente.

Participar en la toma de decisiones llevando el conflicto y la discusión al seno del poder establecido, cuestionando la estructura misma de ese poder negador de la identidad humana, implica conocer y defender derechos, a la vez que participar por la generación de nuevos instrumentos que amplíen la esfera de reconocimiento y efectivización de derechos, en definitiva, la esfera de libertad.

El empoderamiento de la sociedad, con particular acento en los sectores vulnerables, debe ser una política de Estado, claramente desarticuladora de factores de violencia social.

Otorgar instrumentos que reconozcan derechos y posibiliten su efectivización, debe necesariamente prever el empoderamiento de los sujetos de derecho para un cabal conocimiento de ellos, su enunciado, su alcance, los mecanismos de exigibilidad y la recuperación de la dignidad y la autoestima de sectores postergados y marginados por décadas, cuando no por sucesivas generaciones.

Hay que transferirle poder a la base social con herramientas que permitan conocerlo, ejercerlo y construirlo en comunidad.

La educación es un factor clave en este proceso.

El derecho a la participación

Las metodologías participativas han avanzado significativamente desde su surgimiento en la década del 70. Inicialmente se las consideró una herramienta a utilizar para aspectos específicos en el diseño de proyectos de desarrollo en diferentes áreas, tales como la gestión de recursos naturales, la resolución de conflictos, situaciones de conflictividad urbana, definiciones de programas de salud, entre otros.

En términos de participación popular el enfoque de derechos en las políticas públicas ha transformado aquellas herramientas en manos del Estado, en un derecho en cabeza de las personas. En esta nueva situación la política pública, para no caer en incoherencia y contradicción, tiene que orientarse a generar espacios para que la ciudadanía ejerza el derecho a la participación real y efectiva en la toma de decisiones.

Descontamos en este concepto que el derecho a la participación no se agota en un acto electivo de representantes, habida cuenta que estamos en una democracia representativa.

Nuestras democracias debilitadas al extremo durante décadas, han empezado a ponerse en pie a partir de fortalecer sus pilares básicos de salud y educación.

Sin embargo profundizar la democracia pasa necesariamente por tener mayor protagonismo en las decisiones, no limitándose a la emisión del voto cada 2 años.

De hecho el avance de incorporar a los jóvenes desde los 16 años con derecho a votar y elegir, lo entendemos con toda amplitud de intervenir en un proceso participativo genuino, aportando creatividad, discusión y rebeldía.

La sociedad necesita y la democracia también, un mayor involucramiento en todo el proceso de definición, diseño e implementación de las políticas.

Repasando entonces los ejes fundamentales:

1. Enfoque de derechos.
2. Empoderamiento de la sociedad.
3. Organización social que constituya identidad, lazos, solidaridad y asuma responsabilidad directa por el futuro.
4. Promoción de una democracia participativa.
5. Diálogo como herramienta de construcción.

Hacia una mayor y mejor democracia

Las democracias se debilitan en la medida que las sociedades no tienen capacidad de respuesta frente a los cimbronazos del sistema.

Y esa capacidad de respuesta para resguardo del sistema democrático no debe ser una respuesta catártica de coyuntura, desarticulada en el tiempo, sino apoyada en una estructura social organizada, con conciencia de sí, de su fortaleza y capacidades, de sus aspiraciones y derechos.

Para generar y sostener vínculos es imprescindible que existan espacios de acción conjunta con influencia directa en las decisiones trascendentes para la vida en lo personal y en lo conjunto.

Esta organización, a la vez que promueve lazos solidarios, constituye la única herramienta capaz de impactar en la construcción de un modelo y un estilo de vida dignos del ser humano.

Es necesario entrenar una mirada global que permita conocer el funcionamiento del sistema, y a la vez habilitar la acción puntual en el conflicto más cercano, pasando por la concientización de la sociedad.

Transformación del Estado

Luego de la etapa neoliberal que vació de sentido y rol fundamental al Estado convirtiéndolo en instrumento del capital financiero internacional, fue necesario ponerlo en pie y recuperarlo como articulador para proveer equidad e igualdad, garantizando el efectivo ejercicio de los derechos que están a la base de esa equidad e igualdad.

Este proceso puso otra dirección aunque no necesariamente derivó en una transformación profunda del Estado, aún pendiente, que implica un cambio en la concepción misma del Estado.

Esto requiere una estructura que contemple el ejercicio del poder por la base social, y que inhiba la instalación de un "paraestado" global determinado por el gran capital.

Es decir, no sólo debe ejercer el rol de garante de derechos, sino que debe asegurar que la relación entre los factores de producción –capital y trabajo- sea justa, devolviéndole a la sociedad la autonomía y decisión que le fueron arrebatadas.

De hecho hay políticas que no va a ser posible desarrollar si no se acomete esta tarea transformadora.

Y es aquí donde se pondrá a prueba la intención genuina de empoderamiento, del enfoque de derechos, de profundización de la democracia. Habrá que generar ámbitos de trabajo, discusión y estudio que contemplen las diferentes visiones y las articule en una respuesta amplia, inclusiva, posibilitaria y abarcativa de lo diverso en complementación.

Y decimos que se pondrá a prueba, por cuanto es justamente el empoderamiento real y efectivo de la sociedad el que abrirá el camino a una transformación revolucionaria de las estructuras del Estado y del poder.

Ya no será posible ignorar a ese actor social que primero se puso al hombro la problemática social más acuciante ante la desaparición del Estado, como mencionábamos antes.

Que luego se fue incorporando como sector activo en la implementación de las políticas públicas, insertándose de a poco en algún paso del proceso de desarrollo de las políticas, y hoy avanza, afortunadamente, hacia roles protagónicos más definidos, lo que exige la formulación de reglas de juego claras que lo reconozcan e incorporen dentro y en relación a la estructura estatal, con injerencia sobre la determinación de las prioridades en el destino y administración de los recursos, como tema central.

Llegado este punto resulta imprescindible definir y definirse por la metodología de acción en el proceso de cambio que estamos describiendo.

Para el Humanismo la única metodología posible es la no violencia activa.

Una sociedad que con cacerolas salió a defender la democracia y repudiar a corruptos e ineptos, poniendo el cuerpo a la represión, al atropello y las balas, tiene todo el derecho a ser parte activa en la reconstrucción y transformación, diseño y decisión sobre las políticas públicas. Aquí tienen un rol importante las organizaciones sociales, no en soledad, sino como parte de un entramado mayor.

Un Estado que promueve el progreso de todos y para todos, es posible con la activa participación de todos los sectores en la formulación de su estructura y metodología.

Contrariamente a lo que podría suponerse, no es la libertad la que habilita la conducta violenta, sino su cercenamiento que constituye en sí mismo violencia.

Por eso decimos que los mecanismos de participación popular, en definitiva de ejercicio de la libertad, son un factor esencial en la desarticulación de la violencia social. Porque empodera, acerca el interés, la mirada, el reclamo /necesidad a la decisión legislativa y ejecutiva.

Y también traduce la realidad del legislador en tanto miembro de la sociedad con un rol transitorio, que no le otorga superioridad sobre el conjunto, que está al servicio del conjunto, dotándolo de herramientas para habilitar la recepción de la necesidad y la propuesta/salida en situaciones no contempladas por la legislación.

Nuestra concepción acerca del empoderamiento es que tiene que derivar en la constitución de un actor que recobre el poder de decisión, más que el concepto de actor social al que "se tiene en cuenta en su opinión y realidad" a la hora de que el poder diseñe las políticas. Lo concebimos incorporándose a los procesos de estudio, definición, diseño y concreción de las políticas sociales. Con un protagonismo no individual sino como actor social.

El espíritu que anima la promoción y desarrollo de experiencias participativas, es la de profundizar la democracia, habilitando canales para mayor intervención de la sociedad en las decisiones que luego recaen sobre ella, a la vez que desarticular todos los factores que la impiden o postergan.

Es un camino que necesita el compromiso social, hoy en cabeza de organizaciones involucradas en la problemática social más dura y compleja.

La democracia es de todos y la hacemos entre todos. Por eso creo que en esta etapa el modelo nacional se consolidará si logra desterrar toda formalidad vacía e instaurar una verdadera democracia. Una Democracia Real.

Habida cuenta del momento en que nos encontramos, es coherente impulsar toda acción que se inscriba en la dirección de futuro que se avizora, o intuye o aspira:

"Es la imagen y representación de un futuro posible y mejor lo que permite la modificación del presente y lo que posibilita toda revolución y todo cambio... No basta con la presión de condiciones oprimentes para que se ponga en marcha el cambio, sino que es necesario advertir que tal cambio es posible y depende de la acción humana".³

³ Cartas a mis Amigos, Silo, op.cit, pág. 565

"Diálogos" como experiencia participativa. Aspectos Metodológicos

Gabriel Bulgach

Nos proponemos realizar una descripción y análisis de la construcción del ciclo de Diálogos en el Senado, destacando las actividades y proyectos más generales que se han desprendido del mismo.

Luego de cuatro años de implementación, este capítulo apunta a producir una suerte de sistematización de la experiencia, en particular, considerando que la misma fue modificándose a lo largo de los años por la precisión que fue sucediéndose debido a su esencia participativa y al aprendizaje derivado del mismo proceso.

Nos parece importante partir con algunas definiciones y especificar el contexto institucional en el que esta experiencia se desarrolló, para luego detallar los pasos que implementamos para su puesta en marcha y una descripción del proceso organizativo. Comentaremos también las actividades y proyectos de mayor trascendencia destacando algunos de ellos.

Analizaremos esta propuesta en el contexto de las metodologías participativas, con la intención de promover dichas experiencias como formas clave para ser incorporadas con mayor intensidad en el ciclo de políticas públicas. Consideramos a la experiencia de "Diálogos" como un aporte importante en esta área, en especial aquellas políticas que pueden implementarse en la base de los territorios.

Definiciones

"Diálogos" puede comprenderse como una forma y un proceso de carácter participativo, orientado a organizaciones sociales intermedias y de base, con el propósito de generar ámbitos de intercambio que permitan el surgimiento de propuestas de acción destinadas a difundir y concretar la cultura y aspiraciones humanistas, la no-violencia y la no-discriminación.

En el capítulo anterior se ha detallado el marco conceptual que sostiene esta iniciativa. Aún así, conviene precisar algunas cuestiones de esta definición y el contexto de su implementación.

Contexto institucional

La gestión iniciada a fines del 2011 en el Senado de la Nación, definió su política institucional sintetizada en la idea de "Senado Abierto". Implica e impulsa la apertura del Senado a la comunidad y se ha traducido en un

conjunto de acciones y proyectos desde sus diversas áreas⁴. Esta política es la que brinda el marco institucional para avanzar en proyectos del tipo de "Diálogos", ya que implica la adecuación del andamiaje institucional en esa dirección. El ciclo de "Diálogos" requirió de un uso intensivo de la infraestructura institucional, ya sea de salones, salas de reuniones, equipos de informática y de proyección, construcción de sistemas específicos para generación de bases de datos, documentación de las actividades, impresión de materiales, etc. Y esto ha implicado la actividad conjunta entre distintas áreas del Senado, que se disponen en la misma dirección a partir de asumir la política institucional comentada.

Pero, aparte de la posibilidad de hacer uso de los recursos mencionados, es trascendente destacar que este tipo de actividades surge a partir de una decisión política del Presidente del Senado y que efectivamente han encontrado resonancia dentro del ámbito institucional general, habilitando, colaborando y facilitando su desarrollo.

Observamos al mismo tiempo, dos elementos importantes a destacar que se derivan concretamente de lo institucional y que han influido en el modo en que el ciclo ha podido desarrollarse: por una parte, la DGRI no cuenta con presupuesto propio. Este aspecto fue explicitado en reiteradas ocasiones, insistiendo en este punto como encuadre de las relaciones planteadas. Por otro lado, es necesario destacar el peso simbólico del Senado de la Nación como institución convocante.

El diálogo como condición para lo participativo

A pesar que hacia el final del presente capítulo retomaremos con mayor profundidad esta metodología, aquí nos parece adecuado anticipar que lo participativo ha sido la forma central del ciclo, que ha impregnado con su espíritu todo el proceso y que efectivamente las organizaciones que lo integran han tenido un amplio espacio para tomar decisiones sobre la direccionalidad de sus proyectos y sobre el proceso general desarrollado. La condición de base para que esto pueda producirse, sin duda, se refiere a la construcción de ámbitos en los que prima el diálogo franco, sin reservas, abierto, sin apuros, donde todos pueden tomar la palabra.

Por ello es que uno de los materiales base que compartimos se refiere a "las condiciones del diálogo"⁵, en el que se explicitan los elementos a considerar para que el diálogo pueda desarrollarse. Pero esto no procede mágicamente y resulta uno de los obstáculos más importantes a considerar en las formas participativas. Ha sido una de las tareas clave impulsadas por los organizadores la generación de estas condiciones en los ámbitos, porque, digámoslo, no se verifica ni una extendida cultura del Diálogo, así como tampoco se verifica una extendida cultura de la participación.

⁴ Dirección de Eventos, Oficina de atención ciudadana (OAC), Dirección General de Cultura, Dirección de Visitas Guiadas, Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI).

⁵ Las Condiciones del Diálogo, Silo Op.cit. Ver texto completo en anexo.

Si lo participativo implica no hacer eje en los propios intereses como únicos factores que motivan, el Diálogo es la herramienta que permite el corrimiento de "sí mismo" y la predisposición para la emergencia de los intereses comunes. Diversos factores que no analizaremos aquí favorecen y obstaculizan la posibilidad de construir ámbitos de diálogo. En todo caso, el trabajo sobre esta condición resulta permanente y es un elemento central que no se puede desatender.

Las organizaciones sociales

Hablamos aquí en términos generales de organizaciones sociales sin entrar en distinciones acerca de los diversos modos que existen para nombrarlas (ONG, OSC, etc.).

En todo caso, reconocemos en lo que genéricamente se puede denominar organizaciones sociales, al encuentro entre varias personas para llevar adelante con cierta organización, acciones que intentan responder a alguna cuestión que plantean como problema social. Esta suerte de mínima definición abre el abanico a múltiples aspectos. Y esto es así en el sentido que puede considerarse como organización social tanto al grupo que brinda apoyo escolar a jóvenes en un barrio como al club cuyo equipo juega en primera división del fútbol; tanto a la cruz roja internacional o greenpeace, como a la biblioteca popular de un asentamiento.

Básicamente fueron dos las dimensiones de importancia en relación a la convocatoria inicial de organizaciones para el ciclo de "Diálogos". Por una parte, su amplitud de intervención: nos inclinamos hacia aquellas que tienen un trabajo barrial o, a lo sumo, de alguna amplitud un poco mayor en lo territorial. Podríamos definir a estas como organizaciones de base. Por otra parte, aquellas cuya temática de intervención se refiere a problemas sociales ligados a la desigualdad, la discriminación o la vulneración de derechos.

En relación a las organizaciones sociales, diremos finalmente que la convocatoria fue plural, diversa, sin requerimientos sobre su formalización o legalidad de la misma y sin ningún requisito en particular que "mostrar". No fueron seleccionadas de acuerdo a su visión política, ni ideológica, ni religiosa. No hubo ningún filtro en particular salvo, como comentamos, el de su amplitud y su temática de intervención.

Puesta en marcha de "Diálogos en el Senado"

La construcción de una base de datos amplia de organizaciones sociales fue la primera tarea a resolver. Esta finalmente se construyó a partir de diversas fuentes⁶, logrando así una base de datos de aproximadamente 4000 registros.

El siguiente paso fue el envío de un correo electrónico a toda la base de datos, en el que se comunicaba el inicio del ciclo y se solicitaba una respuesta en

⁶ Entre otras, el CENOC a través de su directora Beatriz Baltroc y el programa de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, a través de su coordinadora Mary Bertolotto.

términos de su interés en participar del mismo, así como información de la organización, en particular su temática y territorio de intervención.

A partir de las respuestas recibidas y del recorte de acuerdo a los criterios comentados, se realizó un agrupamiento temático y una propuesta de calendario de reuniones. Por agrupamiento temático nos referimos a cierto modo pedagógico de categorizar problemáticas de intervención, comprendiendo que en cualquiera de estas categorías normalmente se expresan diversas problemáticas convergentes. Entre esas categorías destacamos a modo de ejemplo niñez, género, educación, salud, vivienda, adicciones, etc.

Para facilitar y concretar un ámbito de diálogo posible, los grupos se armaron con un máximo de 20 organizaciones.

Los primeros pasos y los primeros ajustes

Las reuniones comenzaban con la explicitación de un encuadre y una explicación del objetivo del encuentro. Como encuadre, la no existencia de presupuesto para solventar ningún tipo de proyecto, y que la DGRI no funcionaría como una "ventanilla de reclamos". La explicación del objetivo resultaba un poco más compleja, ya que el mismo se refería en principio, al Diálogo...

La propuesta de esquema de desarrollo de las reuniones fue la de una primera presentación de cada partícipe, la apertura de los temas y preocupaciones sobre las problemáticas de intervención, un intercambio sobre las mismas y la elaboración de una lista de temas comunes.

Para las organizaciones acostumbradas a algún tipo de relación con el Estado, el encuadre y objetivo mencionados, resultaron complejos. Usualmente el Estado convoca a "algo" y para ese algo dispone de algún tipo de recursos. Este no era el caso y como consecuencia, algunas organizaciones no vieron interés en continuar su participación. En igual sentido, otras no regresaron al no ver reflejados en los temas comunes sus propios intereses.

El siguiente paso fue una reagrupación de los grupos iniciales, primero por temática y luego el paso a una modalidad conjunta que continuó durante algunas reuniones. Por describirlo con un ejemplo: si habían tres grupos iniciales de niñez, estos se agruparon en uno solo, lo mismo ocurrió con las otras temáticas. La modalidad conjunta planteó la dificultad de la cantidad de partícipes. Cabe destacar que mientras esto se producía con los grupos de los primeros temas, iniciábamos los encuentros con otros grupos de organizaciones.

En esas reuniones conjuntas, surgió el interés de poner en marcha acciones y proyectos, de modo que la siguiente estructuración se produjo por los proyectos propuestos y en la que las organizaciones se ubicaron de acuerdo a su propio interés.

Para dar una idea de los proyectos surgidos, podríamos comentar que uno de ellos fue la elaboración de un proyecto de ley presentado por un ex juez que representaba a una organización dedicada a la temática de niñez. Un segundo proyecto fue el de configurar en el ámbito del Senado, un espacio formal de representación de la sociedad por sus organizaciones. Por último, la de producir un evento de exposición pública que condensara varios objetivos: que permitiera ampliar, discutir y difundir la perspectiva de derechos, la reflexión acerca del rol de las organizaciones en los nuevos tiempos políticos, y que posibilitara dar a conocer la diversidad de temáticas y modalidades de intervención que implican las organizaciones sociales y, por último, la convocatoria al armado de una federación de organizaciones. De estos tres proyectos, el que logró el consenso para ser implementado fue este último.

"Primera exposición de organizaciones sociales en el Senado de la Nación"

Fue un evento de dos días diseñado e implementado completamente por las organizaciones sociales en Noviembre de 2012. El primer día dedicado a la difusión y profundización sobre la perspectiva de derechos humanos. El segundo a la discusión e intercambio sobre los nuevos roles de las organizaciones sociales en los nuevos tiempos. La exposición contó con la participación de más de 100 organizaciones sociales que, en el Salón Azul del Senado, se instalaron durante aquellos dos días para presentar y difundir sus materiales y sus experiencias de intervención en las distintas problemáticas de nuestra realidad.

La actividad se cerró con un fuerte llamamiento a las organizaciones a favor de la perspectiva de derechos, la convocatoria a la continuidad del ciclo Diálogos en 2013 y la intención de multiplicar las acciones surgidas desde este espacio.

Diálogos en el Senado 2013 - Ciclo de encuentros: "Promoción y Protección de Derechos: Potencialidades y conflictos".

Al definirse hacia finales de 2012 la realización de la exposición mencionada, ocurrió que no todo el conjunto de organizaciones que venían participando lo hicieron del mismo modo. Algunas de ellas, tomaron un rol protagónico y organizativo mayor. Con estas organizaciones nos reunimos a principios de 2013 para hacer una evaluación del año anterior y una primera aproximación a la proyección del año.

Se definió el interés de profundizar el análisis de las políticas públicas a la luz de la perspectiva de derechos, y la intención de generar espacios de encuentro entre las organizaciones sociales con funcionarios y especialistas en los temas/problema. Se diseñó un proyecto que plantearía una serie de encuentros que permitiera dar cuenta de aquellos objetivos, al que se denominó "Promoción y protección de derechos: potencialidades y conflictos".

De este ciclo, se concretaron tres eventos; uno sobre Niñez y Adolescencia, otro sobre Trata de Personas y el último sobre Discapacidad. Todos ellos

fueron diseñados por las organizaciones sociales y concretados en salones del Palacio del Congreso.

Paralelamente, desde comienzos del año 2013, iniciamos una nueva convocatoria a organizaciones sociales.

Podemos decir que durante el año 2013 se consolidó un grupo de organizaciones como núcleo más próximo y otro conjunto más amplio de organizaciones que acompañaron y difundieron todas las actividades que se desarrollaron.

Estructuración de "Diálogos" en mesas temáticas

Con este núcleo más próximo se decidió realizar, para finales del 2013, una jornada de trabajo dividida en mesas temáticas con la intención de retomar campos puntuales de análisis y proyección.

Se comunicó ampliamente la actividad a todas las organizaciones que se habían contactado y participado del ciclo desde su comienzo, invitándolas a incluirse en alguna de estas mesas temáticas.

El 6 de Diciembre de 2013 se realizó dicha jornada en la que se trabajó sobre un análisis de tipo diagnóstico de cada tema/problema y una propuesta de acción para cada mesa durante el 2014. Con lo elaborado en esta jornada se realizó una publicación con una tirada de 1000 ejemplares, impresa en el Senado, y que sirvió de documento base del ciclo, para el siguiente año.

En 2014 el ciclo de "Diálogos" se estructuró en seis mesas temáticas:

- Niñez y adolescencia,
- Trata de personas,
- Discapacidad,
- Economía social y solidaria,
- "Humanizar la pena" (sistema penitenciario) y
- Afrodescendientes

Funcionamiento y desarrollo de las mesas temáticas

A principios de 2014, 8 mesas comenzaron sus reuniones. Se definió un coordinador para cada una de ellas, en la mayoría, los mismos que habían desarrollado ese rol en la jornada de cierre del año anterior. Cada mesa definió sus modos y ritmos de trabajo, sus formas de comunicación y sus proyectos. No nos extenderemos aquí sobre esto, ya que cada uno de estos espacios cuenta con un capítulo específico en este libro.

Esta nueva forma organizativa requirió del impulso de un nuevo ámbito, en el que nos encontramos periódicamente con todos los coordinadores de las mesas para intercambiar experiencias, acordar actividades, organizar los calendarios y los requerimientos de infraestructura para el desarrollo de los proyectos.

Cabe destacar que hubo dos mesas que con el transcurrir de sus reuniones fueron diluyéndose y que terminaron cerrándose, bien por falta de participación, bien porque los proyectos que impulsaban no respondían a los objetivos generales del ciclo. Estas mesas fueron las de "acceso a la vivienda" y la de "arte e inclusión social". De este modo, el ciclo se consolidó durante 2014 con el desarrollo de seis mesas temáticas, coordinadas por personas provenientes de organizaciones sociales, que decidieron sus propios modos de trabajo, sus proyectos, sus formas de comunicación, con el acompañamiento y apoyo institucional del Senado de la Nación.

En cuanto al apoyo institucional, no sólo nos estamos refiriendo a la continuidad en las gestiones referidas al uso de la infraestructura y recursos del Senado, sino que en esta nueva etapa, y dados los temas y proyectos que impulsaron las distintas mesas, surgió la necesidad del contacto y comunicación con distintos funcionarios del Estado en sus diferentes niveles y organismos. La alternativa de contactarlos desde el Senado explicitando la interlocución a favor de las organizaciones nucleadas en las mesas, resultó un facilitador a destacar.

Por citar algunos ejemplos sin desarrollarlos, el contacto con el Consejo Federal de Educación, que permitió impulsar las resoluciones para incluir al 8 de Noviembre⁷ y el 2 de Octubre⁸ dentro del calendario escolar, la participación en diferentes eventos de funcionarios del ministerio de seguridad, ministerio de educación, comité contra la trata de personas dependiente de jefatura de gabinete de ministros, ministerio de trabajo, comisión nacional de discapacidad, secretaría nacional de niñez y adolescencia, patronato de liberados y los municipios de la provincia de Buenos Aires en el contexto de una campaña impulsada por la mesa "Humanizar la Pena", participación por primera vez en la historia de los afroargentinos en la fiesta de las colectividades organizada por la Dirección Nacional de Migraciones, etc.

Sobre la difusión y comunicación de "Diálogos en el Senado"

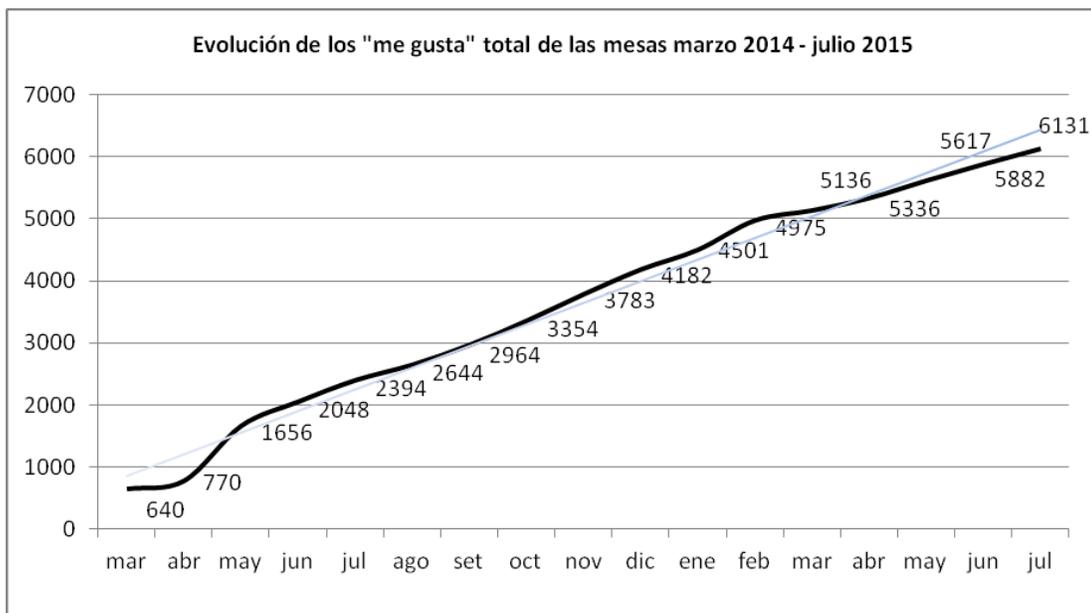
Desde su comienzo, el ciclo realizó una importante cantidad de eventos y jornadas específicos. Para cada una de ellos se han producido materiales que permitieron su comunicación y concreción. No sólo nos referimos a diseño e impresión de carpetas, folletos, banners y demás materiales gráficos, sino también a piezas de comunicación para su distribución electrónica al total de la base de datos de organizaciones, al tiempo que servían a la difusión a través de los circuitos internos del Senado. En este sentido, la producción y distribución de material gráfico y electrónico se convirtió en el primer mecanismo de difusión de las acciones surgidas desde el ciclo.

⁷ Ley 26.852 que instituye el "Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro".

⁸ Ley 27.092 instituye el "Día Nacional de la No Violencia"

Así en el 2014, y a partir de la experiencia desarrollada por la mesa de discapacidad, surgió el interés de potenciar la difusión de estos espacios en las redes sociales. Para ello, en marzo de ese año armamos páginas en facebook para cada una de las mesas. Estas páginas son administradas en conjunto entre personal de la DGRI y los coordinadores de las mesas, al tiempo que permiten a cada uno de sus integrantes la posibilidad de publicar aquello que le parezca pertinente, tanto en relación a opiniones sobre las temáticas que trata cada mesa, como así la difusión y comunicación de actividades propias de su organización. El criterio que adoptamos fue que cada publicación que hiciera un integrante de una mesa estuviera firmada, de modo de no confundir una opinión personal con una postura general del ámbito.

La inserción de las mesas de "Diálogos" en las redes sociales permitió un crecimiento exponencial de sus contactos. Por tomar sólo un indicador de las estadísticas que permite esa red, desde marzo de 2014 a julio de 2015 los totales de "me gusta" pasaron de 640 a 6131. En el siguiente gráfico se puede apreciar la curva correspondiente.



Por otro lado, durante 2014 Lía Mendez, directora de la DGRI, inició un programa en Senado TV del que participaron sucesivamente los coordinadores y otros integrantes de las diferentes mesas.

Finalmente, en junio de 2015 iniciamos un programa de radio semanal en la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación⁹. Cada emisión es producida y co-conducida por los coordinadores e integrantes de cada una de las mesas temáticas.

⁹ www.bcnradio.com.ar

En síntesis, la producción de materiales gráficos y en formato electrónico, así como la utilización de las redes sociales y medios de comunicación relativos facilitados desde la misma institución, favorecieron el crecimiento del nivel de conocimiento de las actividades y proyectos de las distintas mesas del ciclo.

Producciones relevantes de las mesas de "Diálogos"

En los capítulos subsiguientes cada Mesa describe en detalle los recorridos, actividades y proyectos desarrollados por cada una.

A modo de síntesis destacamos los aspectos más relevantes a fin dar un panorama general del trabajo desplegado a lo largo de estos últimos dos años del ciclo.

Mesa de Niñez y Adolescencia

Promovieron en 2014 un gran evento en el Senado para adolescentes, por el Derecho a ser escuchados, asunto medular del nuevo paradigma de protección de la niñez. Del mismo participaron cerca de 100 adolescentes provenientes de diferentes escuelas del país. Para octubre de este año desarrollarán la segunda edición del mismo evento. En el contexto de la incorporación de la Convención de los Derechos del Niño a la Constitución, y la promulgación de leyes específicas nacionales y provinciales que normatizan y construyen el sistema de promoción y protección de los derechos del niño, están impulsando una investigación que permita dar cuenta del trayecto recorrido en este entramado institucional con la intención de promover el análisis crítico sobre este nuevo proceso.

Mesa de Trata de Personas

Han promovido la realización de eventos para analizar comparativamente las modalidades de intervención en distintos países y regiones de nuestro país. También la realización de seminarios específicos para homogeneizar y profundizar en el conocimiento de los conceptos y las conceptualizaciones de dicha problemática. Han impulsado la reglamentación de la ley que finalmente se produjo a principios del 2015. A partir de dicha reglamentación, han elaborado un documento crítico sobre la misma y están organizando un evento para difundirlo y promover el debate en torno al mismo con funcionarios centrales de diversos organismos que intervienen en la investigación y prevención de este delito.

Mesa "Humanizar la Pena"

Ha sido la única mesa que ha adoptado un nombre que define su intención. Han trabajado sobre dos ejes centrales. Por un lado, la situación de niñez en cárceles, y por otro, la inclusión laboral de las personas que salen del encierro. En ambos temas han producido documentos para su difusión. En relación al segundo y dada la existencia de una ley de cupo en la provincia de Buenos Aires, han impulsado una campaña con la intención de contactar a todos y

cada uno de los intendentes de esta provincia para conocer si efectivamente han incorporado e implementado esta ley en sus territorios. Es otra de las mesas que ha salido del Senado y ha producido reuniones en unidades penales. Ha promovido una investigación entre las personas en situación de encierro y sus familiares con el fin de sistematizar un documento propositivo sobre la humanización de la pena. Están impulsando una ley nacional de cupo y una reforma amplia al sistema penitenciario.

Mesa de Discapacidad

Al enfocarse principalmente en aspectos de la necesidad de dar difusión y visibilidad a la problemática y el nuevo paradigma vigente, la mesa impulsó programas de radio, televisión, una diversidad de mecanismos en las redes sociales, la participación en eventos, la promoción de campañas de restauración de derechos, la difusión de la ley de cupo para personas con discapacidad, logrando la incorporación efectiva a puestos laborales. En este contexto, en los próximos meses impulsan una jornada en el Senado al que convocarán a actores públicos y privados para avanzar en la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Mesa de Economía social y solidaria

Es una de las mesas que ha salido del ámbito del Senado para producir reuniones y encuentros en empresas recuperadas, cooperativas, universidades, etc. Han desarrollado seminarios de capacitación específicos para miembros del sector. Participan de las rondas de discusión y difusión del proyecto de ley de economía social a lo largo del país y están organizando un evento en el Senado con la participación de funcionarios del INAES¹⁰ y otros actores relevantes como otra instancia participativa y de intercambio en la elaboración de dicha ley.

Mesa de Afrodescendientes

Dada la invisibilización y exclusión histórica de los descendientes argentinos de los africanos esclavizados, este colectivo ha impulsado una importante cantidad de acciones tendientes a su visibilización. Un evento en homenaje a Nelson Mandela en ocasión de su muerte, una semana de actividades en ocasión del Día del África, un evento en celebración del Día de la mujer Afro, la celebración, por primera vez en la historia, del Día Nacional del Afroargentino/a y la cultura afro en el Senado de la Nación, la participación también por primera vez en la historia en la fiesta de las colectividades con un stand propio y como abanderados del desfile, el logro también histórico de la resolución del consejo federal de educación para la incorporación al calendario escolar del Día del Afroargentino. Se han desarrollado contactos con la dependencia del ministerio de educación encargada de la currícula escolar a fin de avanzar en la incorporación de contenidos específicos de la historia y el aporte de los afroargentinos en las escuelas de todo el país. Se desarrolló un formato de taller para las escuelas, y se encuentran en elaboración dos libros: uno de ellos sobre la historia y aportes de los afroargentinos y otro sobre la afroreligiosidad. Se tomó contacto con el personal del Indec que desarrolla el censo para la

¹⁰ Instituto nacional de economía social

obtención de la información relevada sobre los afrodescendientes, datos que permitirían conocer con mayor profundidad la realidad de este colectivo. Para noviembre de este año se está organizando la 2da edición de la celebración del Día Nacional del Afroargentino/a en el Senado de la Nación.

Seminario "Acerca de lo Humano: fundamentos filosóficos del enfoque de derechos"

En julio de 2015 organizamos la primera actividad de reflexión y capacitación para los integrantes del ciclo de "Diálogos". Hasta este momento habíamos priorizado la construcción de cada una de las mesas y el trabajo específico sobre las temáticas y problemáticas de cada una de ellas. Aunque lo común entre los distintos equipos se vinculaba con la perspectiva de derechos y observábamos el conocimiento que se iba adquiriendo de los instrumentos jurídicos específicos, así como de las políticas públicas y de los organismos responsables, también analizamos la dificultad que presenta la internalización del enfoque o perspectiva de derechos humanos. No sólo el propio reconocimiento de cada uno como *sujeto de derechos*, sino la falta de conocimiento general de la sociedad respecto de esta perspectiva como organizador de lo social. De hecho, toda la documentación referida a los instrumentos internacionales de derechos humanos, toda la reglamentación y el conjunto de normas legisladas en nuestro país al respecto, son materiales que se encuentran disponibles para su lectura, estudio y difusión.

Sin embargo, y es parte del análisis del conjunto de "Diálogos", no parece que lo social se encuentre impulsando y reclamando la construcción de la realidad social desde este enfoque. En algunos temas se evidencia con mayor potencia una concepción del ser humano alejada del planteamiento de ser sujeto de derechos. El caso paradigmático en esto se refiere a las personas en situación de encierro. Al mismo tiempo, la exclusión e invisibilización histórica de las personas con discapacidad y los afrodescendientes, la concepción de niño como sujeto de derechos, la crisis neoliberal y el impulso que intenta concretar el campo de la economía social, la dimensión creciente del delito de la trata de personas en todo el planeta, ponen en tensión a lo social motivando reacomodamientos que, como toda "lucha", su orientación depende de las relaciones de fuerza en pugna.

Es en este sentido que vimos de interés desarrollar una primer actividad en relación a lo que en última instancia está en juego: la concepción del ser humano y su significado que impregnado en lo social epocal, condicionan los campos de posibilidades que puede adquirir lo humano.

De este modo, con la necesidad de reflexionar acerca de los fundamentos filosóficos del enfoque de derechos, concretamos un seminario en base al escrito "Acerca de lo Humano" de Silo. La presentación estuvo a cargo de Luis Milani¹¹, y luego de su disertación se trabajó en grupos en base a una guía de reflexión.

¹¹ Ver disertación y material en Anexo

"Diálogos" como metodología participativa

Las metodologías participativas dentro de los ámbitos de política pública se encuentran en desarrollo desde algunas décadas atrás¹². Todas ellas reconocen la necesidad por parte del nivel de estado en que se vayan a desarrollar, la efectiva decisión política de impulsar un proceso de este tipo. Es decir, toda posibilidad de procesos participativos demanda que los decisores políticos efectivamente lo pongan en marcha, lo dinamicen y creen las condiciones para su proceso.

Consideramos, desde este punto de vista, al ciclo de "Diálogos en el Senado", como una experiencia participativa. Una experiencia que tiene diferentes aspectos que la hacen particular:

- se ha desarrollado en un ámbito institucional legislativo, aunque no ha tenido vínculo con los legisladores,
- no se ha referido a un programa o política pública,
- no ha partido de un tema/problema específico para la convocatoria,
- no ha asignado roles previamente definidos a los partícipes,
- se ha desarrollado sin un presupuesto asignado,
- la elaboración de sus temas fue producto del mismo proceso,
- el énfasis estuvo puesto en las condiciones de generación del ámbito humano.

Si en una apretada síntesis consideramos al ciclo de las políticas públicas como un proceso que incluye una problematización - evaluación diagnóstica - diseño -implementación-evaluación de resultados en un circuito que se realimenta, es factible encontrar experiencias participativas en alguno de estos momentos, aunque es extraño encontrarlos en todos. Quizás el caso más difundido en nuestro país sea el presupuesto participativo que se viene desarrollando hace varios años en la ciudad de Rosario.

En todo caso, y sin poder extendernos en referencias concretas, dados los apretados tiempos de la política pública, es el Estado quien toma la decisión y promueve la convocatoria a actores no estatales a fin de desarrollar alguna modalidad participativa. En esa convocatoria normalmente define el tema, el momento del ciclo de política a la que se referirá la participación, los roles que se pueden asumir, el presupuesto destinado y el objetivo a alcanzar.

A partir de la experiencia desarrollada en "Diálogos", creemos que resulta una metodología muy adecuada para su implementación especialmente en la base de los territorios, es decir, a nivel municipal, comunal y/o barrial.

¹² Sugerimos, entre otros, revisar la bibliografía producida por Hector Poggiessi

Comentamos más arriba acerca de las dificultades para la cultura del diálogo y la cultura de la participación. Sin dudas, la implementación de la metodología de "Diálogos" en la base social contribuiría no sólo a consolidar esos modos de relación social, sino que resulta en un esquema que debería ser atrayente para los representantes políticos que efectivamente promueven las formas democráticas. La legitimidad que alcanzan los proyectos participativos, la apertura del Estado favoreciendo la construcción conjunta de las realidades territoriales con las organizaciones sociales, la elaboración participada de las problemáticas, sus significados y la orientación deseada, la inclusión en la implementación de los programas, la evaluación abierta a los diferentes actores, el empoderamiento de esa comunidad son aspiraciones en dirección a la efectiva posibilidad de que cada quien pueda elegir en qué condiciones quiere vivir.

MESAS TEMÁTICAS

Mesa de Niñez y Adolescencia

Elina Riquelme

Trayecto 2014-2015

La Mesa de Niñez y Adolescencia, como otras mesas que atienden problemáticas particulares dentro del ciclo Diálogos en el Senado, es un espacio de convergencia de organizaciones sociales.

Constituido para tratar específicamente los temas que atañen a la niñez y la adolescencia en el territorio de la República Argentina, sin superponer acciones con las que cada organización realiza en su espacio propio.

Esta construcción, como lugar de intercambio, de debates y de acuerdos, tiene la impronta del acto creativo ya que en ella pudimos resolver en proceso, a partir del aporte singular y sin una configuración preestablecida.

La conformación ha sido a partir del compromiso particular, sin direccionamiento respecto del funcionamiento salvo las que emanan de la institución que nos aloja (Senado de la Nación).

Este proceso lo iniciamos en 2012, cuando organizaciones sociales respondimos a la convocatoria realizada por la Dirección General de Relaciones Institucionales y comenzamos un diálogo que posibilitó, no sólo conocernos en las ideas con que sostenemos nuestras organizaciones, sino entendernos en un trabajo común.

Para poder avanzar y afianzar el compromiso de ambas partes, ha sido necesario mucho debate acerca del fundamento (sí explicitado) de esta invitación y que trata de una lógica acorde a nuevos tiempos en que el enfoque de derechos es el camino elegido por el Estado nacional.

“En líneas generales, el enfoque basado en derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Las acciones que se emprendan en este campo no son consideradas sólo como el cumplimiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para hacer efectivas las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento”.¹³

¹³Abramovich, V: “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”.
Revista CEPAL Nro 88. 2006

Con esta intención (de construir un discurso que nos represente) nos propusimos realizar jornadas orientadas al tratamiento específico de las problemáticas con las que trabajamos las organizaciones.

La primera de ellas, que se inscribe como antecedente de la Mesa de Niñez y Adolescencia, fue la jornada del 7 de junio de 2013 que se denominó "Promoción y Protección de Derechos" – Potencialidades y Conflictos.

Trabajamos en la organización y juntos decidimos una lista de invitados a participar de las exposiciones. Con funcionarios o ex funcionarios de organismos gubernamentales y representantes de organizaciones sociales desarrollamos una temática que nos preocupa y nos ocupa desde hace mucho tiempo, que presenta muchas posibilidades para transformar una realidad compleja y que ofrece obstáculos difíciles de resolver.

Expusimos acerca de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de los planes y programas establecidos desde el Estado para avanzar en esta construcción y las organizaciones sociales pudimos dar cuenta de nuestra trayectoria y de los diversos modos de intervención.

Honorable **SENADO** de la Nación Argentina

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIÁLOGOS EN EL SENADO

PROMOCIÓN y PROTECCIÓN DE DERECHOS
POTENCIALIDADES Y CONFLICTOS

Panel 1 | 10:00 a 12:30 hs.
Sistemas de Protección Integral de la Infancia

Dra. Laura Musa
(Ministerio Público Tutelar - CABA)

Dra. Marisa Graham
(SENAF)

Dr. Norberto Liwski
(Observatorio Social Legislativo – Bs. As.)

Lic. Juan Brasesco
(Especialista en políticas de infancia)

Lic. Ricardo Gusmerotti
(TRA.SOS)

Panel 2 | 13:00 a 15:30 hs.
Modalidades de intervención

Fernando Mao
(Especialista en Programas de Protección de Derechos - CIRSA)

Dr. Federico Pinto
(Fundación Uniendo Caminos)

Lic. Aidana Herrera
(Directora de Políticas de Niñez y Juventud - Municipalidad de Morón)

Elina Riquelme
(Analista Institucional - Asociación Civil CON DERECHO A SER)

Viernes 7 de Junio
Salón Illia - H. Yrigoyen 1849 - H. Senado de la Nación

Entrada Libre > Cupos Limitados
Cierre de inscripción 28 de Mayo
Inscripción: dialogosdgr@senado.gov.ar
Especificar si participará en uno o ambos paneles.

Las exposiciones estuvieron orientadas a destacar las particularidades del Sistema de Protección Integral, su conformación, principios rectores, efectos de las políticas de infancia desarrolladas en el país en los últimos años, datos cuantitativos y cualitativos que miden esos efectos, y la necesidad de una adecuación institucional para avanzar en cuanto a la consideración del niño como sujeto de derechos.

Con la conformación de la Mesa, quedó abierto un espacio para la participación que ha sido transitado por una gran cantidad de organizaciones.

Sujeto de Derechos

Desde la firma y ratificación de la Convención por los derechos del niño y su posterior incorporación a nuestra legislación otorgándole la jerarquía de constitucional (art.75, inc.22 de la Constitución Nacional), transcurrió más de una década hasta la sanción de una ley nacional que implementó el Sistema de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (ley 26061).

Desde el año 2005 a la fecha, el gran desafío ha sido establecer una nueva institucionalidad que acompañe el nuevo orden legal y que se materialice en acciones acordes ya que las viejas representaciones, que son parte del sistema tutelar y la doctrina de la situación irregular ("peligro material o moral") con una ideología de objetivación del ser humano en tanto niño, presuponía la autoridad de un juez decidiendo sobre su vida. "La ley dice, **el juez podrá disponer** del niño y dejarlo con su familia en libertad vigilada o bien internarlo".¹⁴

Los principios rectores del nuevo marco legal, destinados a orientar las acciones, nos ponen ante la necesidad de analizar y revisar nuestras prácticas en forma permanente y la responsabilidad de hacer de ello una transmisión.

- 1) el derecho a la no discriminación que señala la universalidad de la ley.
- 2) el interés superior del niño impone la regulación de políticas que garanticen el derecho a una vida digna, en un ámbito familiar que fortalezca su subjetividad y le aporte los recursos con que tramará sus lazos sociales.
- 3) el derecho a la participación, por el respeto a la condición de sujeto activo en la exigencia de sus derechos.

En torno al texto del marco legal, son necesarios intensos debates y formulaciones acordes a nuevos tiempos históricos y nuevas subjetividades.

Para una nueva institucionalidad, la corresponsabilidad, como factor decisivo es un punto clave para atender la complejidad de un concepto central como es el de **sujeto de derecho**.

La sociedad toda, con sus instituciones, va recorriendo este camino con las dificultades lógicas de cualquier proceso que demande una implicancia real. La deconstrucción de un viejo paradigma, con respuestas conocidas por todos, con la pregnancia de un imaginario profundamente arraigado, nos pone en situación de trabajo y de revisión permanente de antiguas prácticas para poder hacer **otra cosa**.

Durante mucho tiempo, las organizaciones que trabajamos en un marco institucional determinado, nos hemos visto compelidas a trabajar en la urgencia, sin el tiempo necesario para pensar, debatir, planificar, estudiar, investigar, re significar las experiencias a la luz de nuevos marcos teóricos.

¹⁴ *Juventud e Identidad. III Congreso Internacional*. Tomo II en <http://www.conadi.jus.gov.ar/>, Biblioteca digital

Es en este momento histórico, que las antiguas respuestas no alcanzan para atender nuevos problemas y subsisten otros que, a pesar de repetirse una y otra vez (abusos, violaciones, violencia en todas sus expresiones) van tomando nuevas formas, mayores complejidades y nuevas dimensiones de la mano de las nuevas tecnologías y las comunicaciones en redes que escapan a regulaciones y controles.

Es tal vez, en ese sentido, que la Mesa como espacio de convergencia en el que la palabra adquiere (sobre todo) un valor de compromiso, ha podido constituirse en un lugar de desafío permanente.

Para la construcción colectiva ponemos en juego nuestra posibilidad de posponer intereses singulares y apostar a lo producido en común.

Desde el inicio han transitado casi cincuenta organizaciones y cada una aportó su propia mirada, expuso algo de sus expectativas, pensó cuáles eran los temas acuciantes cuando hablamos de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Organizaciones de la provincia de Buenos Aires, de Ciudad Autónoma y de Entre Ríos, conformaron el primer encuentro en el que, luego de debates intensos y de una jornada de trabajo, hubo consenso en las conclusiones y en la necesidad de trabajar para la transformación de las instituciones.

Acordamos que la diversidad es fundamental a lo hora de entender también a las organizaciones, ya que muchas de ellas trabajan en la atención directa en territorios de alta conflictividad social, donde las carencias materiales son muy concretas y las necesidades básicas como la alimentación, el vestido y la atención primaria de la salud son acuciantes; y existen otras, que han orientado sus proyectos al fortalecimiento organizacional o a la promoción y protección de derechos a través de la difusión y formación.

El primer encuentro, realizado en el cierre del año 2013, contó con gran cantidad de participantes, representantes de organizaciones y trabajadores por la niñez que se sintieron convocados y quisieron manifestar sus inquietudes y convicciones.

Hubo una participación activa en la discusión y elaboración de un documento final que expresó la necesidad de ser escuchados de quienes a diario trabajan en territorio con pocas posibilidades de manifestar sus conflictos, sus expectativas y aún sus reclamos.

Las conclusiones estuvieron dirigidas, fundamentalmente, a señalar lo que no funciona del Sistema de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes que establece la ley nacional 26061. En el mismo sentido, señalamos la ausencia de programas preventivos (violencia institucional, abuso sexual, violencia intrafamiliar, etc.) todas situaciones que ponen en riesgo una vida digna para la niñez y la adolescencia.

Otro de los puntos (una preocupación permanente) es el manejo de la información en los medios de comunicación: "Profundizar la participación y la vida democrática exige fortalecer el acceso a la comunicación desde la niñez, que incluye al mismo tiempo el derecho a la información y a la libertad de

expresión. En ese sentido, resulta necesario revisar las normas que regulan el desempeño de los medios de comunicación y promover los cambios que resulten imprescindibles.”¹⁵

No se trata sólo de la preservación de la identidad, sino de información o datos que distorsionan o manipulan la “opinión pública”. Esta situación cobra una relevancia inusitada por el uso de “redes sociales”, en las que la virtualidad asegura el anonimato y diluye la responsabilidad.

También estuvo presente la preocupación por la niñez en situación de calle (tan impactante en algunas grandes ciudades) y la falta de seguimiento de los casos que muestran una deficiente articulación entre jurisdicciones y entre responsables del Sistema de Protección Integral, lo que hace que se pase de un caso a otro en un deslizamiento de la atención que no se detiene en la particularidad de ninguno. Este modo de realizar las acciones ha tenido como consecuencia el olvido de niños y niñas que quedan hospitalizados, detenidos, institucionalizados sin posibilidades de otra vida.

En fin, todo lo expresado estuvo en torno a la necesidad de articulación y planificación de acciones. Sociedad civil con sus organizaciones y Estado con sus Instituciones y los organismos responsables.

El año 2014 estuvo signado por una participación fluctuante en cuanto a cantidad y diversidad de organizaciones que se mantienen en contacto y concurren en la medida de sus posibilidades.

En los sucesivos encuentros quedó explícita la importancia de realizar acciones que aporten a la consolidación de un equipo de trabajo, que contribuyan a la visibilización de lo realizado por la Mesa y promuevan nuevos debates.

En este sentido, organizamos el *Encuentro de Adolescentes* que se llevó a cabo en el Senado el 2 de octubre de 2014, para el cual establecimos un eje: el derecho a ser escuchados y que su opinión sea tenida en cuenta, tal como lo dice la Convención por los Derechos del Niño y la ley 26061 en su artículo 24.

“ARTICULO 24. - DERECHO A OPINAR Y A SER OIDO. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

- a. Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés,
- b. Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo.
- c. Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes; entre ellos, al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo”.

La convocatoria que llevamos adelante las organizaciones, tuvo una muy buena respuesta y los jóvenes participantes tomaron el espacio con interés y trabajaron intensamente a lo largo de la jornada que concluyó con sus testimonios acerca de preocupaciones no particulares sino que hubo manifestaciones respecto de necesidades de las comunidades donde viven.

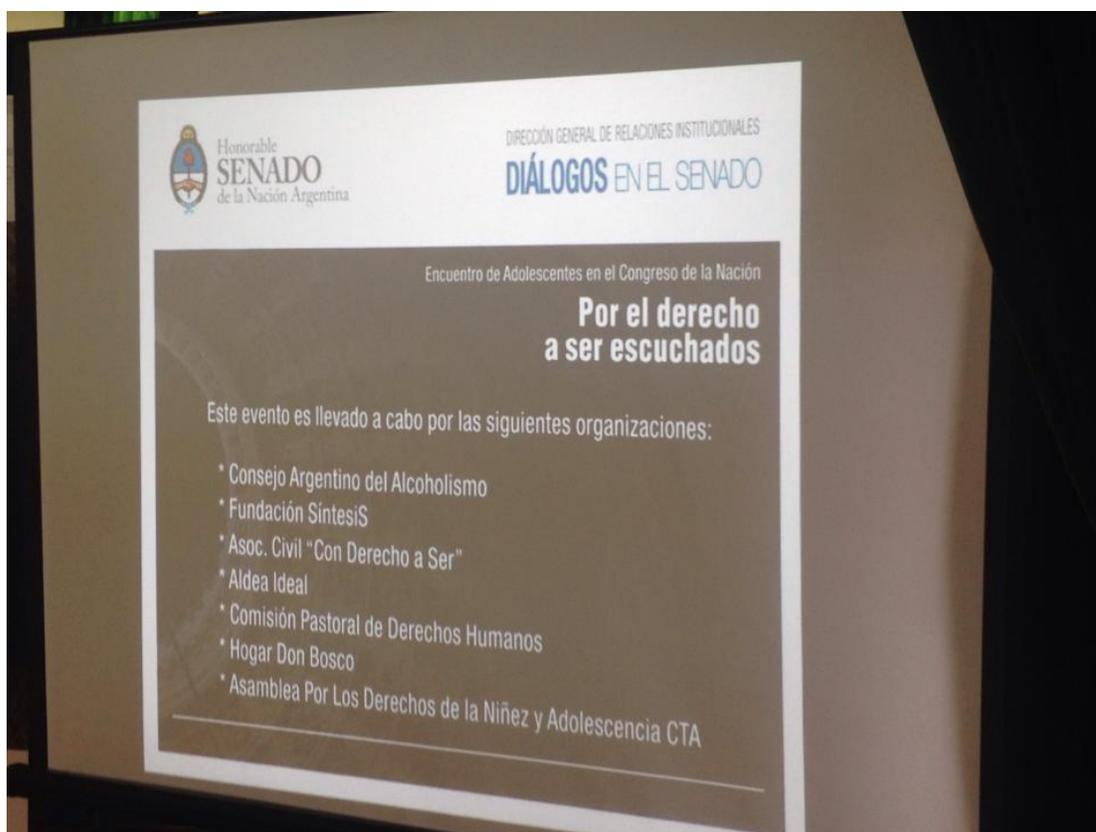
¹⁵ 1º Encuentro sobre niñas, niños y adolescentes y los medios de comunicación audiovisual del Mercosur y Estados asociados - 2012

La disposición a hablar, a debatir con pares que venían de distintos lugares geográficos, a exponer su pensamiento, fue una experiencia positiva tanto para los y las jóvenes como para los adultos acompañantes que contaron con su propio espacio de diálogo.



Esta primera experiencia, positiva en todos los aspectos, aportó a la construcción del espacio y nos da la posibilidad de repensar algunas dimensiones para profundizarla y mejorarla.

En la próxima edición, tendremos la oportunidad de revisar lo hecho para asegurar a los y las adolescentes, un espacio de participación que es una buena forma de transmisión en la que estamos comprometid@s.



En el cierre del año, a modo de revisión de lo realizado, debatimos nuevamente acerca del rumbo y la identidad que podría asumir la Mesa. Con más comunicación hacia la sociedad, con más acercamiento a funcionarios y legisladores y con alguna acción que pueda dar cuenta de la preocupación primordial: el funcionamiento del Sistema de Protección Integral y la relación entre todas sus instancias.

En lo que ha transcurrido del año 2015, luego de la apertura en el mes de abril, nos encontramos nuevamente en el ámbito del Senado, debatiendo acerca de cuál sería una agenda posible teniendo en cuenta que, en un año electoral en la República Argentina, los tiempos serán escasos.

Luego de algunos debates, reformulamos propuestas para acordar sobre las acciones que podrían dejar una experiencia transmisible:

1) La realización del *Encuentro de adolescentes*, nuevamente por "el derecho a ser escuchados", tendrá este año la particularidad de que previamente enviaremos a los colegios que deseen participar, una consigna referida a las leyes de niñez para promover un debate previo y un acercamiento al marco legal (indispensable conocerlo para su exigibilidad).

En esas jornadas preparatorias, podremos establecer un lazo de mayor cercanía y conocimiento de las organizaciones que trabajan con derechos. Queremos que la participación activa sea producto del análisis, de la reflexión y del acercamiento a estos instrumentos legales.

Recordamos para esta circunstancia: "El derecho de todos los niños a ser escuchados y tomados en serio constituye uno de los valores fundamentales de la Convención. El Comité de los Derechos del Niño ("el Comité") ha señalado el artículo 12 como uno de los cuatro principios generales de la Convención, junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y la consideración primordial del interés superior del niño, lo que pone de relieve que este artículo no solo establece un derecho en sí mismo, sino que también debe tenerse en cuenta para interpretar y hacer respetar todos los demás derechos."¹⁶

2) En otro punto, compartimos la preocupación respecto del Sistema y su efectividad en todo el territorio nacional ya que no conocemos con exactitud su funcionamiento y nos interesa realizar una aproximación al tema para saber cómo opera en situaciones concretas.

Respecto del Sistema de Protección Integral, la ley 26061, en su artículo 32 dice:

SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTICULO 32. - CONFORMACION. El Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional.

La Política de Protección Integral de Derechos de las niñas, niños y adolescentes debe ser implementada mediante una concertación articulada de acciones de la Nación, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios.

Para el logro de sus objetivos, el Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes debe contar con los siguientes medios:

- a. Políticas, planes y programas de protección de derechos;
- b. Organismos administrativos y judiciales de protección de derechos;
- c. Recursos económicos;
- d. Procedimientos;
- e. Medidas de protección de derechos;
- f. Medidas de protección excepcional de derechos.

¹⁶ (Observación General N° 12 (2009) El derecho del niño a ser escuchado Comité de los Derechos del Niño -51° período de sesiones).

Para abordar el tema decidimos realizar una investigación con la lógica del caso (paradigma interpretativo), a partir de lo que nos proponemos conocer cómo han funcionado todas las instancias del Sistema por las que atravesó un niño que, en el mes de diciembre del año pasado murió tras sufrir graves quemaduras mientras estaba en una celda de aislamiento en el instituto de menores "Luis Agote" en la ciudad de Buenos Aires.

El paradigma interpretativo considera que no es posible explicar las acciones humanas del mismo modo que las ciencias naturales ya que las priva de su significación, por lo tanto y ante nuestras posibilidades concretas (tiempo y recursos), podemos aproximarnos al tema desde otro lugar: "El paradigma interpretativo no pretende hacer generalizaciones a partir de los resultados obtenidos. La investigación que se apoya en él termina en la elaboración de una descripción ideográfica, en profundidad, es decir, en forma tal que el objeto estudiado queda claramente individualizado"¹⁷ .

De la fundamentación de la investigación:

"Con los datos obtenidos, con las preguntas que nos mueven a esta investigación, considerando que este es un hecho que reviste la máxima gravedad (ya que terminó con la vida de un niño) nos proponemos determinar:

1) Cuáles fueron las instancias del Sistema de Protección Integral por las que atravesó el niño hasta llegar al Instituto de Menores "Luis Agote"

2) Qué acciones se promovieron en defensa de sus derechos

3) Qué medidas para resguardo de su seguridad se implementaron previas y durante su reclusión en el Instituto de detención

4) Qué profesionales intervinieron en el tratamiento del niño para el resguardo de su integridad física y emocional

5) Cuáles fueron las medidas tomadas durante y posterior al hecho que terminó con su vida"

Extraemos textualmente el siguiente párrafo para que se entienda cuál es el objetivo que anima el estudio: en cuanto a investigaciones se refiere, es habitual que se introduzca la medición cuando se está hablando de lo humano y que eso deje por fuera la particularidad del caso. La elección de este modo de investigación le aporta una identidad acorde a lo que nos ocupa que es el cumplimiento de todos los derechos para todos los niños, las niñas y los adolescentes: **uno por uno.**

Por la página del Defensor del Pueblo de la Nación, sabemos que la cantidad de instituciones de Protección y/o cuidado de niñas, niños y adolescentes, en Argentina, es de 1669 (no explicita si son datos actuales). Lo que nos interpela son los modos en que los casos son "resueltos", dado que las fallas que aparecen, cuando tenemos acceso a la información, son del orden de la aplicabilidad, de los criterios utilizados para la atención y del déficit en algunos programas.

¹⁷ Edwin Miranda Ruíz en <http://www.monografias.com/usuario/perfiles>

En un informe que pudo leerse en esa misma página, se establecían algunos criterios para evaluar el Sistema y se expresa que: "el paso *del patronato* hacia la constitución de un *sistema de promoción y protección integral* implica un cambio de institucionalidad basado fundamentalmente en la **función residual** de intervención por parte del sistema judicial, abocándose exclusivamente al **control de legalidad de las medidas excepcionales**. De este modo, la intervención del sistema judicial queda limitada al control de legalidad de las medidas adoptadas en el ámbito administrativo" (extracto del informe acerca de la Nueva Institucionalidad- Defensor del Pueblo)

A pesar de esta declaración de principios, lo que sabemos es que la no intervención de instancias preventivas, ha tenido como resultado la detención de niños y/ o adolescentes y su alojamiento en centros que no respetan ni garantizan el cumplimiento de sus derechos.

El párrafo que sigue a continuación fue extraído de un recurso de amparo interpuesto con el objetivo de lograr el monitoreo permanente de estos centros, como prevención y garantía del cumplimiento de las leyes de protección.

En tal sentido, corresponde resaltar que el Comité contra la Desaparición Forzada, al evaluar recientemente la situación de Argentina, señaló: "El Comité nota con preocupación la información recibida de que el Procurador Penitenciario no tiene acceso a los centros de detención de menores (art. 17)". (Observaciones finales sobre el informe presentado por Argentina en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención, Aprobadas por el Comité en su 5° período de sesiones (4 al 15 de noviembre de 2013))

Para un correcto discernimiento acerca de cuáles son las instancias pertinentes dentro del Sistema, atender a la corresponsabilidad establecida en la ley, determinar qué uso de la información se hace en cada instancia y si efectivamente se responde a los criterios impuestos, es imprescindible que continuemos analizando y fijando criterios comunes para las acciones.

Las investigaciones cuantitativas que realizan los organismos del Estado o las organizaciones internacionales, nos revelan datos numéricos. Nos queda por saber cuáles son las fallas que permiten hechos como el que investigaremos.

Situación de la infancia sin cuidado parental en Argentina¹⁸

De los 40.117.096 habitantes de la República Argentina¹⁹, 12.333.747 son niños, niñas y adolescentes que constituyen el 30,75% de la población. Sobre ese total, **14.675 son niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental que residen** en distintos dispositivos de acogimiento, dependientes tanto del nivel nacional como de cada jurisdicción. **Casi la mitad de ellos (49%) reside en**

¹⁸ En base a Situación de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales en la República Argentina. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. UNICEF Argentina, 2012.

¹⁹ Indec, censo 2010

Buenos Aires y CABA. Es decir, que 1 de cada 1000 niños, niñas y adolescentes se encuentra sin cuidado parental.

Con respecto a la edad, se estima que la mayoría de la población son adolescentes (13 a 18 años - 45%) mientras que el 29% tiene entre 6 y 12 años, y el 26% son niños y niñas de entre 0 y 5 años.

Entre las principales causas de ingreso de niños carentes de cuidado parental, se encuentra en primer lugar las **situaciones vinculadas con violencia y maltrato**. En segundo lugar, se observan **situaciones de abandono** y en tercero, **de abuso sexual**.

La mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes del país sin cuidado parental, se encuentra alojada en instituciones privadas, en hogares o instituciones públicas.

Comentario crítico:

En Argentina contamos con un marco legal que se fue adecuando al reconocimiento del niño como sujeto de derecho y la doctrina de la protección integral. Entre ellos la Convención (ley N°23849), los protocolos facultativos (relativo a la participación de niños en conflictos armados, relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía, reglas de Beijing, para la protección de los menores privados de la libertad, directrices de Riad), ley nacional N°26061 (que establece el Sistema de Protección Integral de Derechos), las leyes provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los lineamientos para la atención de la niñez sin cuidados parentales y otros.

Esta adecuación y los Planes Nacionales para la atención de la Niñez y la Adolescencia en la Argentina, reafirmando la voluntad del Estado de consolidar el nuevo paradigma, nos confronta a diario con el funcionamiento inadecuado de las instituciones del Estado y aún de organizaciones de la sociedad civil.

Por una parte, quedan los textos de las leyes, toda una normativa que acompaña a los nuevos tiempos, en un movimiento instituyente que nos alienta a pensar en que será posible la transformación. Por otro lado, las instituciones que operan con una gran resistencia produciendo efectos que niegan la propia ley. "El yo se constituye y se configura en estratos cada vez más complejos de cada nuevo pacto social que logra: el individuo real es el creador de la cultura, pero la cultura se constituye luego en la que crea a los individuos."²⁰

Y porque luego opera una gran dificultad para abandonar las respuestas conocidas es que el tiempo necesario para cambiar las organizaciones implica cierta tolerancia a la lentitud de esos procesos y el reconocimiento de que "la síntesis de una contradicción no es una fórmula sino un movimiento."

También es cierto que en ese proceso existe una tendencia tanto individual como social a lo que Hegel definió como la *recaída en la inmediatez* y que se trata de "el mecanismo por el cual el proceso de génesis cuando alcanza la

²⁰ Samaja, J. "El lado oscuro de la razón". Buenos Aires, JVE, Episteme, 1996

producción de un resultado, borra sus huellas, produciendo la ilusión de estar frente a un estado de cosas originario”.

Como resultado de este olvido y de la “naturalización” de un estado de cosas, una gran dificultad estaría en la posibilidad de revisión de las propias prácticas. Ella implicaría una pregunta acerca de las acciones emprendidas y el desprendimiento de la certeza que coagula sentidos.

Lo que nos desafía es la posibilidad que tengamos de renunciar a recetas universales y analizar la situación una por una. Quedan las generalizaciones para las políticas de Estado y las normativas.

Conclusiones

El tiempo del diálogo en una Mesa cuyos integrantes acuerdan en el principio básico del interés sobre la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ha sido un tiempo inaugural.

En mi análisis particular, esta construcción que estamos transitando lleva en sí el enorme desafío de posponer las aspiraciones personales en pos de la construcción colectiva, demorar la urgencia para analizar los modos de abordaje, establecer un corte en la rutina para evitar la repetición.

En este espacio establecido con unas coordenadas de tiempo y espacio, donde queda en suspenso algo de lo más conocido que es el trabajo cotidiano, nos sigue convocando la necesidad de pensar al niño, niña, a la niñez en definitiva, recuperando algo de nuestro propio ser en tanto niño (olvidado).

Sin embargo, la dificultad de apresar algo de una subjetividad en configuración, nos plantea incertidumbres y dificultades si pretendemos una definición que abarque esa complejidad, definirla y transmitirla como un concepto inmutable.

“La humanidad es posibilidad (puede ser) y contingencia (puede no ser)” plantea Agamben²¹ y nos deja abierto un interrogante con respuesta abierta a una diversidad de pensamientos.

La Convención Internacional por los Derechos del Niño, plantea una definición a los efectos de determinar qué espacio de la vida de un sujeto será atendido por leyes especiales que le garanticen determinadas condiciones de vida pero toda producción humana es portadora de ideologías y es en este punto que seguimos planteando debates en torno a estas definiciones.

Hace más de una década, cuando nos iniciábamos en la consideración de las nuevas leyes por venir (en la Ciudad de Buenos Aires ya regía la ley 114), Silvia Duschatzky (investigadora, magister en sociología), se preguntaba en una gran conferencia: “¿Qué es un niño, qué es un joven, qué es un adulto en tiempos alterados?” Muchos años después, aún buscamos respuestas porque de ellas dependen nuestras acciones y porque de nuestras acciones depende la vida de quién está en el mundo necesitando nuestro amparo.

²¹ Agamben, G.: *Infancia e historia*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2001

Entonces, finalmente comparto:

“¿No será que los diversos tipos de opiniones están llamados a resolver distintas exigencias de la vida humana y que constituye un gravísimo error pretender que un único tipo de conocimiento impere en la totalidad de la existencia humana?”²²

Si el intento totalizador es un error o producto de una ideología, cada quien podrá buscar y encontrar la respuesta.

“Cuando yo uso una palabra -dijo Humpty-Dumpty, en tono despectivo- esa palabra significa exactamente lo que yo decidí que signifique...ni más, ni menos. La cuestión es -dijo Alicia- si usted puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas distintas. La cuestión es -dijo Humpty-Dumpty- saber quién es el amo aquí. Eso es todo” (de “Alicia en el país de las maravillas”- L. Carroll)

Propuestas de políticas y/o aportes para una nueva Institucionalidad

- Implementar asistencia técnica para la elaboración de Proyectos Institucionales en todas las organizaciones donde se trabaje con niñas, niños y/o adolescentes con evaluación permanente y la participación de todos los interesados directos.
- Elaboración de Protocolos de seguimiento de niñas, niños y adolescentes que egresen de Hogares de Niños, Niñas y Adolescentes y del Sistema Penitenciario.
- Creación de dispositivos intermedios para disminuir el efecto traumático del egreso.
- Creación de espacios de supervisión clínica y análisis de las prácticas en las organizaciones que alojan niñas, niños y adolescentes destinados a operadores o trabajadores que estén en relación directa con niñez y adolescencia.
- Reglamentación total de la ley 26061.

En los cuatro puntos primeros: con la participación de las organizaciones sociales que acrediten conocimientos en los temas de que se trate.

²² Samaja, J: *Los caminos del conocimiento*. UBA. Disponible en:
http://www.catedrafevre.com.ar/32rMI/Los_caminos_del_conocimiento%20Samaja_red.pdf

Mesa de Trata de Personas

Liliana Gandini

Introducción a la problemática: ¿a qué llamamos trata de personas?

Luego de muchos debates a nivel internacional, se llegó a una definición sobre trata de personas que la Organización de Naciones Unidas recogió en el llamado "Protocolo de Palermo"²³. En su artículo 3ro dice:

"Por trata de personas se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otras para propósitos de explotación. Esa explotación incluye como mínimo, la explotación de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos"

La trata de persona es una grave violación de los Derechos Humanos, por ser una actividad con fines de explotación lograda basándose en la vulnerabilidad de las víctimas, las cuales son engañadas y obligadas a situaciones contra su voluntad y en condiciones de esclavitud.

La trata de personas es una problemática compleja y clandestina que afecta a casi todos los países del mundo, ya sea como país de origen, tránsito y/o destino de las víctimas. Actualmente, la modalidad de trata con fines de explotación sexual es la más extendida, pero también existen otras modalidades, como la trata laboral, que se ocupa de arrastrar a trabajadoras y trabajadores, a veces con su familia, para mantenerlos en cautiverio mientras son explotados en tareas agrícolas o en talleres textiles, entre otras actividades.

Esta forma delictiva no es nueva, es una práctica muy antigua en la historia de la humanidad. En la Edad Media, bandas organizadas asaltaban poblaciones, las saqueaban y esclavizaban a sus habitantes para luego ser vendidos a los traficantes que los llevaban de una región a otra.

Lamentablemente nuestra sociedad no es muy diferente a la de aquella época y sus prácticas. Las poblaciones no sólo eran vulnerables, estaban desvalidas en la miseria o en la pobreza extrema, una situación similar a la mayoría de las mujeres secuestradas y cautivas, cuyo secuestro pudo ser violento o por medio de engaños con falsas promesas de trabajo y una vida mejor.

Este delito alcanzó a lo largo de los años dimensiones inesperadas que, sumadas a la demanda, el vacío legal y la falta de respuestas políticas, han favorecido su desarrollo posicionándose como el tercer negocio más rentable del crimen organizado, detrás de la venta de armas y el narcotráfico.

²³ Disponible en:

http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

A nivel mundial son sometidas millones de persona a condiciones de esclavitud en todas sus formas generando un rédito económico estimado en 32 mil millones de dólares de los cuales se estima que el 85% proviene del comercio sexual. Según la OIT, más de 12,3 millones de personas sufren situaciones laborales similares a la esclavitud. Cuatro millones son víctimas de la trata cada año. La mayor parte de las víctimas son niñas, niños y mujeres. Entre el 10 y el 30 % de mujeres víctimas de la trata son menores de edad. En América Latina, 2 millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual, comercial o laboral (mendicidad).²⁴

A pesar de las dificultades para elaborar una estadística global confiable por regiones o tipos de trata hay acuerdos generales en que la mayoría de las víctimas de trata son mujeres, niñas y niños de bajo nivel socioeconómico. Hay datos significativos y relevantes, gran cantidad de casos ocurren dentro del mismo país o de la región y los delitos son cometidos por personas que tienen la misma nacionalidad que sus víctimas.

Cómo opera la trata de personas?

Etapas y funcionamiento

1. El reclutamiento captación u ofrecimiento, puede ser por engaño o forzoso y tiene la participación de un reclutador.
2. El transporte, a partir de aquí hasta la explotación la víctima está sometida a la coerción, el traslado puede ser entre regiones o a otros países. En este proceso participan los transportistas, los funcionarios corruptos, y los intermediarios del tratante.
3. La recepción o acogida, al ser trasladada al lugar de destino la víctima es recibida por un intermediario o por quien será su explotador.
4. La explotación, aquí la víctima es sometida a la explotación, por un proxeneta o el explotador, quien acredita un derecho de propiedad totalmente ilegal sobre la víctima.

Formas de reclutamiento

Existen muchas maneras de reclutar pero todas se basan o en el engaño o directamente en el secuestro de las víctimas, dándoles el nombre a estas metodologías como de trata (blanda) y trata (dura).

En el engaño, los reclutadores se aprovechan de la pobreza o indefensión de la víctima y ofreciendo falsos empleos, matrimonios por conveniencia, trasladan a la víctima hacia otra provincia o país, en donde la víctima va a ser explotada sexualmente. Otros ejemplos son las falsas agencias de modelos que obtienen la información de las posibles víctimas. Los reclutadores también buscan y

²⁴ De qué se trata la de niños, niñas y adolescentes, Unicef.
Disponible en [http://www.unicef.org/argentina/spanish/FolletoTrata\(final\).pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/FolletoTrata(final).pdf)

promueven la fuga y alejamiento del hogar de niñas, niños y adolescentes generando así una situación de vulnerabilidad de la que sacan provecho. O el ofrecimiento de matrimonios por conveniencia y luego un posterior traslado a otro país o provincia

En el secuestro, se identifican y marcan mujeres. Luego son secuestradas en la vía pública, son drogadas y transportadas a un lugar donde las violan reiteradamente para luego explotarlas sexualmente. Las que oponen resistencia son amenazadas con lastimar o matar a su familia.

Aunque existen casos en que la víctima se ha ofrecido para trabajos sexuales, pero que luego sus condiciones finales de trabajo y vivencias entran dentro del grado de la trata de personas. Aunque las víctimas lo reconozcan luego de una ardua asistencia psicológica.

Tipos de explotación:

Sexual: agencias matrimoniales, embarazos forzados, pedofilia, pornografía, turismo sexual.

Falsas adopciones: embarazos forzados, mendicidad, vientres de alquiler

Servidumbre: matrimonios serviles, prácticas religiosas y culturales.

Laboral: construcción, fábricas, minas, pesca, trabajo agrícola, trabajo doméstico.

Paramilitar: niños soldados, soldados cautivos.

Tráfico de órganos: sustracción ilícita de órganos o tejidos para ser vendidos en el mercado negro.

Prácticas esclavistas: captura o adquisición de una persona para explotación o servilismo.

Prácticas delictivas o mendicidad: hurtos o arrebatos callejeros, mendicidad en calle o transporte público.

Un negocio: una red

La trata de personas es un "negocio" muy rentable económicamente y en general se dedican a éste "grupos organizados" de hombres y mujeres. La "Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional" lo define como: un grupo de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y actúe concertadamente.

Estos grupos pueden estar constituidos por pocos integrantes y no formar parte de grandes redes y muchas veces suelen ser estructuras familiares organizadas, amigos o parientes de las víctimas. El tratante puede ser una única persona que cumpla diversas funciones o una organización.

La trata no es espontánea, sino que existe porque hay detrás una demanda que la alienta. Vale la pena enfatizar esta situación, ya que muchas veces se ha subvalorado la importancia del rol que ocupa el cliente en esta cadena de explotación.

El cliente es, sin duda, el eslabón central: SIN CLIENTES NO HAY TRATA.

El concepto de cliente o usuario fue introducido recientemente en los documentos internacionales ya que previamente utilizaban el término "demanda", encubriendo la figura del "cliente". El término cliente deriva del latín: *cliens-tis* y quiere decir "protegido", "persona defendida por el patrón". El cliente en la trata sin duda está bajo la protección del patrón, es decir, del mafioso.

Dos marcos teóricos para comprender la trata²⁵

Celeste Perosino

Desde la teoría marxista se propone comprender la trata de personas con fines de explotación sexual, donde las mujeres se ven forzadas en muchos casos a una situación propia de esclavitud o de cruenta explotación, a fin de "satisfacer" el "consumo" de parte de los clientes de sus "servicios sexuales", como una forma más de circulación del dinero convertido en mero "signo". Por otro lado, la nula incidencia de casos de explotación sexual de hombres por parte de mujeres debe llamarnos la atención respecto del papel que debe jugar la perspectiva de género dentro de nuestro análisis.

¿Qué dice el feminismo respecto de la libertad de la mujer? El feminismo parte de posiciones respecto del patriarcado análogas a las del marxismo respecto del capitalismo. Así como el capitalismo es una forma de organización de la economía propia de la Modernidad, y por lo tanto, no es la forma natural de organización de la producción económica, el patriarcado es una forma de organización que intenta presentar como "naturales" ciertas desigualdades entre los géneros que tienen origen en la propia sociedad, donde los varones han privilegiado su acceso a los cargos de poder (político, militar, económico, religioso, etc.) y que ellos han mantenido como patrimonio propio y exclusivo durante muchos siglos, en detrimento de las mujeres. Asimismo, esa supuesta "superioridad" se vio reflejada en la división cotidiana de tareas, que relegó a las mujeres a ocupar posiciones propiamente domésticas mientras los varones ocuparon las posiciones que bajo esta misma influencia se comenzaron a considerar como socialmente valiosas. Si bien no tiene objeto intentar dilucidar cuál de los dos modelos (doméstico-público) fue copia o reflejo del otro, es importante señalar que en ambos casos nos encontramos con esas características. A pesar de que resulta un concepto ampliamente discutido respecto de sus alcances o su definición exacta, se suele denominar con el nombre de "patriarcado" a ese sistema de dominación o exclusión de las mujeres por parte de los varones. En contrapartida, al movimiento académico-

²⁵ Basado en el libro *Manual Creando Cambios*, capítulo 2 Capitalismo y patriarcado: limitaciones no formales a nuestra libertad. Disponible en: <http://acclatam.org/blog/?m=201410>

político que combate esas desigualdades se lo denomina "feminismo". Así como las teorías marxistas han proliferado en toda una serie orientaciones teóricas, el feminismo también presenta una gran cantidad de diversificaciones teóricas, que a su vez han generado varias clasificaciones posibles.

La trata de personas en Argentina

En la historia de nuestro país, podemos encontrar las primeras actividades de trata con fines de explotación sexual a finales del siglo XIX, cuando mujeres europeas poblaron los burdeles de Bs. As. Esta migración se produjo durante los años 1870 y 1914 comienzo de la Primera Guerra Mundial²⁶. Hacia 1875 se reglamentó y legalizó la prostitución en Bs. As. Si bien la ley especificaba la prohibición a las personas menores de edad, se autorizaba legalmente el ejercicio de la prostitución a niñas menores de edad que habían sido iniciadas tempranamente.²⁷

A lo largo de la historia estas situaciones se fueron legitimando, donde a la prostitución se la consideraba un mal necesario, y convirtiéndose en una explotación controlada por los municipios y la policía. Como dato relevante podemos aportar que alrededor de 1885 la trata se convirtió en "política de Estado". Según documentos aportados por la policía, ya en aquella época los agentes debían hacer saber a las prostitutas que podían abandonar las casas aunque tuvieran deudas contraídas con los dueños, y que encontrarían apoyo en las autoridades para resistir los malos tratos o violencia. Esto describe la condición de trata en que se encontraban las víctimas al mencionar la deuda económica con los dueños de los prostíbulos quienes le cobraban la vivienda, la ropa, la comida y otros "gastos" que generaban mientras se encontraban esclavizadas²⁸. En el mismo documento se especifica que en la Ciudad de Bs. As., en el año 1933 funcionaban 233 prostíbulos oficializados. La gran mayoría de proxenetas responsables de la prostitución callejera eran en su mayoría extranjeros. El crecimiento del comercio de la prostitución fue en aumento, un negocio de dimensiones internacionales, organizado con poder económico y político. Diversos sectores del país alarmados por esta problemática, estaban decididos a terminar con la trata. Como antecedente podemos mencionar que en 1903 se propuso una ley para que el gobierno controle la inmigración de mujeres menores que arribaran al país sin acompañamiento o autorización. Las mismas serían devueltas a sus padres o enviada a los asilos, y los traficantes serían castigados con 3 años de cárcel. El proyecto fue enviado al Senado, pero pasaron 10 años hasta que el Congreso Argentino aprobara una ley contra este delito.

²⁶ Ver PAREJA, E.: La prostitución en Buenos Aires. Editorial Tor. 1937

²⁷ SCHNABEL, Raúl A.; "Historia de la trata de personas en Argentina como persistencia de la esclavitud". Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas. Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 2009. Página 6.

Disponible en: <http://www.mseg.gba.gov.ar/Trata/HISTORIA.pdf>.

²⁸ RODRÍGUEZ, A. E. y ZAPPIETTRO, E. J.; Historia de la Policía Federal Argentina. Editorial La Llave, Buenos Aires, 1999.

La primera ley contra la "Trata de Blancas, la prostitución de niñas y adolescentes y el proxenetismo" data de 1913, denominada la Ley Palacios N° 9.143, modificaciones que fueron incorporadas al Código Civil de Argentina como los artículos 125 y 126.

En este marco, y preocupada por las dimensiones que estaba adquiriendo esta problemática, la sociedad civil creó en Buenos Aires la "Asociación Nacional Argentina contra la Trata de Blancas", que se ocuparía principalmente de gestionar hogares transitorios para mujeres rescatadas, coordinar bolsas de trabajo y controlar los avisos engañosos publicados en los diarios de la época que servían para reclutar a las víctimas.

Si bien la Ley Palacios significó una conquista que puso a nuestro país en un lugar de avanzada respecto a la impronta internacional, esta normativa se mantuvo congelada durante muchos años. Es notorio el tiempo transcurrido entre la sanción de esta ley en 1913 y el Decreto-Ley de 1957, y luego la Ley de 1960, documentos mediante los cuales Argentina ratificó el "Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena" (ONU, 1949).

Los discursos contra la trata de blanca fueron tomados por el movimiento internacional abolicionista de la prostitución, considerando a la prostitución como una forma de esclavitud de la mujer. El movimiento logró incorporar la temática en la agenda mundial a través de acuerdos internacionales para la supresión de la trata desarrollados desde 1904 hasta 1949, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el convenio mencionado más arriba. Aunque fue un logro sumamente importante, no repercutió en acciones concretas por parte de los países miembros para frenar este delito.

El tema tomaría relevancia nacional e internacional en la década del 80, cuando se produce un incremento en la migración femenina. En ese momento cae en desuso la antigua definición de "trata de blancas", por no corresponder ya a las realidades de desplazamiento y comercio de personas y tampoco a la naturaleza y dimensiones de los abusos inherentes a este flagelo.

Pero el fenómeno continuaría creciendo hasta nuestros días. Tal como señalan distintos trabajos, en paralelo a una creciente desigualdad en la distribución de la riqueza y a la existencia de profundas diferencias de los niveles de desarrollo entre países, durante la década del 90 la trata de personas fue aumentando considerablemente a nivel mundial. En la actualidad miles de personas, especialmente mujeres, niñas y niños, son captados, engañados y sometidos a diversas formas de explotación. No puede dejar de mencionarse que el asesinato de mujeres en manos de las redes de trata o incluso la muerte de aquellos que son explotados en talleres clandestinos por las condiciones de cautiverio y desidia en la que son mantenidos es una realidad cada vez más evidente y, por ende, un eje a enfrentar con políticas públicas específicas en la materia.

En 2002, la República Argentina sancionó la ley que ratifica la "Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional" y sus tres protocolos: Protocolo para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo); Protocolo

contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus piezas, componentes y municiones aprobados en la ciudad de Palermo (Italia) en el año 2000.

El Protocolo de Palermo reviste singular importancia porque se refiere específicamente a la trata de personas en mujeres y niños. En este marco, el Gobierno argentino designó a la Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito (OFAVI, 2002) en la lucha contra la trata de personas.

En el mismo año, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) propuso el "Programa de Asistencia a las Víctimas de Trata" (AVOT, 2002), basado en una estrategia de intervención múltiple, con asistencia y protección a la víctima y apoyo para el retorno voluntario al país de origen.

Como ha sucedido a lo largo de la historia, la problemática ha sido abordada de manera pionera por la sociedad civil. Desde el año 2003, la Red "No a la Trata" nuclea distintos organismos nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y personas físicas que articulan acciones contra este delito. Desde el año 2000 existen denuncias y declaraciones de ONGs de las zonas más comprometidas por el delito de trata de personas. Sin embargo, los casos rara vez tomaron la suficiente relevancia como para determinar el accionar de los decisores.

La situación comenzó a cambiar cuando en el año 2006, en parte gracias al accionar de la sociedad civil, el Ministerio del Interior redactó un proyecto de ley que incluía un Programa de Prevención, Erradicación de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas mediante el programa "Las Víctimas contra las Violencias". Al mismo tiempo, el Senado de la Nación elaboró un proyecto que es el que actualmente constituye la Ley de Trata de Personas. En Abril de 2008, fue sancionada la Ley 26.364 de "Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas".

Según la información estadística de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, desde la sanción de la Ley Nacional N° 26.364, en abril de 2008, hasta diciembre de 2011 se rescataron 2.753 víctimas (402 menores y 2.351 mayores de edad). Por consiguiente, el 80% fueron mayores y el 20% menores de edad. Esa distribución porcentual entre víctimas mayores y menores de edad se mantuvo cada año. Los países de origen de las víctimas son principalmente Paraguay y Bolivia, además de República Dominicana, Brasil, Perú, Colombia y Argentina. De los casos asistidos durante el periodo analizado, 288 personas decidieron retornar voluntariamente a sus países de origen. El 48% regresó a Bolivia, el 31% a Paraguay; el 10% restante regresó a República Dominicana. El 11% final se distribuyó entre Colombia, Brasil y Perú.

Respecto de la asistencia a las víctimas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de su Proyecto de Asistencia a Víctimas de Trata (AVOT) -con cobertura en los países del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay-, atendió en la Argentina hasta octubre de 2009, a 525 personas; de las cuales 306 fueron víctimas de explotación sexual, mientras que 219 fueron explotadas laboralmente.

El Programa AVOT tiene como contrapartes a los gobiernos de la región a través de sus Ministerios de Justicia, Oficinas de Asistencia a las Víctimas, Ministerios del Interior, Ministerios de Relaciones Exteriores, Secretarías de la Mujer, Ministerios Públicos Fiscales y Poder Judicial, Defensorías del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil²⁹. Por otra parte, de acuerdo al "Informe anual 2010" de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE), dependiente del Ministerio Público Fiscal, durante ese año se iniciaron 107 investigaciones preliminares (en el período del Informe 2009 se iniciaron 102 investigaciones) y 61 expedientes de colaboración en causas judiciales (en el período del Informe 2009 se iniciaron 48 expedientes)³⁰.

A pesar de ser un delito grave, no existen en la Argentina cifras estadísticas oficiales sobre este delito, sólo las de los casos judicializados. Pero se reconoce que nuestro país es lugar de origen, tránsito y destino de la trata. En julio de 2011 el gobierno sancionó un decreto que prohibió la publicación de avisos gráficos de oferta sexual en los medios de comunicación, como una medida para prevenir la trata.

Un estudio realizado en el 2012, demostró que la trata con fines de explotación sexual está cambiando con el propósito de evadir la ley. Por ejemplo, otorgándoles a las mujeres esclavizadas ciertas libertades como mantener sus documentos o poder salir de los lugares de explotación, de modo que resulte más complejo probar la trata³¹.

A finales del 2012 fue derogada la ley 26.364 y ampliada a la Ley Nacional 26.842, luego de conocerse el fallo en el conocido caso judicial de Marita Verón en el que quedaron en libertad los 13 imputados. La ley ya tenía media sanción en el senado, y fue aprobada en la cámara de diputados 18 meses después, luego de conocerse el veredicto del caso comentado.

Finalmente, el 28 de Enero del 2015 el Poder Ejecutivo aprobó parcialmente la reglamentación de la Ley N° 26364 de prevención y Sanción de la Trata de Personas y asistencia a sus víctimas y su modificatoria N° 26842

Según un informe realizado en 2013 sobre trata de personas publicado por la Oficina para el Monitoreo y Lucha contra el Tráfico de Personas del Departamento de Estado de EE.UU: "Argentina es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso. Mujeres y niños argentinos; inclusive muchos de ellos provenientes de áreas rurales o provincias del norte son forzados a ejercer la prostitución dentro del país. Un número significativo de mujeres y niños extranjeros provenientes principalmente de Paraguay y República Dominicana son víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual en la Argentina. En menor medida, hombres, mujeres y niños de Argentina víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral han sido encontrados en otros países".

²⁹ Información actualizada en el sitio web OIM a noviembre 2011.

Disponible en: http://www.oimconosur.org/variados/index.php?url=pyp_avot.

³⁰ El documento completo se encuentra disponible en:

<http://www.mpf.gov.ar/index.asp?page=Accesos/Ufase/ufase1.asp>

³¹ «Nuevos métodos para eludir la ley». *Página 12*. 9 de abril de 2012

En 2013, personas con orientación transgénero de origen argentino fueron identificadas como víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual por parte de autoridades francesas y activistas de la comunidad de LGBT.

Ciudadanos de origen boliviano, paraguayo y peruano, como así también argentinos provenientes de las provincias más carenciadas del norte del país son sometidos a trabajo forzado en talleres clandestinos, emprendimientos agrícolas, producción de carbón vegetal y ladrillos, tareas domésticas y pequeños emprendimientos, incluidos restaurantes y supermercados. Los ciudadanos chinos que trabajan en supermercados son vulnerables a servidumbre por deudas. En 2013, las autoridades argentinas identificaron a ciudadanos colombianos trabajando en la fabricación de muebles y canastos y en la venta ambulante como víctimas potenciales de la trata de personas con fines de explotación laboral; algunas de estas potenciales víctimas presuntamente fueron sometidas a servidumbre por deudas. Los funcionarios argentinos han identificado casos aislados de víctimas extranjeras reclutadas en la Argentina y sometidas a la trata de personas en otros países."

Según el mismo informe, Argentina ocupa el puesto 122 con una población de 41.086.927 de habitantes y 35.368 trabajadores esclavos en el país. Los trabajos forzados incluyen una amplia variedad de oficios, pero los sectores más afectados son el trabajo rural y textil.

La trata de niños generalmente se oculta, pero Argentina no es ajena.

Los niños provienen de provincias norteañas, o de países limítrofes como Bolivia, Paraguay y Brasil. En la triple frontera se encuentra un gran foco de trata de niños y de trabajo infantil. Estos terminan en centros urbanos del centro y sur del país, donde se promueve el turismo sexual infantil. Otros son víctimas de trabajo forzoso en talleres textiles clandestinos, emprendimientos agropecuarios y venta de órganos.

La pobreza, el alcoholismo, la disfunción y violencia familiar, el abuso de drogas, el abuso sexual, la desescolarización, la situación de calle o la internación en instituciones, configuran factores de alto riesgo. Todos ellos son más vulnerables a ser víctimas de este delito.

De acuerdo a las nuevas leyes argentinas, la trata de menores se castiga con la máxima pena para este delito y además se puede endurecer más si existen agravantes.

A mediados del año 2014, Argentina había alcanzado un total de 106 sentencias sólo por el delito de trata, sin tener en cuenta las dictadas por los denominados "delitos conexos". Al día de hoy, ya suman 116. Las sentencias incluidas en el informe comprenden a 220 personas acusadas entre 2009 y 2014, mientras que otros 16 casos concluyeron en absolució³² luego del debate oral y público.

A modo de síntesis y según la ley, ¿qué es ser víctima de TRATA?

³² Procuraduría General de la Nación. Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex) 29 de Mayo de 2015.

Es ser explotado/a para:

- Explotación Sexual Comercial.
- Trabajos forzados o serviles.
- Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud (por ej. talleres textiles que generan condiciones de trabajo infrahumanas).
- Producción de pornografía infantil y adulta.
- Venta de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación.
- Explotación sexual comercial infantil en viajes y turismo (ESCI). Es la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de viajeros nacionales o internacionales quienes, utilizando las redes del turismo (hoteles, transporte, restaurantes, etc.), buscan satisfacer sus deseos sexuales en forma premeditada u ocasional.
- Procreación obligada para la venta de niños, niñas y adolescentes,
- Servidumbre, mendicidad, matrimonio servil, extracción de órganos, extracción obligada de óvulos.

Desarrollo de la Mesa de Trata de Diálogos en el Senado

El viernes 23 de Agosto de 2013 en el Salón Illia, se realizó el primer evento de Trata de Personas en el contexto del ciclo "Promoción y Protección de Derechos: potencialidades y conflictos". Allí se trataron las diversas miradas sobre su abordaje. La jornada contó con expositores de primer nivel: representantes de la RATT Internacional, RATT Mercosur, del Ministerio de Seguridad, Fundación Esclavitud Cero, el fiscal Marcelo Colombo de UFACE, Elena Reynaga de AMMAR, Jimena Duca autora de la obra de teatro Mika, entre otros.

El 6 de Diciembre de 2013 se realizó la jornada de cierre del ciclo Diálogos en el Senado. El evento se diseñó como una jornada de trabajo dividido en 6 mesas temáticas, una de ellas la de Trata de Personas. En ese primer encuentro se habló de las problemáticas más relevantes, diagnóstico y propuestas de acción. En esa oportunidad asistieron más de 25 organizaciones de la Sociedad Civil, organismos gubernamentales y no gubernamentales, ideando una propuesta de trabajo para el 2014.

El primer encuentro de la mesa fue el 9 de Abril del 2014. A lo largo del año participaron de los encuentros más de 40 organizaciones, ya sea de la sociedad civil como del Estado. También se acercaron familiares de víctimas para contar lo que estaban viviendo.

En dichos encuentros conformamos una base de datos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de todo el país a la que seguiremos sumando y depurando para tener datos más exactos, relevando los recursos públicos y privados disponibles para la prevención y asistencia de las víctimas,

para así confeccionar una guía virtual de recursos existentes a lo largo y ancho del país.

El 23 de Septiembre de 2014 se realizó un evento conmemorando el Día internacional contra la trata de personas. Asistieron oradores del Mercosur y diferentes distritos de Argentina, analizando y comparando modos de intervención.

Fueron invitadas a una de las reuniones, dos integrantes del Comité de Trata de Jefatura de Gabinete con quienes conversamos acerca de las tareas de coordinación que se desarrollan en los diferentes ministerios nacionales que intervienen en la problemática.

El 6 de Diciembre de 2014 se realizó el acto de cierre del ciclo, donde se repasó todo lo actuado durante el año y se fijaron metas y modalidad de trabajo para el año 2015. La principal preocupación de la mesa fue la reglamentación de la LEY N° 26842. El otro punto, no menos importante, se refirió al análisis y elaboración de un proyecto para la capacitación sobre trata de personas para el personal de la seguridad privada, policía municipal y toda aquella institución que lo requiera.

Algunas actividades de formación de la mesa

Laura Chaves Luna

"las víctimas son perfectamente visibles si se sabe como mirar."

Onassis, Florencia Elena

Atento al carácter auténticamente intersectorial en la conformación de la mesa de trata de personas, los asistentes decidimos armar una capacitación interna donde una de nuestras compañeras preparó las actividades del taller. Ese taller se armó mediante una charla dictada por una de nuestras compañeras con el recurso visual de powerpoint acompañado de actividades para reflexionar sobre conceptos básicos en materia de trata de personas y algunas dramatizaciones con casos prácticos.

A continuación compartimos los casos que una de nuestras compañeras³³ armó que fueron dramatizados por los asistentes. Se trabajó en la identificación de las acciones que constituyen el tipo penal de trata de personas y la finalidad de explotación los actores, sus roles, contextos entre otras cuestiones. Luego pudimos reflexionar sobre lo dramatizado y advertido a través de la dinámica.

CASO 1 . DRAMATIZACIÓN : EL ENGAÑO.

³³ Estas actividades las creó la Dra. Laura Selene Chaves Luna para realizar una capacitación interna a los compañeros de la Mesa de Trata de "Diálogos en el Senado" con mucho entusiasmo y vocación de servicio. Si querés usarlas, se requiere citar la fuente. Para más información sobre esta capacitación, powerpoint y material se puede visitar su sitio web:
www.chavesluna.com.ar/abogadodelninio.html

Marta de 20 años vive en la Provincia de Entre Ríos quiere venir a Buenos Aires a conseguir un trabajo en una casa de familia. Una vecina Doña Hiena le cuenta que tiene una amiga muy buena que le dará trabajo enseguida porque ella es muy joven y puede hacer muchas cosas en Buenos Aires. Que le pagarán muy bien. Marta acepta viajar pero no tiene dinero para el pasaje. La vecina le dice que no se preocupe que ellos, los de Buenos Aires le pagarán todo. Al llegar a la gran Ciudad luego de un largo viaje, Marta se presenta con la señora de la casa Sra. Crueldad quien no la deja ir al baño. Marta se orina encima mientras Sra. Crueldad le explica que ahora ella era su dueña y una docena de hombres se alistaban para verla.... Marta ya tiene hoy 25 años y cree que Sra. Crueldad morirá pronto y así ella ahora podrá asumir el mando. Ya no recuerda lo que era antes de entrar ahí. Hoy sólo recuerda que ella alguna vez era otra...

CASO 2. DRAMATIZACIÓN: EL TRASLADO

Pedro vive en la provincia de Corrientes y con sólo 30 años ya piensa que nada tiene solución. No puede pagar los medicamentos que su pequeña hija Luz necesita por una enfermedad congénita. Así decide aceptar un ofrecimiento de Bienaventuranza para ir a trabajar a la Ciudad de Buenos Aires en un taller de de costura donde le pagarán \$ 200 por hora. Pedro decide irse de su querida provincia de Corrientes y emprender el viaje a Buenos Aires. Aquí los dueños, los Petaca, le dicen que sólo le pagarán \$ 10 por hora y que comerá cuando ellos lo decidan. Si no produce prendas, no comerá. Si se quiere ir, le dicen que su hija morirá prontito. Le muestran una bruja la Sra. Aniquilaesperanza y que tiene una foto de su niña. Pedro acepta quedarse a trabajar a condición de que no toquen a su hija. Cada noche Pedro reza a su Dios, el bueno para que nadie toque a su hija y que la libertad toque a su puerta.

CASO 3. DRAMATIZACIÓN: Recepción o Acogida BIENVENIDA.

Karen viene de una familia numerosa allá en el norte de Chaco donde la vida parece ser sólo miseria y sufrimiento. Karen aprendió que come cuando sus hermanitos dejan alguna sobra y ya con 16 años está bastante alta y "guapa" como le dicen en el barrio. Una señora muy elegante que se apodaba "La Chiqui" que estaba en el barrio comprando alcanzó a verla y se le acercó. Karen no dudó un segundo frente a lo que la señora le decía podía ser su futuro en la Gran Ciudad. Podía ser modelo ella que no sabía ni caminar en ojotas! Pero su futuro empezó a crecer en su imaginación cuando se vio rodeada de cosas lindas y caras y la posibilidad de dejar de ser un estorbo para su familia. Hasta les podría mandar dinero. Karen no lo dudó. Se fue con "La Chiqui" quien fue muy amable con ella hasta que en Buenos Aires la dejó con otra persona una tal Indiferencia y su esposo Letal quienes le quitaron no sólo su documento sino también algo más preciado que Karen no sabía que tenía. Su dignidad y algunas pocas ganas de vivir. Karen se vio rodeada de cosas caras de gente elegante que venía a visitarla todas las noches mientras Karen no dejaba de soñar pero ya con la muerte. Su cuerpo no aguantaba más tanto dolor. Pero Karen sigue soñando no deja de soñar con algún día la libertad...

Guía práctica para la búsqueda de personas

La Dra. María Luz Castany, Secretaria de la Protex³⁴, participó en una de nuestras reuniones con motivo de la publicación de un material elaborado por el Ministerio Público Fiscal titulado "*Guía práctica para la búsqueda de Personas*"³⁵.

Este documento está enderezado a ofrecer recursos y herramientas para el diseño de una investigación por parte de los funcionarios encargados de realizar la búsqueda de personas ante su desaparición. A continuación señalamos algunos pasajes que nos parecieron muy útiles:

- 1- LA DENUNCIA SE DEBE TOMAR SIN NINGÚN PLAZO. NO EXISTE OBLIGACION DE AGUARDAR NINGÚN PLAZO LEGAL: Las primeras horas son cruciales para el éxito de la investigación: "*Es crucial que el fiscal recuerde a los agentes policiales que no hay ninguna norma que exija el transcurso de 12, 24 ni 48 hs. para poder empezar a trabajar en la búsqueda*".
- 2- INVESTIGAR A QUIEN SE BUSCA: a través de sus vínculos personales o relaciones. Las personas que denuncien podrán facilitar alguna fotografía reciente y clara sobre todo del rostro. En el caso de niños, niñas y adolescentes, se puede informar al Registro Nacional de Información de Persona Menores Extraviadas.
- 3- EL ROL DE LA FAMILIA: la familia es víctima y testigo por lo cual se exige cuidado, respeto y consideración en el trato hacia ella por parte de los investigadores. A su vez se destaca que es conveniente que el fiscal invite a los familiares y demás personas que aporten elementos de utilidad para conocer el paradero de la persona buscada. También se sugiere se invite a la familia a revisar elementos personales de la persona buscada.
- 4- UTILIDAD DE TESTIMONIOS DE AMIGOS, NIÑOS NIÑAS O ADOLESCENTES: establecer contacto con compañeros de clase, amigos puede resultar de suma utilidad previa autorización de los progenitores.
- 5- INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE EL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN:
 - Si sabe cuándo y dónde se encontraba exactamente la persona al momento de desaparecer, detallando el lugar, fecha, hora y circunstancias del hecho que se conocieren.
 - Con quién o quiénes se encontraba en ese momento.
 - Descripción minuciosa de la ropa que la persona vestía al momento de su desaparición. Cuantos más datos se puedan brindar mejor. Talle? Qué decía su remera o buzo? Marca?
 - Cuándo y a través de qué medio fue la última vez que se tomó contacto con la persona buscada.

³⁴ Procuraduría contra la Trata de Personas y la Explotación

³⁵ Este material se encuentra publicado en

http://www.mpf.gob.ar/protex/files/2014/09/B%C3%BAsqueda_de_Personas.pdf

- Qué elementos llevaba la persona consigo al momento de su desaparición. Salió con el celular? Llevaba el cargador? Dejó su Sube? Tenía tarjetas de crédito o débito encima? Salió con su billetera? Dejó el documento de identidad o su pasaporte?

A pesar que el 28 de Enero de 2015 se reglamentó la ley con el decreto 111/2015³⁶, quedaron varios artículos sin reglamentar y en otros su reglamentación ha sido tomada de forma crítica. Por esta razón trabajamos en un documento crítico para presentar y debatir en un próximo evento a realizarse el martes 4 de Agosto en el Senado de la Nación, en ocasión de la conmemoración del 30 de Julio, como "Día Mundial de la Lucha Contra la Trata de Personas".

Documento crítico sobre la reglamentación de la Ley de trata

Con motivo de la publicación en el boletín oficial³⁷, con fecha 28 Enero de 2015, del esperado Decreto Reglamentario de la Ley de Trata de Personas, Decreto 111 /2015, los integrantes de la *Mesa de Trata del Ciclo Diálogos en el Senado* convocamos a pensar crítica y propositivamente ese texto legal.

Organizamos el análisis crítico y propositivo del decreto reglamentario en distintos ejes, a saber:

1- Dimensión Política Pública

a- Restitución de Derechos :

A1. Protección a víctimas y testigos contra represalias.³⁸

En este punto los integrantes de la mesa observamos que el abordaje debiera ser interdisciplinario en género y trata de personas contemplando que el programa en sus orígenes se implementó para problemáticas distintas que abordan a otro tipo de víctimas. Las víctimas de trata de personas exigen un abordaje especial. Entendemos que debieran realizarse distinciones en cuanto al personal abocado a trabajar con las víctimas de trata, de aquellos que trabajan con otras problemáticas.

Desde la mesa observamos como un punto crítico el período de inclusión en programas de protección. El plazo de 6 meses que indicado en la normativa no parece razonable conforme la experiencia de trabajo de las organizaciones con las víctimas. Tenemos la convicción de que la reinserción social debiera ser uno de los objetivos primordiales al incluir a la víctima en el programa.

A2. Inclusión, proyecto de vida, asistencia psicológica y prestaciones sociales.³⁹

³⁶ Expediente N° CUDAP: EXP-JGM: 0053019/2014 del registro de la Jefatura de Gabinete de Ministros, le Ley N°26.364 y su modificatoria N°26.842

³⁷ <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/Index.castle?s=01&idAviso=10639425&IdRubro=438&f=20150128>

³⁸ Art. 6 inciso f. Sin reglamentar.

En cuanto a la asistencia psicológica, se propone que el Estado pueda conveniar con ONGs, particulares y profesionales idóneos del área, especializados en trata de personas y género para brindar asistencia terapéutica. Desde la mesa destacamos la necesidad de brindar asistencia psicológica individual y al grupo familiar. Las organizaciones sociales aprecian la necesidad de dotar a las víctimas de herramientas y capacitación para su reinserción en el mundo laboral.

A3. Mecanismos de denuncia.

Transparencia e información sobre el manejo del 145.

A4. Derecho a la identidad.

Es necesario visibilizar y poner en agenda que el asesinato es un elemento conspicuo a la trata de personas. Las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual sufren la pérdida de identidad cuando son obligadas a cambiar sus nombres en los centros de explotación sexual. Pero éste no es el único mecanismo que las redes de explotación utilizan. En los últimos tiempos se han ido conociendo los casos de víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral que han sido enterrados como NN en cementerios o mediante enterramientos clandestinos.

En ese sentido, es necesaria la creación de un espacio institucional de alcance nacional que registre y sistematice las denuncias de desaparición de personas por trata y delitos conexos, y de un banco genético para la identificación de víctimas de trata.

2- Dimensión Participativa.

2.1. Participación de las ongs. Sociedad civil en espacios democráticos.⁴⁰

Desde la mesa concluimos preliminarmente que el requisito necesario para poder participar del Consejo sería que las ONGs que deseen hacerlo contaran con incumbencia en materia de derechos humanos. Los miembros de la mesa proponen la formación de un proyecto de apoyo de universidades bajo el formato o modelo de *Clínica de Asistencia Gratuita en Trata* para las víctimas.

3- Dimensión de Procedimiento Penal.

3.1. Decomiso: es la manera en que el Estado confisca bienes y los criminales los pierden de manera definitiva. El recupero de activos se encuentra incluido

³⁹ Art. 6 inciso b, Sin reglamentar.

⁴⁰ Art. 19, sin reglamentar.

en las convenciones internacionales sobre el tema. Debe hacerse un inventario de lo decomisado, identificar los activos e inmovilizarlos para que no desaparezcan. Es fundamental que esos bienes vuelvan a la sociedad en forma visible.

3.2. Constitución del Estado en parte Querellante.⁴¹ Inquieta que el Estado tenga esta potestad a la luz de las complicidades que operan para que el delito de trata de personas y conexos se materialicen como delitos continuados. En este sentido, preocupa la cuestión de la confidencialidad de las actuaciones ya que se coloca esta atribución en cabeza de dos ministerios: Justicia y Derechos Humanos y Trabajo y Empleo y Seguridad Social.

3.3. Acceso a las actuaciones. Articulaciones Necesarias. En este mismo orden de ideas, entendemos que a fin de brindar asesoramiento legal se deben cumplir con determinados recaudos para que no cualquier profesional de los ministerios referenciados pueda solicitar información sobre el estado de trámite de las causas y copias de las resoluciones adoptadas.

En la inteligencia de que se juegan aquí los derechos de la víctima al acceso a la justicia y su protección, proponemos que sólo dichos profesionales puedan acceder las actuaciones cumplidos los siguientes recaudos:

- a. acreditación de interés legítimo,
- b. que el juez/fiscal informe a la víctima, previo a todo trámite, de dicho pedido para que se expida (vista de 3 días) quien podrá formular objeciones o consentir dicho acceso.
- c. se debe recabar el consentimiento de la víctima, salvo que la misma se encontrara en dispositivos de atención y albergue de puertas cerradas para su resguardo, se encontrara a más de 150 Km del asiento del tribunal u oficina donde la información se encontrare o causas graves que hicieran imposible que la víctima pueda dar consentimiento y la falta de acceso a las actuaciones de parte de dichos profesionales frustrara la plena vigencia de alguno de sus derechos.

En caso de no cumplir con estos recaudos, el juez o fiscal que autorice el acceso a las actuaciones se encontrará incurso en el delito de violación de secretos de funcionario público. (Art. 157 CPPN).

Propuesta de Políticas Publicas

- Diseño e implementación de un plan nacional contra la trata de personas y su asignaciones presupuestarias.

⁴¹ Art. 6 inciso e. I, II, III.

- Programa de Rescate: un equipo interdisciplinario responsable de la coordinación de los servicios brindados a las víctimas de la trata a nivel nacional.
- Refugio y asistencia a las víctimas en forma inmediata.
- Consejo Federal para la lucha contra la trata y explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas.
- Capacitación para combatir la trata de personas.
- Implementar medidas para reducir la utilización del trabajo forzoso.
- Registrar a los trabajadores informales y empleadores en áreas rurales.
- Protocolo nacional de detección y atención de los/as menores víctimas de trata.
- Base de datos para registrar a todos los menores indocumentados que se localicen de forma irregular en el territorio nacional.
- Creación de un banco genético de datos para desaparecidos.
- Crear a nivel nacional un organismo que administre un registro único de personas desaparecidas en especial de niñas y mujeres.
- Generar un registro único de personas sepultadas NN, en democracia.
- Creación de un programa de asistencia integral a los familiares de las personas desaparecidas.

Mesa "Humanizar la Pena"

Paula Urbandt y Natalia Torres

Introducción a la problemática carcelaria

Según el último informe del SNEEP⁴² de diciembre 2013, elaborado por la Dirección Nacional de Política Criminal, la población encarcelada es de 64.288 personas y sumadas las personas detenidas en comisarias (faltando datos de CABA, Córdoba y San Luis), dicho número se eleva a 69.706 personas.

La provincia de Buenos Aires concentra la mayor cantidad de personas privadas de su libertad ambulatoria del país con un total de 28.273. Distribuidas en 54 unidades penitenciarias que dependen del Servicio Penitenciario Bonaerense del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Este informe brinda otros datos que expondremos a continuación para visibilizar esta problemática. En relación a la situación procesal, de una población de 64.109 se encuentran condenados 31.289 personas y 31.785 procesadas. Por lo tanto, podemos decir que en promedio, un 50% de las personas privadas de libertad espera en la cárcel su condena.

Sobre las edades de las personas privadas de la libertad 35.601 personas tienen entre 18 y 34 años de edad.

En cuanto a la situación de prisionización de mujeres, la población detenida es de 2.839 de 64.109 y 164 mujeres tiene hijos menores de 4 años de edad también prisionizados.

De 64.109 personas detenidas 60.571 personas son argentinos.

En relación al nivel de instrucción, el 39% tiene el primario completo y el 30% incompleto. Solo el 7% tiene secundario completo, el 2% tiene terciario o universitario completo e incompleto.

Sobre la situación laboral al momento de ingreso del total de 64.517 el 18% era trabajador de tiempo completo, el 43% era trabajador de tiempo parcial, el 39% se encontraba desocupado.

Frente al eje de capacitación laboral, este informe muestra que del total de 64.109 sólo 16.370 participaron de algún programa de capacitación laboral en el establecimiento penitenciario.

Observamos en el informe los números que dan cuenta de la variación de la cantidad de personas detenidas

Año - n° de personas detenidas

⁴² Sistema nacional de estadísticas sobre la ejecución penal.
Disponible en: <http://www.jus.gob.ar/media/2736750/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202013.pdf>

1996 - 25.163
2000 - 37.885
2006 - 54.000
2013 - 64.288.

Frente a todos estos datos, las conclusiones que las organizaciones que conforman la mesa "Humanizar la Pena" venimos arribando son las que desarrollaremos a continuación.

Consideramos que desarrollar una aproximación sobre la idea del sistema punitivo, puede dar una clara comprensión de la forma en que se someten a personas libres y privadas de su libertad.

La mayoría de las personas privadas de la libertad ambulatoria son varones jóvenes que nacieron entre las décadas de 80`y del 90. Estas fechas coinciden con el desarrollo del neoliberalismo y, específicamente, de una de sus características que es el avance del estado punitivo y la criminalización de la pobreza. La mayoría de los jóvenes que se encuentran actualmente detenidos, estando en libertad, tenían sus derechos esenciales vulnerados, como la educación y el trabajo. La escuela tradicional no pudo concretar continuidades escolares, generando mecanismos de expulsión y la universidad continua siendo algo lejano y hasta podríamos decir elitista para el acceso de ciertos sectores de la población. El estado se presentó ante los jóvenes de escasos recursos socioeconómicos en su rol de vigilancia pero no de contención, cercenando entre todos los demás derechos, el que refiere a la libertad ambulatoria. Esto se continúa haciendo a través del aparato punitivo donde participan las fuerzas de seguridad, realizando averiguaciones de antecedentes y deteniendo a jóvenes por portación de rostro, por portación del estereotipo de joven que infringe la ley y que los medios de comunicación reproducen. Los establecimientos penitenciarios junto al sistema judicial (fiscales, jueces, peritos, etc.) resulta otra instancia donde el aparato punitivo se encarga de vigilar y controlar a los detenidos y cumplir las leyes tratamentales de las personas privadas de su libertad.

Las funciones tratamentales tienen en la actualidad distintos objetivos y normas que se encuentran sin ejecución o con deficiencias, donde predomina la lógica represiva en detrimento de la tratamental. La tarea de que las personas detenidas carguen de por vida con el estigma y las marcas físicas y psicológicas de la prisión, es una acción con distintos actores que intervienen tanto en el proceso de prisionización como luego del cumplimiento de la condena. Y consideramos que los medios de comunicación tiene una labor importante para reproducir el estigma y la criminalización de la pobreza estando en el medio libre o privado de la libertad ambulatoria.

Entre el año 2000 y 2013 sumamos al padecimiento de la cárcel a 26.403 hombres y mujeres. Datos que demuestran el avance de la prisionización.

Más de la mitad de los detenidos están procesados. Es decir, son personas que están alojadas en unidades penitenciarias sin una condena firme dictada por el sistema judicial, sin una definición de si es responsable o no del delito por el que se lo encarcela.

Consideramos que para la reproducción y legitimación social de esta situación de alta vulnerabilidad social y cercenamiento de derechos, los medios hegemónicos de comunicación aportan su cuota de legitimación e invisibilización, por acción u omisión informativa sobre la verdad intramuros. Muestran a través de distintos medios, visiones sesgadas basadas en el desconocimiento y el prejuicio, fomentan la discriminación y la exclusión social y evitan discusiones más profundas sobre la temática que servirían para realizar un discurso real sobre la situación provocada por el despliegue del aparato punitivo.

Deseamos aportar una crítica y responder brevemente a algunas de las concepciones que los medios reproducen y contribuyen a formar en el imaginario social:

*"Lo inseguro es tener que resignarse a repetir lo que opinan otros
antes que ofrecer una reflexión propia"
"Crónica de una libertad condicional"
Camilo Blajaquis*

- Los jóvenes de bajos niveles socioeconómicos detenidos, en su mayoría, han sido partícipes de los eslabones inferiores de la cadena delictiva. Por lo tanto, la acción mediática, que criminaliza a los hombres jóvenes pobres no tiene por objetivo contribuir a la prevención del delito y tampoco tiene como consecuencia la desarticulación del delito organizado. Tienen por objetivo sembrar miedo y rechazo al estereotipo de delincuente que presentan y fundamentar la cultura del castigo y la venganza.
- Las personas que cometen delitos no son personas que tuvieron herramientas y oferta de opciones sobre qué hacer de su vida. Nadie elige nacer en un lugar vulnerado y criminalizado socialmente, nadie puede elegir renunciar a sus derechos y nadie decide que el Estado tenga su presencia en la ausencia de la promoción y efectividad de los derechos humanos.
- Los medios de comunicación dan forma, según el sociólogo Rober Merton a "*metas comunes de consumo y bienestar para el conjunto de la población*". Estas metas comunes definen qué se debe ser y tener y fundan una idea de que "cuanto más cosas materiales tengo más soy". La formación de la identidad es promovida por valores materiales y las expectativas de vida que se proponen tiene relación estrecha con el consumo. Frente a estas metas comunes a las que nuestra sociedad aspira, está claro que algunos no comparten estas ideas y expectativas (ya que pueden advertir y analizar la propuesta de consumo social y formar su identidad a partir de otros parámetros); otros, con más recursos eligen que sea la vía del trabajo la que brinde ese objetivo y hay otro grupo social, con una situación de años de marginación social que tiene imposibilitada la elección de la meta de vida, y encuentra en el delito la posibilidad de concretar y lograr sentirse parte de las aspiraciones que tienen las personas de esta sociedad. Los medios de comunicación y consumo promueven ideas de "soy porque tengo" y de "si no tenés esto no existís".

Claro está que nadie desea sentirse un "muerto social", un excluido, una grieta, un *no ser*, no pertenecer.⁴³

- La palabra seguridad se define como: *(del latín securitas) "la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien"*. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia. En términos generales, la seguridad se define como *"el estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano"*.⁴⁴ Los medios de comunicación no se refieren a esto cuando hablan de inseguridad. Hablan de seguridad sólo para referirse a los delitos cometidos por jóvenes en estados de vulnerabilidad social, para estigmatizarlos y criminalizarlos, exigiendo que "se pudran en la cárcel". Consideramos que la seguridad es la que le falta a las personas en estado de marginación social. Seguridad es que se cumplan los derechos humanos de todas las personas sin discriminaciones y, en este sentido, los más inseguros suelen ser las personas marginadas y vulneradas. La mayoría de los delitos que realizaron las personas que se encuentran actualmente detenidas son delitos contra la propiedad, contra las cosas y no contra la gente. Esto tiene lógica, con que vivimos en una era de consumo donde los bienes se ofrecen de idéntico modo a quienes pueden comprarlo y también a quienes no.

A continuación desarrollamos la situación que tienen en la actualidad las cárceles. Para más información se encuentra en un apartado, un anexo sobre el Informe Anual del 2013 del Registro Nacional de Casos de Tortura y/o Malos Tratos.

Podemos afirmar que las condiciones materiales de detención se caracterizan por la sobrepoblación, el hacinamiento y las malas condiciones edilicias. Todo esto se combina con los tratos vejatorios que tienen los servicios penitenciarios con las personas privadas de la libertad ambulatoria, donde se concretan agresiones físicas y psicológicas, aislamiento como forma de castigo, requisas vejatorias, traslados constantes como forma de aislamiento y castigo. Incluso el maltrato se extiende a familiares y visitantes de los detenidos. También las instituciones totales se caracterizan por la falta de alimentación adecuada, la ausencia de mecanismos que promuevan los controles de salud y el estado permanente de deficiencia en la asistencia de la salud.

Todos estos datos son posibles de verificar en distintos informes e investigaciones del Comité Contra la Tortura.

El acceso a la educación y al trabajo es muy restringido en las instituciones penitenciarias. Sobre educación, podemos mencionar la deficiencia en el cupo escolar, la ausencia de actividades pertenecientes a la educación no formal y la escasez de oferta terciaria y universitaria, todas estas dejan afuera a muchos interesadas/os en formarse y vulneran el derecho a la educación. Sobre el

⁴³ Ver el libro de Daniel Míguez "Los Pibes Chorros. Estigma y marginación". Ed. Capital Intelectual. Buenos Aires 2004.

⁴⁴ <http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad>

tema de trabajo, podemos mencionar que, entre otras falencias, se encuentran la falta de actividades impulsadas ya sea por el servicio penitenciario, el Estado (en cualquier nivel jurisdiccional) o por las organizaciones privadas.

Las muertes que provocan las condiciones de vida que ofrecen las unidades penitenciarias y todo lo aquí desarrollado, se traducen en violencia institucional.

Por otro lado, entorpecer, detener y obstaculizar a instituciones que desean ingresar a los penales para impulsar actividades recreativas, educativas y laborales, entre otras, o quien quiera trabajar con los internos es un mecanismo que circula por casi todas las unidades penales. Este mecanismo es uno de los cuales nos provoca reflexión constante en el interior de cada organización y nos conduce a tomar posicionamiento. "Humanizar la pena" es abrir la cárcel para favorecer el ingreso de instituciones, asociaciones civiles, los ex detenidos y detenidas y todo aquel que desee impulsar o continuar las actividades que se vienen desarrollando en el interior de las cárceles. Consideramos que el labor que se viene desarrollando en las distintas cárceles es desprestigiado y desestimado por el servicio penitenciario y tenemos la necesidad de que las propuestas, el trabajo y las personas sean atendidos y considerados para facilitar la inclusión de la sociedad civil en la tarea de humanizar la pena.

Humanizar la Pena

La realidad que afrontan las personas privadas de su libertad es la que nos convoca como Mesa de Diálogo.

En el 2013 se inicia la mesa de "Humanizar la pena". En los primeros encuentros el tema de diálogo fue la discusión sobre cuáles son los motivos que los convocan a participar de dicha mesa y la problematización sobre cuáles son las visiones y perspectivas que le iban a dar fundamento al accionar de la Mesa.

De allí se determina elaborar un escrito en el que se vuelque mediante una construcción conjunta qué entendemos por humanización de la pena y que este pueda servir a los fines de comprender y consolidar el horizonte de trabajo. Se establece que cada integrante pueda pensar en torno a este interrogante y en el mismo sentido, se propone realizar estas mismas preguntas a las personas privadas de su libertad ambulatoria de diversas unidades penales. Así, fueron consultados personas privadas de su libertad, llevando dos preguntas concretas:

- ¿qué es la humanización de la pena?, y
- ¿qué propondrías para lograrla?

Los escritos que respondieron con su visión a las preguntas mencionadas, se encuentran en un proyecto que propone difundir ampliamente lo manifestado. Sobre este proyecto nos dedicaremos a darle más profundidad en las próximas páginas.

Consideramos que son principalmente las personas privadas de la libertad las que deben ser escuchadas y tenidas en cuenta a la hora de hablar sobre qué es humanizar la pena y sobre cuáles consideran que deben ser las medidas y/o políticas que logren el objetivo por el cual nos motiva y debe motivar a trabajar a todos los actores que les compete esta tarea.

En relación a lo construido en el inicio de la mesa de diálogo sobre la pregunta ¿Qué entendemos por humanización de la pena?, a continuación se citan distintos extractos del documento producido por la mesa.

“Cuando hablamos de Humanizar la pena, estamos diciendo que la pena que se le da a las personas privadas de su libertad sólo consta de la libertad ambulatoria y es por eso que todos los demás derechos humanos deben ser respetados y garantizados. Se trata de mirar la realidad desde esa perspectiva sin caer en estigmas y concepciones sesgadas. Humanizar es reconocer al otro como par de la condición humana, con una historia social compleja”

“Humanizar la pena es establecer nuevas concepciones a la hora de mirar la realidad carcelaria. En principio, se trata de concebir a la persona privada de la libertad ambulatoria como un sujeto que cometió un delito y que, no por esto, deja de ser sujeto de derechos. Usualmente se niegan sus derechos constitucionales en el proceso de prisionización ya que el imaginario social dice “que pierda todo y que agradezca estar vivo”. A pocos les alcanza y pocos son los que saben que es sólo la pérdida de la libertad la que constituye su condena”.

“Humanizar la pena es pensar estrategias preventivas y enaltecer la condición de sujeto por sobre la de portador de delito. La humanización de la pena tiene que ver entonces con la necesidad de conocer los parámetros regulatorios de la prisionización, fomentar el cumplimiento y disipar el plus valor condenatorio con el cercenamiento de otros derechos, la criminalización mediática y el revanchismo social.”

“Humanizar la pena es también el acto de difundir la realidad carcelaria e involucrar a actores centrales que pueden y deben dar respuesta la falta de acceso a derechos de los presos y presas teniendo en cuenta que hay un bolsón de pobreza condenada que sólo pudo encontrarse con el Estado en la institución carcelaria entendiéndolo, no como aquel que vela por sus derechos, sino el que despliega todo su poder punitivo y no pudo anticiparse a generar condiciones dignas de subsistencia e inclusión. Humanizar es no dejar nunca de poner en cuestionamiento las prácticas de cercenamiento y violencia que el Estado ejerce mediante el servicio penitenciario, propiciando debates, instancias de formación y promoción de derechos y particularmente, adherir y difundir el Día Nacional contra la Violencia Institucional.

Estado que, con sus tres poderes, ciudadanos y asociaciones, debieran incorporar la problemática carcelaria como asunto indiscutido de prevención de delito y seguridad ciudadana. Desde la concepción que esta mesa de trabajo sostiene, humanizar es poder empezar a mirar la persona, su identidad y contexto para internalizarla como sujeto integral. Consideramos que con esa ruptura del estigma social, el interno rompe también sus propios estigmas

sobre la sociedad que lo odia y que lo condenará nuevamente cuando salga en libertad. Esa es la verdadera cadena perpetua."

"La contribución de la cárcel cuando hay ausencia de humanización es preparar el terreno para que el sujeto construya un argumento de resignación creyendo que no puede ser de otra manera, es un vínculo deshumanizado el que sostiene con la sociedad, él no tiene cara, nombre, apellido. Tiene delito, presunta peligrosidad, gorra, piel oscura, etc. Por lo que muchas veces, tras pasar los muros con su libertad a cuestas operan con violencia frente a una sociedad que no está dispuesta a mirarlos con un espectro más complejo de comprensión y entendimiento y mucho menos, incluso.

Hoy en día, en Argentina pareciera que la concepción que prima es que "la sociedad" se encuentra fuera de las cárceles y no interesa mirar hacia adentro, porque allí no hay ciudadanos, hay presos, una rara especie, temible, epidémica y repudiada desde las entrañas.

Por lo que la humanización de la pena es posible si en principio empieza a ser un problema de todos, si surgen interpelaciones, debates o apreciaciones de índole positivo o negativo. El paso principal hacia la humanización de la pena es que se haga visible lo invisible para luego seguir hacia otros debates más profundos que quizá no estemos dispuestos a dar todavía como sociedad. Es este entonces nuestro desafío."

"Humanizar la pena es también abrir las cárceles a los ejecutivos inmediatos (municipios) y a los ministerios y no dejar toda la ejecución de la pena en manos de un disfuncional cuerpo que la administra (sistemas penitenciarios), más una deficitaria autoridad judicial que en muchos casos construye su poder desde el "auto enaltecimiento" con legitimación social por lo que suele ser el actor central y a la vez, el más ausente.

Va de la mano con pensar y trabajar duramente en la democratización de la justicia si queremos cárceles dignas."

"Humanizar la pena es compartir responsabilidades en materia de acceso a derechos y poner a dialogar a los actores que los niegan con los que serían capaces de consolidarlos. Y también se trata de abrir el juego a un proyecto transversal o cualquier medida propositiva que emane del Estado u organizaciones, que vayan en consonancia con el reconocimiento de las falencias de las instituciones totales y obren para subsanarlas mediante diversos aportes (proyectos de ley, reformas carcelarias, actividades re socializadoras, petitorios, programas inclusivos, debates, concientización).

Todos los que posamos la mirada en estas estructuras de cemento somos generalmente estigmatizados como los "defensores de los presos". Resulta muy difícil y una tarea ardua en lo cotidiano, explicar por qué trabajamos en este sentido y que no defendemos presos, sino condiciones dignas de detención para seres humanos. Miramos desde la humanización no sólo esta, sino toda realidad donde prima la vulnerabilidad, el maltrato, la violencia ejercida desde el estado y la exclusión social."

“Humanizar la pena es profesar la idea de que todos somos iguales a través de una pelea constante, como con cualquier otra causa de vulneración de derechos, militada día a día, hasta el reconocimiento de la infracción del Estado que debe garantizarlos y la reivindicación social, que subsanen esa falta de acceso a lo justo. Interpelar las prácticas instituidas y propiciar prácticas instituyentes, aggiornadas a nuevos paradigmas tratamentales, va en consonancia con nuestra visión y misión en tanto mesa de trabajo.

Finalmente caminamos hacia un horizonte claro y verdadero, que no se agota en no negar la problemática carcelaria, sino en no dejar de hablar nunca de ella. La invitación a todos para activar mecanismos que vayan en ese sentido es una tarea primordial. Propagar desde la construcción de conocimientos que vamos consolidando, argumentos claros y solventes que expliquen por qué es necesario humanizar la pena y que ello nunca será perjudicial para nadie, sino por el contrario, aporta respuestas y movimientos dialécticos para iniciarnos en un profundo debate que nos debemos como sociedad.”

Mesa de Humanizar la Pena en el 2014

En 2014 la mesa decidió trabajar sobre dos ejes centrales. Uno fue la situación de mujeres que conviven con sus niños privados de la libertad. Otro, el trabajo para personas liberadas. A continuación se procede a contar el camino realizado.

EJE MADRES CON NIÑOS PRISIONIZADOS

Madres con Niños en situación privativa de libertad

A lo largo del trabajo colectivo encuadrado en el año 2014 se hacen múltiples referencias a la falta de datos para el abordaje en la materia. Se propone la realización de un relevamiento bio-psicosocial de cada niño teniendo en cuenta que son alrededor de 1000 las mujeres que conviven con sus hijos en prisión en las cárceles provinciales, moción que es ampliamente discutida sin arribar en principio, a ningún acuerdo unificado respecto a la direccionalidad de esta herramienta por un lado, y por otro, surge una pregunta dilemática para establecer el objeto real a abordar ya que en el debate, éste parece estar desdibujado. La pregunta se orienta a pensar si el foco de atención está puesto en el niño, en su madre, en el vínculo entre estos, en los hijos externados de la cárcel y su seguimiento, distinciones centrales para resignificar la problemática y recortar un universo pasible de ser abordado. Concluyendo que el objetivo y posicionamiento de la mesa es que no haya madres con niños en la cárcel, bajo ninguna circunstancia. Pensando en una defensa integral del vínculo madre-hijo y el interés superior del Niño.

Propuestas emergentes:

- Realización de un habeas corpus colectivo por la situación procesal de las madres.

- Pensar en centros de promoción de salud integral para madres y niños que egresan de cárceles, como un primer actor de albergue tras la libertad.
- Potenciar los organismos estatales ya existentes para proponer mejoras en su accionar. Optimizar las instituciones existentes como Patronato de Liberados y los Consejos Municipales de Niñez y que estos puedan ser los que en el seguimiento realicen los diagnósticos de los niños hasta su definitiva reinserción social.
- En conocimiento de un nuevo protocolo, surgido del Consejo Asistido de la U33 de Los Hornos (unidad que aloja a la mayoría de mujeres con niños prisionizados en la provincia de Buenos Aires) de reciente conformación, se piensa en la posibilidad de replicarse en toda otra cárcel de estas características.
- Se propone pensar estrategias frente al abuso de la prisión preventiva en general, las falencias en la consolidación del arresto domiciliario y las morigeraciones de pena como medidas principales para que las mujeres sean externadas con sus niños si el sistema pudiera ajustarse a derecho y priorizara estos casos evaluando las problemáticas de contexto extramuros.

La siguiente, es una síntesis del Pronunciamiento de la Mesa en torno al eje madres con niños prisionizados:

"Sobre el impacto de la separación, un informe de la organización Quaker United Nations Office ha señalado que las niñas y niños experimentan una gran cantidad de problemas psicosociales: depresión, hiperactividad, comportamiento agresivo o dependiente, retraimiento, regresión, problemas de alimentación, entre otros (Defensoría General de la Nación. UNICEF Argentina, 2009).

*Teniendo en cuenta que **el principio de inocencia** está ínsito en el espíritu del artículo 18 de la Constitución Nacional y expresamente previsto en los arts. 8°, párrafo segundo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y 14 inc. 2° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ambos recogidos por el artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional), existe un estado de inocencia que perdura hasta el momento previo al fallo del cual goza todo individuo, podemos inferir que una **prisión preventiva** contrariará este principio e incurre en una clara violación a los derechos de las personas que aún no han sido declaradas culpables.*

"El titular de la Procuraduría de Violencia Institucional precisó que del total de personas detenidas, el 57% está encerrado "preventivamente" y remarcó que el 80% de los encarcelados no tiene condena, es decir que "no fue juzgado y no salió del encierro". (PROCUVIN, 07/04/ 2014)

*La alternativa de **detención domiciliaria** es una vía adecuada para morigerar en alguna medida el efecto despersonalizador y criminógeno de la prisionización, especialmente cuando se trata de personas inocentes, ateniéndose a los compromisos asumidos por nuestro país en tratados internacionales tales como: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos,*

Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Ley 26.472, art. 10 inc. F del Código Penal nos dice al respecto: La madre de un niño menor de 5 años o de una persona con discapacidad a su cargo podrá, a criterio del juez, cumplir la pena de reclusión o prisión en detención domiciliaria.

La prisión domiciliaria es una de las medidas previstas en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad (Reglas de Tokio). Su finalidad es reducir la aplicación de las penas privativas de la libertad, racionalizar la justicia penal, respetar los derechos humanos y realizar las exigencias de justicia social y de rehabilitación del condenado.

La complejidad de esta problemática y su impacto obliga a la comunidad jurídica en particular y a la sociedad civil en general, a reflexionar sobre los argumentos a favor de la concesión de medidas alternativas al encierro en prisión en caso de mujeres embarazadas o con hijas e hijos de corta edad."

EJE TRABAJO PARA PERSONAS LIBERADAS

La inclusión laboral: una dimensión de inclusión social

La mesa ha llevado a cabo un riguroso estudio sobre las legislaciones vigentes y las políticas públicas, existentes y ausentes, orientadas a la inserción sociolaboral del liberado. De esta tarea se realizó el recorte de una problemática bastante visible y poco abordada en relación a las responsabilidades de los municipios, su desconocimiento, o no, de las leyes que apuntan a la reinserción y la necesidad de que asuman un rol activo. De allí se derivó como acción concreta el envío de cartas a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires para ponerlos en conocimiento de la Ley Provincial 14.301,⁴⁵ sus incumbencias y alcances. Al mismo tiempo se les solicitó que pudieran proveernos de información acerca de las políticas de inclusión laboral para detenidos que llevan adelante, si se generó algún empleo bajo esta normativa y si se celebraron convenios con el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, quien mediante la Dirección de Inclusión Social de la subsecretaría de Política Criminal se ocupa de estas articulaciones.

Esta iniciativa se circunscribe en primer término al ámbito de la Provincia de Buenos Aires considerando, como se menciona anteriormente, la vigencia de la Ley Provincial 14.301, que establece que al menos el 2% de los cupos laborales debe estar dirigido a los liberados que hayan cumplido más de 5 años de privación de libertad con domicilio y residencia en esa provincia.

⁴⁵ Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/I-14301.html>

Bajo la hipótesis *"la inclusión laboral: una dimensión de inclusión social"*, se abordaron tres ejes argumentativos para exponer en estas cartas: igualdad de oportunidades, seguridad y cargas impositivas. La finalidad de las cartas radicó en que a través de estos tres ejes, además de experiencias en Municipios de la Provincia de Buenos Aires y casos internacionales, se empieza a problematizar la inclusión laboral como una herramienta de inclusión social en Argentina.

Se hablan de los distintos proyectos de ley orientados en este mismo sentido, tomando como antecedentes los de las provincias de Mendoza, Río Negro y CABA, y se propone unificar sus contenidos en miras a una Ley Nacional para el año 2015.

Con el objetivo de ilustrar el contenido del documento que se envió a los municipios presentamos el siguiente fragmento:

"Es el interés de esta mesa, socializar la complejidad de esta problemática con todos los actores del Estado que deben intervenir en ella. La Provincia de Buenos Aires, todos sus Municipios y Empresas, tienen en sus manos una oportunidad histórica de ser referentes nacionales e internacionales en la ampliación de derechos para liberados, la disminución de la violencia y el abordaje de la inseguridad. En ese sentido, los diversos Municipios están en la oportunidad de adherirse a la Ley Provincial 14.301, que contempla el 2% de cupos laborales para liberados, para ser parte de un proceso histórico de inclusión social. "

Consideraciones Generales del 2014

En encuentros correspondientes a los meses de agosto y septiembre, en los que se acoplaron nuevos integrantes a la mesa, con vasta experiencia, se propusieron nuevos ejes a trabajar en encuentros posteriores. Entre ellos, la problemática del pedido de antecedentes penales como gran condicionante del ingreso al mercado laboral del liberado, la disfuncionalidad y discrecionalidad con que se ejercen las requisas a los internos y sus visitas, y la empleabilidad intra-muros.

Se mencionó la posibilidad de trabajar más específicamente en un proyecto de ley que agrupe varias de estas problemáticas, aprovechando el contexto en el que se desarrolla esta mesa de trabajo.

Mariano Mansilla Ortiz, asiste a esta mesa por primera vez, en su salida transitoria de la U9 de La Plata, trae sus inquietudes y aportes desde su perspectiva y alienta a seguir trabajando sobre este eje. Se abre el debate a las distintas perspectivas sobre la problemática del trabajo, como el rol del municipio en el acceso al trabajo, la nula implicación del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de la ley de cupos, la falta de concientización en función a visualizar la problemática carcelaria como un eje importante en materia de seguridad ciudadana y prevención de delito, el trabajo informal y la precarización laboral, los antecedentes penales como condicionantes en el acceso al trabajo, el escaso compromiso político con la temática de la inclusión sociolaboral del liberado, y fundamentalmente, las dificultades para llegar a la

sociedad en la comprensión de estos temas. También se planteó como proyecto futuro llevar desde la mesa de Humanización de la Pena, un ciclo de charlas distribuidas por departamentos judiciales para que los jueces de ejecución penal junto a sus equipos de trabajo puedan ampliar sus miradas respecto a la humanización de la pena. Se mencionaba en nuestros espacios de trabajo que los jueces de ejecución penal muchas veces no tienen una mirada "social" internalizada a sus acciones y que hay serias falencias que nacen de estigmatizaciones muy arraigadas en quienes debieran velar por el acceso a derechos y el real cumplimiento de la progresividad de la pena, de los sujetos portadores de delito. Asimismo, se espera del 2015, poder seguir evaluando los contenidos de la ley de cupos que fuimos analizando en miras a poder consolidar una Ley Nacional.

En el mismo sentido, pensar también acciones para su materialización, como por ejemplo seguir sosteniendo el vínculo con los municipios y programar reuniones con sus representantes.

Otro de los objetivos planteados, y quizá el primordial, gira en torno a la concientización en la sociedad toda, acerca de la problemática y el complejo entramado carcelario, muchas veces reducido a la criminalidad por los medios masivos de comunicación.

En tal sentido, se ha entendido que un buen espacio para fomentar el diálogo y la problematización de lo que sucede intramuros pueden ser las escuelas secundarias. Por ello, la mesa se ha propuesto concretar talleres didácticos orientados a estudiantes y docentes. Asimismo, para esto que visualizamos como el eje rector de nuestra tarea, la concientización y la puesta de este tema en el seno mismo de la opinión pública, deseamos concretar un programa de radio, una serie de cortometrajes en tanto campaña de sensibilización y una vinculación más estrecha con los medios masivos de comunicación para promover, difundir y visibilizar la "cuestión penal" en general, con énfasis en el aspecto social del duro circuito que supone la cárcel, la criminalización de la pobreza y el término "inseguridad" ampliamente instalado y escasamente analizado. Se piensa en la necesidad de transmitir sobre todo, la impronta social con la que esta mesa sella su gran compromiso por los derechos de los que la cárcel enajena a las personas privadas de su libertad ambulatoria.

Cuando se analizó el trabajo 2014 se habló de una "volatilidad" de la tarea, producto quizá, de la alta rotación de participantes, lo que no nos permitió culminar con varios ejes consensuados y ampliamente trabajados, no se menciona esto con una connotación negativa, sino como una característica de la mesa para pensar las acciones a futuro desde este emergente.

Mesa de Humanizar la Pena en 2015

En el inicio del 2015 se fijaron temas de interés entre las personas y organizaciones presentes. Luego se propusieron armar distintas comisiones de trabajo. A continuación detallaremos las acciones que se vienen realizando y que se encuentran en planificación.

- Una de las actividades que se está llevando a cabo es un trabajo conjunto entre la Mesa y la Carrera de Publicidad de la Universidad Kennedy. Este trabajo consta de una propuesta de la universidad en la que proponen que cuatro grupos de estudiantes integrados por un estudiante de publicidad y dos de diseño gráfico realicen su tesis. Esta tesis se traduce en una campaña publicitaria que realizarán los estudiantes sobre la temática de Humanizar la Pena en el sistema carcelario. Desde el inicio del mes de marzo se viene apoyando esta iniciativa y se concretaron reuniones donde se les proveyó de un marco teórico pertinente para que puedan sumergirse en la temática y que el resultado de esa campaña sea la sensibilización social sobre las cuestiones carcelarias.
- Formamos una comisión de educación con un eje específico de trabajo. Esto es, formar un taller para estudiantes y docentes de escuelas secundarias sobre la temática que nos convoca. Los temas de esta propuesta están en debate pero podemos aproximarnos a que la idea es impulsar interrogantes en torno a temas como: para qué sirve la cárcel; características de la cárcel y el encierro, informar sobre estadísticas de investigaciones e informes de la situación actual del sistema carcelario, violencia institucional, criminalización de la pobreza, el discurso de los medios de comunicación sobre la inseguridad y que es Humanizar la pena entre otras. Uno de los objetivos de esta tarea es la visibilización de la problemática en la que trabaja esta mesa y poder brindar una perspectiva diferente a la que reproducen los medios, una perspectiva que fomente la empatía y la comprensión de esta compleja temática.

Documentar y evaluar la experiencia es una tarea que tenemos presente para poder analizar la importancia y la consecuencia de esta actividad. Comenzaremos esta actividad en una escuela en La Matanza que una integrante de la Mesa propuso ya que tiene inserción en escuelas provinciales.

- Se realizó una visita a la Cárcel de Devoto donde funciona el Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria (SUTPLA). En el encuentro participaron distintos miembros de la Mesa y personas que representan al SUTPLA, quienes nos informaron sobre el trabajo que vienen realizando. Se manifestó en relación con el encuentro y respecto de las perspectivas de trabajo conjunto que podría encararse a partir de esa reunión, por ejemplo, en relación con una Ley de Cupo Laboral, a nivel nacional, ya que los detenidos manifestaron la imposibilidad de acceder a un empleo una vez recuperada la libertad. Asimismo se intercambiaron ideas respecto de la necesidad de modificar la Ley de Cooperativas para que la existencia de antecedentes penales no sea un impedimento para participar en estas entidades, dado que constituyen una vía idónea para encarar la actividad laboral de las personas liberadas. Del mismo modo, se hizo saber al Sindicato que en el ámbito de las Mesas de Diálogo del Senado, funciona la Mesa de Economía Social y Solidaria que podría brindar elementos para encarar la salida laboral de dichas personas.

- Propondremos la realización de un evento de fin de año. Las propuestas que venimos discutiendo son varias y distintas. Por el momento predomina la idea de convocar, en una primera instancia, a distintos actores que les compete la temática de esta Mesa para iniciar una jornada de debate sobre distintas aristas. En una segunda instancia se propone formar un panel con distintos actores que participan de la Mesa para que presenten algunas propuestas para debatir y que se concluya con la pronunciación de proyectos y proponer firmas de adhesión entre todos los participantes.

Como cierre de jornada se está analizando convocar a grupos que realicen una teatralización para terminar la jornada de una forma reflexiva y dinámica.

- Otra comisión que se formó este año tiene como tarea elaborar un compendio con los escritos que realizaron las personas privadas de su libertad ambulatoria sobre las preguntas: ¿qué es humanizar la pena?, y ¿qué propondrías para lograrlo? de las siguientes unidades: U.1 de Olmos, U.2 de Sierra Chica, U.33 de Los Hornos, U.23 y U.24 de Florencio Varela, U.35 y U.28 de Magdalena, U.5 de Mercedes, U.21 de Campana, U.4 de Bahía Blanca y U.45 de Melchor Romero, entre otras. A su vez, se decidió replicar estas preguntas a familiares de detenidos y detenidas, mujeres detenidas con niños y niñas, ex detenidos y detenidas y generar puentes con compañeros de otras provincias que intervienen en sistemas penitenciarios para que puedan recolectar más visiones sobre estas preguntas.
- La comisión de trabajo, teniendo en cuenta todo lo avanzado el año 2014 por la mesa, se propuso realizar una investigación sobre la situación de la normativa vigente y de los proyectos que se encuentran en curso a fin de consolidar la Ley Nacional de Cupos.
- Se encuentra en elaboración un proyecto para impulsar el Día Nacional de la Humanización de la Pena. Este proyecto de ley tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad, proponer un día de concientización, diálogo y reflexión donde se hable de la temática a nivel nacional, para que tengamos presente lo que históricamente se quiere invisibilizar y la voz y las necesidades de los más vulnerados sea escuchada y pensada.

Propuesta de políticas públicas

- Reestructuración del Patronato de Liberados con asunción específica de las tareas de asistencia al liberado. Transferencia del control de la pena al sistema judicial.

- Promulgación de una Ley de cupo Nacional para el acceso al trabajo de las personas liberadas. Cumplimiento efectivo de las respectivas leyes provinciales en todos sus municipios y organismos.
- Confección de los DNI para todos los detenido/as
- Declarar la emergencia en salud penitenciaria y el cumplimiento efectivo en este ámbito de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.
- Desmilitarización de todos los servicios penitenciarios del país y su reemplazo por un cuerpo integrado por un cuerpo civil integrado por profesionales del área de ciencias sociales y otras relacionadas a la perspectiva de los derechos humanos.
- Cumplimiento de lo dispuesto por la ley 24. 660 en general y específicamente en materia de trabajo formativo y remunerado.
- Atención psicosocial a las familias de los detenidos, a los trabajadores/ras del servicio penitenciario y a los privados de la libertad.
- Promover la sensibilización y la concientización de la sociedad sobre la problemática que atraviesan las personas privadas de la libertad, enfatizando en la perspectiva de derechos y explicitando la función social de la pena.

Mesa de Economía Social y Solidaria

Leonardo Blanco, Marta Aylan, Claudia Cardinale, Beatriz Cimbaro.

Descripción del problema: Plutonomía

"Cuando alguien comprueba que el individualismo esquizofrénico ya no tiene salida y comunica abiertamente a todos sus conocidos qué es lo que piensa y qué es lo que hace sin el ridículo temor a no ser comprendido; cuando se acerca a otros; cuando se interesa por cada uno y no por una masa anónima; cuando promueve el intercambio de ideas y la realización de trabajos en conjunto; cuando claramente expone la necesidad de multiplicar esa tarea de reconexión en un tejido social destruido por otros; cuando siente que aún la persona más "insignificante" es de superior calidad humana que cualquier desalmado puesto en la cumbre de la coyuntura epocal... cuando sucede todo esto, es porque en el interior de ese alguien comienza a hablar nuevamente el Destino que ha movido a los pueblos en su mejor dirección evolutiva, ese Destino tantas veces torcido y tantas veces olvidado, pero reencontrado siempre en los recodos de la historia." Silo

La plutonomía es uno de los problemas más graves en este momento a nivel mundial puesto que es la concentración de la riqueza en cada vez menos personas y, por lo tanto, el control de la economía mundial en mano de unos pocos.

El 1% de las empresas multinacionales controlan al 40% de la red de empresas en el mundo. Una concentración que va incrementándose año tras año a alta velocidad, más en estos últimos años con la crisis mundial. Según The Wealth Report 2013⁴⁶ (Informe sobre la Riqueza), en el mundo hay 111.000 personas que tienen más de 30 millones de dólares de patrimonio neto sin contar el valor de su residencia principal. Son aquellos que la jerga de la plutonomía denomina UHNWI (Ultra High Net Worth Individuals o individuos con patrimonio neto ultra alto). Es una elite que representa el 0,0016 por ciento de la población mundial⁴⁷. Menos población que en la Comuna 8 de la Ciudad de Buenos Aires donde habitan 180.000 habitantes. Es como si un barrio del sudoeste de CABA dominara toda la economía mundial.

Según un informe de Unicef sobre la "Desigualdad global"⁴⁸ publicado en el año 2012 *"...ambos modelos contables de distribución del ingreso ofrecen resultados llamativamente similares. Bajo los tipos de cambio del mercado, habitamos en un planeta en el que el quintil⁴⁹ del extremo superior controla más del 80 % del ingreso global en contraste con un ínfimo 1% para quienes se*

⁴⁶ https://www.capgemini.com/resource-file-access/resource/pdf/wwr_2013_spanish.pdf

⁴⁷ Revista Veintitres - Plutonomía - Marcelo Zlotogwiazda - 14 marzo 2014

⁴⁸ Informe de Documento de trabajo sobre política económica y social de UNICEF, "Desigualdad Global" (2012) - www.unicef.org/socialpolicy/files/Desigualdad_Global.pdf

⁴⁹ Se denomina "quintil" a la división de la población en cinco partes que van del quintil más pobre, Q1 al más rico, Q5.

encuentran en el extremo inferior. Aunque la disparidad mejora bajo los tipos de cambio ajustados por PPA (del 67% al 2.6%), ambos modelos revelan un mundo profundamente corroído por las disparidades del ingreso. Cada uno de los métodos de contabilidad y de las distintas opciones de tipo de cambio sugieren también que se están produciendo algunos avances para los más pobres; no obstante, el perezoso ritmo al que se produce el cambio es claramente inaceptable..."

Tabla 1. Resumen de la distribución global del ingreso por quintiles de población, 1990-2007 (o último disponible) en US\$ constantes de 2000 Distribución global (%)

	1990	2000	2007
Q5	87.0	86.8	82.8
Q4	8.1	7.5	9.9
Q3	2.8	3.2	4.2
Q2	1.4	1.6	2.1
Q1	0.8	0.8	1.0
# observ	100	126	135
% pobl. glob	86.3	91.1	92.4
%PIB global	79.0	81.4	82.6

Fuente: Cálculos de los autores con base en Banco Mundial (2011)

El mismo informe, ampliando sobre la perspectiva histórica en el aumento de la desigualdad, nos dice: *"¿qué sabemos sobre las desigualdades de ingreso en el mundo durante los siglos pasados? Los estudios que han usando series de tiempo más extensas concluyen que la desigualdad en el ingreso se ha venido incrementando de forma constante desde inicios del siglo XIX. Milanovic (2009), por ejemplo, ha calculado índices de Gini⁵⁰ a lo largo del tiempo y descubierto que la desigualdad global del ingreso aumentó de forma constante desde 1820 a 2002, con una subida significativa desde 1980 en adelante (Tabla 2). Aportando más información sobre la trayectoria más reciente, Cornia (2003) concluye que la desigualdad aumentó globalmente entre comienzos de la década de los ochenta y de los noventa tras realizar una revisión de diferentes estudios. Aunque nuestros análisis muestran una pequeña inversión de esta tendencia en los últimos años, existe una alta probabilidad de que la desigualdad haya empeorado por la actual crisis económica."*

Tabla 2. Índices de Gini globales

⁵⁰El Índice de Gini es la medida de desigualdad del ingreso más usada habitualmente. En ella el 0 es la igualdad perfecta (es decir, cada persona tiene exactamente el mismo ingreso) y el 1 es la desigualdad perfecta (esto es, una persona tiene todo el ingreso). Ver el Cuadro 2 para un tratamiento más detallado de los índices de Gini.

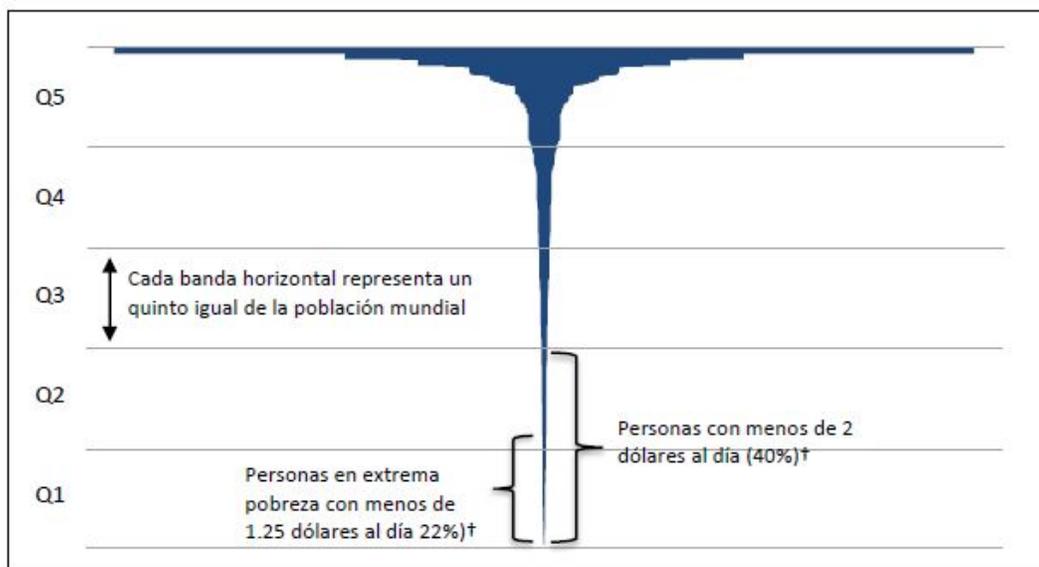
estimados, 1820-2002	
Año	Gini
1820	43.0
1850	53.2
1870	56.0
1913	61.0
1929	61.6
1950	64.0
1960	63.5
1980	65.7
2002	70.7

Fuente: Milanovic (2009)

El informe continúa diciendo: *“¿Qué significa la desigualdad global para los pobres? Una ilustración de las disparidades globales en el ingreso adaptada de PNUD (1992 y 2005) ayuda a contextualizar lo extremo de la desigualdad a la que se enfrenta un número increíblemente grande de pobres. En la Figura 1, la distribución global del ingreso recuerda la forma de una “copa de champán” en la que hay una gran concentración de ingreso en el extremo superior, que se reduce rápidamente hasta convertirse en solo una línea fina en la parte inferior. De modo general, esto proporciona una potente imagen gráfica de la escasa cantidad de ingreso que está al alcance de los pobres a escala global. En concreto, aproximadamente 1.200 millones vivían en extrema pobreza con menos de 1,25 dólares al día en 2007 (un 22 % de la población mundial) y aproximadamente 2.200 millones con menos de 2 dólares al día (o aproximadamente un 40 % de la población mundial). Una manera alternativa de contemplar la “copa de champán” es comparando el porcentaje superior de quienes ganan más ingreso en el mundo con el inferior. Al hacerlo, encontramos que los 61 millones de personas más ricas (o un 1 % de la población global) tenían la misma cantidad de ingreso que los 3.500 millones más pobres (o un 56 %) en 2007.”*

Figura 1. Ingreso global distribuida por percentiles de la población en 2007

(o último año disponible) en dólares internacionales constantes PPA de 2005*



Fuente: Adaptado de PNUD (2005) con base en Banco Mundial (2011), UNU-WIDER (2008) y Eurostat (2011)

* Según el modelo contable global. † Basado en Chen y Ravallion (2008)

Por lo que podemos apreciar en este sintético informe estamos muy lejos que se haga realidad la “teoría del derrame” con la cual justifican el accionar de la economía liberal. Y en estas condiciones es imposible el sistema de libre economía que tanto se predica.

El **trabajo** es otro de los problemas que enfrentamos con el avance del neoliberalismo. Luego de la década del '90, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) introduce en el año 1999 el concepto de “Trabajo Decente”, por el gran deterioro que sufrieron los derechos de los trabajadores como consecuencia del proceso de globalización y la necesidad de atender a la dimensión social de la globalización.

Dharam Ghai, ex director del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, retoma el concepto “Trabajo Decente”⁵¹ del año 1999 en el informe vertido en la 87ª Conferencia Internacional del Trabajo en cuatro ejes fundamentales: el empleo, la protección social, los derechos de los trabajadores y el diálogo social. El concepto se valida tanto para la economía regular como para los trabajadores asalariados de la economía informal, independientes o domiciliarios. Entiende, tal como lo expresó Somavía⁵² que “...la finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”.

¿Qué se entiende por Trabajo Decente? Siguiendo a Somavía, el trabajo decente se define como *aquella ocupación productiva que es justamente*

⁵¹ OIT, 1999: Extracto de la Revista Internacional del Trabajo – Vol. 122 (2003), núm. 2
www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf

⁵² Juan Somavía (n. 21 de abril de 1941 en Chile) es abogado y diplomático chileno elegido en 1999 como director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Fue reelegido para un segundo mandato hasta 2009 y luego en 2009 para un tercer mandato hasta 2014.

remunerada y que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana.

La Economía Social y Solidaria

La Economía Social y Solidaria (en adelante ESyS) es una forma alternativa al sistema capitalista de organizar la forma en que se satisfacen las necesidades humanas. La economía social garantiza la ética humana, la no explotación, la autogestión, inspirada en los mejores principios humanos de solidaridad.

Hay una gran diferencia entre la ESyS y la responsabilidad social empresarial (RES) o empresas de calificación B, un concepto (certificación) de las grandes empresas y/o capitales para mejorar su imagen y obtener beneficios económicos y sociales. En definitiva las empresas con esta certificación obtienen beneficios económicos y también impositivos y logran un holding sin invertir más que publicidad dirigida. Es una nueva forma de dominación encubierta que, además, intenta adueñarse de legítimos emprendimientos que no cuentan con financiamiento, y ejercen la compra solapada de pequeñas producciones. Por todo esto es necesario que queden excluidas de cualquier tipo de legislación vinculada a la Economía Social.

Ser integrante de la ESyS requiere de valores diferentes a los de la economía capitalista predominante. Requiere de compromisos diferentes con uno mismo, con el planeta y con los otros. Lo que distingue a la economía social de la economía típica capitalista no sólo es la falta de espíritu de lucro, sino también que difieren los valores explícitos e implícitos que avalan ese tipo de organización y sistema. La economía social se basa en principios de no explotación: ni de seres humanos, ni de recursos naturales, donde las formas de tomar decisiones se basan predominantemente en el consenso. En estos momentos el "Poder Económico" conduce los destinos de nuestro planeta, un poder que no es elegido por nadie, sólo se impone. La ESyS propone la democratización de la economía.

Básicamente el "motor" de este sistema es la solidaridad y no la competencia.

Cómo valores de la ESyS podemos poner los siete principios cooperativos:

- 1.- Membresía abierta y voluntaria*
- 2.- Control democrático de los miembros*
- 3.- Participación Económica de los miembros*
- 4.- Autonomía e independencia*
- 5.- Educación, entrenamiento e información*
- 6.- Cooperación entre Cooperativas*
- 7.- Compromiso con la comunidad*

En momentos de crisis económica la economía social encuentra protagonismo, comienza a "hacerse cargo" de resolver los problemas de desocupación y de satisfacción de las necesidades básicas.

Pero más allá de las crisis momentáneas producidas por la acumulación de la vorágine del sistema capitalista, quedó demostrado en el análisis que propusimos más arriba, que a lo largo de la línea del tiempo éstas teorías económicas no pueden dar respuesta a la distribución de la riqueza, ni a la falta

de trabajo. Que por el avance tecnológico, la fuga de capitales en búsqueda de mano de obra barata, el aumento del lucro indiscriminadamente, la especulación financiera, etc., cada año que pasa, en el mundo entero, la situación está más complicada.

Por el año 1993, Silo, Mario Rodríguez Cobos, ya advertía esta situación:

“Hasta ahora se ha impuesto que la ganancia sea para el capital y el salario para el trabajador, justificando tal desequilibrio con el “riesgo” que asume la inversión... como si todo trabajador no arriesgara su presente y su futuro en los vaivenes de la desocupación y la crisis. Pero, además, está en juego la gestión y la decisión en el manejo de la empresa. La ganancia no destinada a la reinversión en la empresa, no dirigida a su expansión o diversificación, deriva hacia la especulación financiera. La ganancia que no crea nuevas fuentes de trabajo, deriva hacia la especulación financiera. Por consiguiente, la lucha de los trabajadores ha de dirigirse a obligar al capital a su máximo rendimiento productivo. Pero esto no podrá implementarse a menos que la gestión y dirección sean compartidas. De otro modo, ¿cómo se podría evitar el despido masivo, el cierre y el vaciamiento empresarial? Porque el gran daño está en la subinversión, la quiebra fraudulenta, el endeudamiento forzado y la fuga del capital, no en las ganancias que se puedan obtener como consecuencia del aumento en la productividad.”⁵³

Buscar caminos alternativos para cambiar este rumbo es imprescindible. Ante esta situación, ¿cuál es el rol que va a tener la ESyS en la económica política mundial? ¿Será sólo un parche para compensar los desequilibrios de un sistema neoliberal en crisis (dando mano de obra temporal hasta que "pase la tormenta") o la convertiremos realmente en un modelo económico que destierre definitivamente al sistema económico neoliberal?

La Economía Social y Solidaria en la Argentina

La historia de la ESyS en nuestro país, más precisamente el cooperativismo, es muy larga y de una experiencia muy rica. Comienza a mediados del siglo XIX con las corrientes migratorias, en las que llegaron de Europa grandes contingentes de inmigrantes, entre ellos socialistas, anarquistas, comunistas. Llevaron a la práctica ideas asociativistas, mutuales y cooperativas para enfrentar la difícil situación en la que se encontraban. De ahí surgen cooperativas de consumo, crédito, agrícolas, vivienda, etc. Son innumerables los proyectos que surgieron en nuestro país desde aquella época. Mencionamos algunos ejemplos⁵⁴: el actual Hospital Italiano se origina de un hospital que organizaron un grupo de inmigrantes italianos de la Unione e Benevolenza que expropió el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a principios del S.XX. Por el año 1885 un grupo de franceses exiliados luego de la derrota de La Comuna de París, organizados en un grupo llamado Les

⁵³ Cartas a mis amigos – Sexta carta – Silo - 05 abril 1993. Disponible en www.silo.net.

⁵⁴ Revista Idelcoop N°212 - Inicios de la experiencia cooperativa en Argentina: Una visión para construir una sociedad más equitativa y solidaria

Egaut, formaron una cooperativa de consumo y comercialización de bienes en los terrenos que hoy ocupa el Congreso de la Nación. También tenemos la huelga de Alcorta iniciada por productores asociados de Santa Fe, el famoso "Grito de Alcorta", que luego termina convirtiéndose en la Federación Agraria Argentina. Otros proyectos más conocidos como la Cooperativa del Hogar Obrero, fundada en el año 1905.

Los golpes militares en la Argentina se caracterizaron por imponer el modelo de economía neoliberal afectando la industrialización de nuestro país y el crecimiento de la ESyS. Forzados por el avance de la economía neoliberal que impuso el golpe de estado de 1976, cuando Martínez de Hoz (ministro de economía de facto) decretó la ley de "Entidades Financieras" varias cajas de créditos que funcionaban desde principios del siglo XX se vieron forzadas a cerrar. Gracias a la lucha del movimiento cooperativo lograron que se acepte la formación de bancos cooperativos, de modo que varias Cajas de Crédito se asociaron para formar bancos Cooperativos, de los cuales en la actualidad sólo queda el Banco Credicoop.

La década del '90, caracterizada por el gran avance del neoliberalismo esta vez elegido por el pueblo, afectó a muchísimas cooperativas entre ellas la Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda El Hogar Obrero que tuvo que cerrar sus puertas. Pero también en esta década, que concluye con la crisis del 2001, la economía social genera un nuevo impulso. Muchas empresas quiebran y los dueños desaparecen, surgiendo así una nueva figura en la economía social: **las empresas recuperadas**.

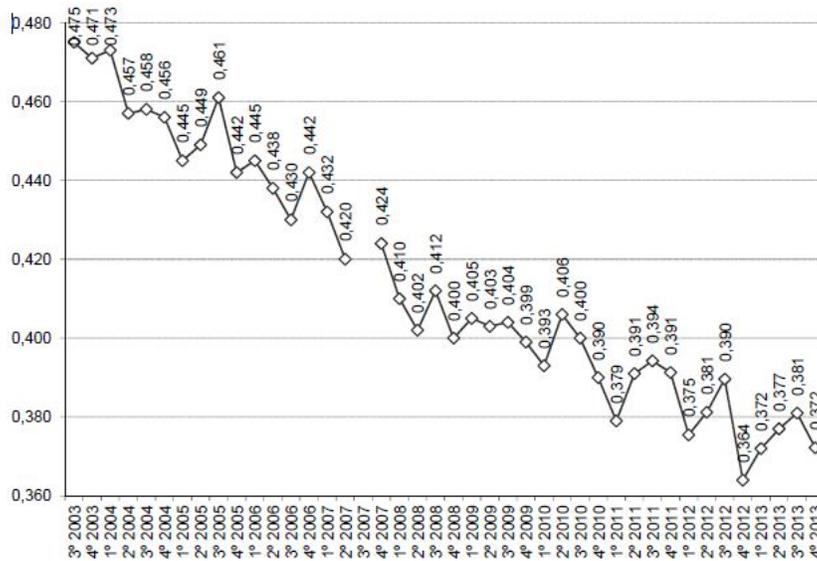
Con el gobierno de Néstor Kirchner, a partir del año 2003, el Estado viene acompañando y promoviendo estas prácticas, reales, actuales y vigentes. Las herramientas que avalan y promueven esta forma de producción vienen siendo mejoradas. Se comienza a fomentar la constitución de cooperativas con proyectos promovidos desde el Estado Nacional. El apoyo económico a empresas recuperadas y programas de gobierno como Argentina Trabaja y Ellas Hacen, impulsan el desarrollo de cooperativas de trabajo en todo el país. Más las cooperativas agrícolas y de servicios existentes.

Todo esto conforma una trayectoria que pone a la ESyS en una nueva etapa ocupando un sector cada vez mayor del producto interno bruto, que en estos momentos es del 10% con proyectos que intentan llevarlo al 30% de PIB. Nos encontramos en un momento de maduración, oportuna para avanzar en posicionamiento político y lograr legislaciones adecuadas a la coyuntura.

En estos últimos años de política económica de fuerte intervención estatal la ESyS ha mejorado también la distribución de la riqueza. Siguiendo el análisis con el que comenzamos este informe, en la década de los '90, de un fuerte desarrollo de la economía neoliberal, el coeficiente de Gini en nuestro país llegó a 0,51. Hoy, luego de la aplicación de Economía Mixta, de una fuerte influencia keynesiana, éste coeficiente bajó a 0,37⁵⁵

Figura 2. Coeficiente de Gini. Población ocupada según escala de ingreso de la Ocupación principal. Total de 31 aglomerados urbanos

⁵⁵ http://www.indec.mecon.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos4trim_13.pdf



Fuente: INDEC

La Economía Social y Solidaria en las Universidades⁵⁶

La ESyS puede entenderse como estrategia de integración social y desarrollo socioeconómico anclado en territorios y comunidades locales. No sólo reviste importancia como respuesta social a problemas de pobreza, precariedad laboral y exclusión social, sino también como ámbito de reflexión académica e intervención social y política.

En nuestro país, se ha desarrollado una variada oferta de cursos, carreras de grado y posgrados de las universidades públicas, de la que intentamos dar cuenta a continuación.

Cursos⁵⁷

Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo.

Programa de Cooperativismo.

Seminario de Economía Social.

Carreras de Grado

Universidad de Avellaneda. Técnico en intervención socio-comunitaria

Universidad General San Martín. Diploma de Estudios Avanzados en Economía Solidaria

Universidad de Córdoba. Tecnicatura en Comunicación para Organizaciones Sociales

⁵⁶ Fuente: http://www.microcredito.org.ar/archivos/Universidades_Nacionales_final-2.pdf

⁵⁷ No requiere formación académica previa. Sólo se necesita tener experiencia de trabajo en temas vinculados con la economía social.

Universidad de Córdoba. Tecnicatura superior en Administración Cooperativa y mutual

Posgrados y maestrías

Universidad de Lanús. Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario.

Universidad General Sarmiento. Cursos virtuales de Economía Social y Solidaria

Universidad General Sarmiento. Maestría en Economía Social

Universidad Nacional de Quilmes. Especialización en gestión de la Economía Social y Solidaria

Universidad General Sarmiento. Especialización en Desarrollo Local en Regiones Urbanas.

Universidad General San Martín. Maestría en Desarrollo Local

Universidad General San Martín. Maestría en Economía Solidaria

Universidad de Tres de Febrero. Curso de Posgrado en Gestión Cultural y Territorial

Universidad de Mar del Plata. Maestría en Hábitat y Vivienda

Universidad de Santiago del Estero. Licenciatura en Cooperativismo.

El trabajo de la Mesa de ESyS

En el marco del programa "Diálogos en el Senado" dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales del Senado de la Nación, un conjunto de 80 personas representando a 45 organizaciones de diferente carácter social, entre las que podemos destacar a cooperativas, asociaciones civiles, feriantes, emprendedores, organizaciones gubernamentales, centros culturales, universidades, empresas recuperadas, organizaciones de agricultores familiares, movimientos religiosos, movimientos políticos, federaciones de cooperativas, periódicos y radios, nos reunimos en el Senado de la Nación.

Este espacio se conformó en mayo del año 2014. En un año y unos meses de trayectoria hemos conformado un grupo heterogéneo al que se fueron acercando por diferentes inquietudes.

A lo largo de las reuniones desarrolladas durante el año, se plantearon diferentes temáticas que motivaron un interesante intercambio:

- Desde el principio, el debate siempre estuvo teñido de profundidad política con respecto a la dirección y la función que cumple la ESyS en el mundo.
- Coincidimos en que la voluntad política del gobierno nacional es muy favorable para la economía social y hay diversas políticas públicas que nos favorecen y podemos aprovecharlas para nuestro desarrollo. Pero

no todos tenemos el mismo acceso, ni la información necesaria para acceder a ellas.

- También es necesario mayor asesoramiento en lo que refiere a política fiscal, inscripciones en el AFIP. Es muy importante lograr un sistema integral y de fácil acceso para la inscripción y pagos de impuestos en los emprendimientos que llevamos adelante.
- Pudimos observar que las oportunidades de crecimiento varían según el distrito en el que se encuentra el emprendimiento: hay distritos que no favorecen al desenvolvimiento de la ESyS y ponen trabas para su desarrollo, haciendo oídos sordos cuando se reclaman nuestros derechos.
- Otro de los temas que se reiteran en cada reunión refiere a la necesidad de una ley amplia, a nivel nacional, que regule realmente las necesidades del sector en esta etapa de crecimiento: en lo productivo, en lo cultural, en lo económico, inspirada en el desarrollo de la Ley de Medios Audiovisuales, muy participativa. De los debates que se dieron a lo largo de las reuniones, sobre los puntos que tiene que incluir la ley, pudimos sintetizar lo siguiente:
 - Establecer un Preámbulo que defina el concepto de ESyS, el marco de sus alcances, la definición de nuevos valores productivos, la incorporación de nuevos conceptos económicos, el contexto, la motivación y el espíritu que guía al legislador.
 - Diferenciación de ESyS y Economía Popular, no en el sentido de otorgar jerarquías diferentes sino en el sentido de reventa o producción, ya que la reventa no debiera ser menospreciada en el sentido legislativo, en tanto y en cuanto, alimente la cadena de valor de la producción social, y no en el sentido de la explotación de la producción furtiva, ilegal, de trabajo esclavo, que afectan negativamente valores comunitarios u otras modalidades semejantes.
 - Categorización de sus actores, nuevamente no en el sentido de jerarquización sino en el sentido de amplitud, de incluir a quienes aún siendo motor de la ESyS no encuentran leyes que los incorporen como trabajadores o productores no formales, jerarquizando sí, la actividad emprendedora como motor infaltable de la ESyS.
 - Emprendedores
 - Feriantes
 - Vendedores ambulantes
 - Artesanos
 - Recuperadores Urbanos
 - Cooperativistas
 - Artistas Independientes
 - Artistas de Variedades
 - Inventores como una categoría especial de emprendedor
 - Fábricas Recuperadas

- Trabajadores por cuenta propia
- Microproductores a muy baja escala
- Marco de contención de la ley: a quiénes comprende, a quiénes involucra y de qué modo, responsabilidades, deberes, derechos y obligaciones.
- Interacciones con las empresas ya constituidas, aportes, beneficios, capitales ángeles, marco regulatorio para evitar malversaciones financieras, marco tributario específico, responsabilidades, deberes, derechos y obligaciones.
- Creación de la Empresa Social (diferenciarla claramente de las "empresas B"⁵⁸, sin cercenar la posibilidad asociativa que beneficie a la empresa social, sería necesario definir claramente a ésta, sobre todo en lo referente al bien común)
- Marco de Capacitaciones
- Rol del Estado, responsabilidades, competencias, obligaciones, deberes, derechos, etc.
- Marco legislativo de los actores definiendo responsabilidades, competencias, obligaciones, deberes, derechos.
- Marco financiero, articulación con entidades y con el Estado, responsabilidad del Estado en cuanto a la Banca Oficial y su rol.
- Marco regulatorio fiscal, tributario, laboral y previsional.
- Propiedad intelectual, derechos conferidos, transferibilidad, conservación, transferencia de tecnologías, know how⁵⁹, conocimiento.
- Marco de aceptación y adaptabilidad de capitales ángeles⁶⁰ que favorezcan sobre todo spin off⁶¹ y desarrollo de invenciones.
- Creación de fondos de garantía y de una articulación con la banca oficial y la otorgante del subsidio, crédito o beneficio
- Interacción con asociaciones intermedias (incubadoras de empresas, UVTs⁶², asociaciones barriales, clubes, institutos educativos, de salud, hospitales, unidades sanitarias, otros

⁵⁸ Las Empresas B son empresas que redefinen el sentido del éxito empresarial, usando la fuerza del mercado para dar solución a problemas sociales y ambientales. Este nuevo tipo de empresa amplía el deber fiduciario de sus accionistas y gestores para incorporar intereses no financieros, cumpliendo un compromiso a generar impactos positivos socio ambientales, operando con altos estándares de desempeño y transparencia.

⁵⁹ "Como hacerlo", se refiere al conocimiento específico que incluye técnicas, tecnologías, experiencias, materiales, procedimientos, rendimientos, mezclas adecuadas, calidades, proveedores, fallas, reparaciones de maquinarias de esa producción específica, en fin, todo lo relativo al conocimiento que se tenga en relación a un "hacer productivo. Es por esto, por todo lo que implica, que no tiene una traducción literal.

⁶⁰ También conocidos como inversores ángeles, para explicarlo rápidamente: "Son personas interesadas en promover la iniciativa empresarial y participar en un buen negocio", generalmente donan un dinero, o lo invierten en un desarrollo; deben entenderse como capitales de riesgo, pero no siempre, funcionan así.

⁶¹ Se refiere en este caso a los resultados derivados de investigaciones y/o desarrollos de instituciones educativas, sanitarias u otras que puedan transformarse en productos o servicios

⁶² Unidad (es) de Vinculación Tecnológica

- Creación de partida presupuestaria
- Debe considerarse también el concepto de *trabajo decente* en el sentido de la OIT 1999. Informe Dharam Ghai⁶³ y el de Trabajo de Calidad
- Necesidad de redactar un preámbulo, objeto, finalidad, espíritu, conservación de la paz social y gobernabilidad entre otras cosas

En base a las temáticas sintetizadas como de interés para la mesa, para continuar con nuestro trabajo nos propusimos:

- Generar espacios de discusión y debate de emprendedores activos, funcionarios, intelectuales y políticos que se especialicen en la ESyS.
- Desarrollar cursos de capacitación y especialización para que nuestros emprendimientos tengan una base más sólida en lo organizativo, con respecto a productividad, competitividad, impuestos, administración y políticas públicas.
- Interceder con funcionarios de distritos en donde se complique el desarrollo de los emprendimientos, interpelarlos y exigirles que cumplan con las políticas públicas que favorecen a la ESS.
- Armado de un mapeo de la ESyS. La economía solidaria se relaciona con sus pares a través de la solidaridad y no de la competencia. Una relación de complementación. Por lo tanto es importante saber dónde se encuentra cada una de las organizaciones productivas y asociaciones que son parte de la mesa para poder ayudarnos mutuamente. En qué situación se encuentra cada una de ellas, qué productos o servicios ofrecen. Cómo nos podemos complementar para fortalecer el sector de la Economía Social y Solidaria.
- Y seguiremos luchando codo a codo con los compañeros, participando en espacios de discusión para el crecimiento y desarrollo de la Economía Social y Solidaria en nuestro país.

Participamos en diferentes espacios de discusión sobre la ESyS, nos reunimos en espacios cedidos por empresas recuperadas y universidades.

Desarrollamos un taller de capacitación para los emprendedores sobre "Marketing, Plan de Negocios, Organización, Marcas y Patentes y Marca colectiva".

La ESyS es un espacio muy heterogéneo y complejo en donde se dan discusiones prácticas para llevar adelante nuestros emprendimientos con eficiencia y mayor productividad, pero también discusiones ideológicas y políticas sobre qué significa la ESyS: si sólo es un sector que reemplaza errores de la economía capitalista o es una alternativa económica diferente para el futuro de la producción, el trabajo, la tecnología, etc. de una manera

⁶³ Ex Director del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. El presente artículo es una versión abreviada y actualizada de *Decent work: Concepts, models and indicators*, documento de trabajo núm. 139 del Instituto Internacional de Estudios Laborales (Ginebra, 2002).

sustentable, con la democratización de la economía y una distribución más justa de la riqueza.

En el día a día es complicado llevar adelante cooperativas, mutuales, centros culturales, clubes, ferias, etc. Hay muchas dificultades para poder abrirse paso y crecer de esta manera, sobre todo cuando la cultura imperante es capitalista. En esta batalla legal, cultural, política y económica que se da no nos resulta sencillo a quienes emprendemos esta tarea realizar esta labor.

La Mesa de Diálogo por la ESyS tiene también un rol de militancia en cuanto a la difusión de una forma de concebir un sistema económico posible, actual y alternativo donde el trabajo es decente, autogestivo y las ganancias se redistribuyen equitativamente. Asumiendo el compromiso con la sociedad en lo que se refiere a la mejora en la calidad de vida de las personas y el pleno empleo.

Propuesta de Políticas Públicas

Para adecuar la legislación al momento actual y mejorar el crecimiento del sector de la ESyS se necesita la aplicación de políticas públicas oportunas que tienen que tener tres ejes de desarrollo:

- Acceso al crédito y simplificación impositiva
- Desarrollo del conocimiento y capacitación
- Unificación del sector para tener más fuerza.

Para lograr avanzar en estos tres ejes es necesario implementar:

- Acceso al crédito en base a la cultura de la ESyS y no al neoliberalismo. Es necesario que a la hora de otorgar un crédito se analice el potencial de crecimiento y los recursos humanos disponibles y no los recursos económicos que se tiene, cómo se hace actualmente.
- Otro tema de mucha importancia es tener mayor asesoramiento en lo que refiere a política fiscal, inscripciones en el AFIP. Es muy importante lograr un sistema integral y de fácil acceso para la inscripción y pagos de impuestos en los emprendimientos que llevamos adelante.
- Obtener apoyo estatal para desarrollar canales de comercialización de los productos y servicios de la ESyS. Mapeo nacional del sector: es necesario tener acceso a lugares para el desarrollo de ferias en todos los puntos del país y que no dependa de la voluntad política de turno de un determinado distrito.
- Garantizar que todo el sector tenga la misma información de facilidades estatales que existen para facilitar el desarrollo de la ESyS. Todos tienen el derecho a la misma información y el mismo nivel de acceso a las políticas públicas.

- Creación de un ministerio que atienda exclusivamente los temas relativos a ESyS.
- Una ley nacional y federal que regule, fomente y amplíe el sector de la ESyS. En el momento de este escrito se están desarrollando foros de discusión en todo el país en torno a un ante proyecto de ley para consensuarlo y presentarlo en el Congreso Nacional lo antes posible. Esta ley debería considerar, a nuestro criterio:
- Desarrollo del los Parques Agrarios (PA). "El concepto de Parque Agrario contiene en forma implícita una voluntad de ordenar un espacio, protegiendo los valores naturales y paisajísticos, impulsando a la vez la actividad agrícola combinada con el uso social del territorio. Esta protección sirve además, para impedir que el espacio se convierta en un parque temático, concepto antitético del objetivo que se pretende para estas zonas agrarias. La definición de PA como instrumento de concertación de estrategias de protección y gestión, implica la voluntad de intervenir en su cuidado, preservándolo de su incorporación al proceso urbanizador e impulsando iniciativas de dinamización y fomento de su potencial económico, ambiental y social. Su ventaja radica en los múltiples beneficios que provee a diferentes actores. En primer lugar y en forma directa, beneficia al sector agrario (agricultores, ganaderos, industrias agroalimentarias), permitiendo garantizar la actividad agraria y generando multifuncionalidad en los suelos rurales. En segundo lugar, a los ciudadanos de la zona, permitiendo consumir producción cercana a sus domicilios, acortando los canales de distribución de alimentos. Y por último, al conjunto de la sociedad, no solo por su impulso al empleo, sino además, por contar con un espacio protegido y ordenado con criterios de calidad medioambiental y competitividad regional."⁶⁴

En la medida en que las sociedades vayan avanzando en esta forma de organización de la producción, los gobiernos tendrán que responder a este desarrollo como sucede en América del Sur.

Lo legítimo llegará a ser legal por la fuerza de las convicciones basadas en experiencias sociales y solidarias concretas, en sociedades más coherentes, donde la alegría de los esfuerzos compartidos en el trabajo decente, además promueva sociedades más solidarias e innovadoras.

⁶⁴ DELPRINO María R. *Estación Experimental Agropecuaria San Pedro (Buenos Aires)*. Profesora Universitaria de Geografía, Universidad de Buenos Aires. INTA.

Mesa de Discapacidad

José María Costantini

Para hablar del tema discapacidad, es necesario nivelar brevemente algo de información y comprender de dónde viene este colectivo.

Hay tres modelos a lo largo de la historia en los cuales se ha basado la mirada y el tratamiento posterior que ha dado la sociedad a las personas con discapacidad.

Un primer modelo, que se podría denominar de *prescindencia*, considera que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, y en el que las personas con discapacidad son asumidas como innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que, por lo desgraciadas, sus vidas no merecen la pena ser vividas. Este modelo presenta a su vez dos submodelos:

- **Eugenésico**: la persona con discapacidad es un ser cuya vida no merece ser vivida y entonces el exterminio aparece como solución (infanticidio).
- **Marginación**: exclusión social de las personas con discapacidad como objeto de compasión, o por temor o por rechazo, por considerarlas objeto de maleficio, advertencia de un peligro. El resultado es el aislamiento o encierro.

El segundo modelo es el denominado *médico-rehabilitador*. Desde este modelo las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitadas o "normalizadas". Es por ello que el fin primordial que se persigue desde este paradigma es normalizar a las personas con discapacidad, aunque ello implique forjar a la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad representa. Este modelo nos resulta muy familiar porque es el modelo que ha hegemonizado, al menos desde la Segunda Guerra Mundial, el abordaje de la discapacidad desde el sistema de salud.

La persona con discapacidad pasa a ser un objeto de asistencia.

En resumen, las características de este modelo médico-rehabilitador son:

- Las causas de la discapacidad pasan de religiosas a científicas (la discapacidad se predica en términos de salud o enfermedad).
- Las personas con discapacidad ya no serían inútiles, pueden aportar en la comunidad, pero a condición de que sean "rehabilitadas" o "normalizadas".
- Se promueve el fortalecimiento de la "educación especial" (dirigida a las capacidades "residuales") y de la "rehabilitación" en el sentido mencionado, y con ello se fomenta e impulsa la institucionalización y el empleo protegido, en lugar del empleo legítimo (es decir, el empleo con aportes a la seguridad social, obra social, derechos laborales y sueldo/salario y no peculio) como modelo de "protección".

- En este modelo se produce una identificación de la discapacidad con el concepto de enfermedad.
- La asistencia social pasa a ser el principal medio de subsistencia de las personas con discapacidad a través de la proliferación de jubilaciones, pensiones, subsidios etc., como solución predominante.
- Excesivo énfasis en el diagnóstico clínico (el problema aparece cuando el médico o el sistema de salud no sólo determina el diagnóstico clínico, sino que a través de este, la forma de vida de la personas con discapacidad).

Finalmente, un tercer modelo, que es un cambio de paradigma y que está actualmente en vigencia en nuestro país, denominado *modelo social*, es aquél que considera que las causas que dan origen a la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son preponderantemente sociales; y que las personas con discapacidad pueden aportar a las necesidades de la comunidad en igual medida que el resto de personas, pero siempre desde la valoración y el respeto de su condición de personas y de la diversidad.

Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, valores que son tomados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁶⁵, entre otros, en el Art. 3:

"Artículo 3º - Principios Generales Los principios de la presente Convención serán:

a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; b) La no discriminación; c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; g) La igualdad entre el hombre y la mujer; h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad."

Y el Art. 12:

"Artículo 12 - Igual Reconocimiento como Persona ante la Ley

1. Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica. 2. Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida. 3. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica: 4. Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a

⁶⁵Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas. 5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria.”

Estos artículos aspiran a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: autonomía y vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, educación inclusiva, diálogo civil, entre otros.

Este modelo parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Asimismo, apunta a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barreras, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades.

“Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”, (del preámbulo de la Convención).

Nos parece muy interesante como explicación previa a la elaboración de políticas públicas. El “modelo de la encrucijada” lo explica en estos términos: “históricamente la discapacidad fue entendida como “algo que le sucedía a alguien”. Generalmente se lo relacionaba a un problema de salud o de desviación de la norma, de lo “normal”.

Sin embargo, antes de avanzar es necesario puntualizar que la discapacidad, como construcción social, se halla en la encrucijada de tres elementos que se inter-definen: en primer lugar, la particularidad biológica o de conducta de un sujeto, en segundo lugar, la organización económica y política, y por último, el elemento cultural normativo.

En la confluencia de estos tres elementos es donde cada sociedad (en un tiempo y espacio específico) “determina quién será un discapacitado y cómo deberá ser tratado”. Este modelo de la encrucijada resulta una forma de abordar una mirada distinta de la discapacidad en el nuevo paradigma social de la discapacidad.

Entonces, según el "Modelo de la Encrucijada" hay tres elementos que se interrelacionan para conformar la discapacidad como situación y posición social y que se conjugan para la protección, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad, en una sociedad donde el valor está centralmente puesto en la producción, " nombra", " clasifica" a dichas personas con discapacidad en su condición, cerrando con esta definición su posibilidad de transformación.

La palabra discapacitado pone como centro la definición en el diagnóstico, cuando una persona es mucho más que eso. En cambio, la definición Persona Con Discapacidad: antepone LA PERSONA, y después sus otras características.

La errada identificación que se hace de lo humano con el cuerpo va generando en el seno de la sociedad una fuerza muy discriminatoria. Si lo humano es el cuerpo y yo tengo medio cuerpo funcionando, ¿significa que sería medio humano, tendría la mitad de los derechos, la mitad de las oportunidades, la mitad de mi sexualidad, la mitad de la vida?

Esto mismo ocurre cuando consideramos diferencias como el color de la piel, los rasgos étnicos, o las clases sociales, entre otras.

Reconocer en lo humano la posibilidad transformadora y superadora de condiciones "naturales" lo re significa y abre su futuro. Por lo tanto el término discapacitado es negador de esta cualidad, de esta potencialidad. Su condición física no lo define como tal.

El constituirnos como seres humanos plenos, luchar por nuestros derechos y reconocimiento tiene también mucho sentido. Al hacerlo, nos humanizamos mostrando una dimensión humana mucho más profunda, más rica. De este modo cambiamos la mirada que mecánicamente se tiene.

El significado de la discapacidad nos convoca a una batalla cultural cuestionando los tradicionales significados de "tragedia personal" y "desviación social". La discapacidad no puede ser pensada como un problema de los "discapacitados", de sus familias o de los expertos. La discapacidad es una dimensión social. Es preciso comprenderla como una forma particular de "construir" al otro distinto al nosotros en términos de desigualdad.

El reconocimiento del valor de la dignidad humana nos recuerda con fuerza que las personas con discapacidad tienen un papel y un derecho en la sociedad que hay que atender con absoluta independencia de toda consideración de utilidad social o económica.

Las personas son un fin en sí mismas y no un medio para los fines de otros.

Esta perspectiva contrasta profundamente con el impulso social contrario que trata de clasificar a las personas en función de su utilidad, dejando de lado a las que presentan diferencias importantes.

Todas las personas deben ser consideradas por su inherente valor como seres humanos más que por su contribución a la sociedad por sus habilidades funcionales individuales.

El valor del ser humano en sí mismo se encuentra desvinculado porque es independiente de cualquier consideración de utilidad social. Es decir: las personas con discapacidad no son igualmente dignas por su capacidad de aporte a la sociedad, sino que son igualmente dignas por su esencia.

Lentamente, en los últimos diez años, nuestra sociedad ha venido madurando.

Ya son menos los que miran a las personas con discapacidad, señalándolas como "enfermas", en cuya condición son personas que motivan sufrimientos y tristezas permanentes, que requieren de compasión y apoyo de toda la sociedad, pues son "incapaces de valerse por sí mismos".

Hay muchos otros que los perciben como un territorio desconocido, cuya situación apenas pueden imaginar y por lo tanto cuesta comprender.

Tanto en la definición que utilizaba la ley como en las etiquetas que utiliza la sociedad para referirse a estas: "personas especiales o diferentes", se reconoce al discapacitado como alguien ajeno al "común de las personas".

Por lo tanto, el concepto de "INTEGRACIÓN" decanta en la estigmatización y la discriminación. Pues si bien se asume que las personas con discapacidad forman parte del mapa social -y de hecho está presente en lo cotidiano- esa distancia con su realidad lo presenta como alguien separado, distinto y desconocido, frente a quien desconozco de qué modo actuar. Nuevamente, esta situación y condición que lejos de integrarlo, lo separa del resto de la sociedad.

No es solamente la persona con discapacidad quien tiene que superar difíciles obstáculos, sino que para lograr una verdadera inclusión, debe conseguirse que la sociedad en su conjunto haga suya la discapacidad, adquiriendo una conciencia más clara de su significado.

En este aspecto el Estado tiene una función fundamental: crear los medios necesarios para eliminar las barreras sociales que impiden que las personas con discapacidad puedan incluirse en la sociedad y, paralelamente, trabaje en la concientización de ciudadanos que sean capaces de entender el concepto de incluir plenamente.

No estamos hablando de dádivas, solo estamos requiriendo desde este sector de la población que el estado haga cumplir las leyes existentes y los derechos que emanan de la convención internacional.

La discapacidad en Argentina

Según los resultados arrojados por el Censo 2010 en Argentina, la cifra es de 3,2 millones. La discapacidad afecta 13 por ciento de la población.

Si pensamos que estas personas conviven con sus familias y multiplicamos esta cifra por una familia tipo de 4 personas, el resultado nos dará dato mucho mayor de la población atravesada por esta temática.

La información sobre discapacidad en Argentina durante muchos años estuvo fragmentada y en muchos casos ignorada, negando e invisibilizando a las personas con discapacidad, vulnerando sus derechos.

El constante vaivén de la política, los cambios de gobiernos y modelos han hecho que las políticas sobre temas de discapacidad que se planificaban desde los distintos sectores del estado para muchos años, duraban en realidad meses. En la mayoría de los casos no están articuladas entre sí, perdiendo su potencia integral.

Sólo en los últimos años la cosa parece revertirse y esto también está dado por un hecho concreto: las personas con discapacidad nos hemos dispuesto a ponernos a la cabeza del tema, exigiendo, visibilizando y militando por nuestros derechos.

La nueva Mirada sobre la discapacidad

La nueva mirada sobre la discapacidad está dada por La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. Se obtuvieron 82 firmas de la Convención y 44 del Protocolo Facultativo, así como una ratificación de la Convención.

Nunca una convención de las Naciones Unidas había reunido un número tan elevado de signatarios en el día de su apertura a la firma. Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. Señala un "cambio paradigmático" de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad.

La Convención se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Se aclara y precisa cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos y se indican las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos y las esferas en las que se han vulnerado esos derechos y en las que debe reforzarse la protección de los derechos.

Esta convención es un paso importante para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar que las sociedades reconozcan que es necesario proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir la vida con la mayor plenitud posible, sea como fuere.

Al ratificar una convención, (el caso por ejemplo de Argentina), el país acepta las obligaciones jurídicas que le corresponden en virtud del tratado, y después que el tratado entra en vigor, adoptará la legislación adecuada para hacerlas cumplir.

Otros tratados de derechos humanos, tales como las convenciones sobre los derechos del niño y de la mujer, resultaron muy eficaces en la lucha contra la violación de estos derechos.

Pero una ley es un papel, realmente sirve a las personas cuando esas mismas personas las hacen propias y se deciden a hacerlas cumplir.

Mesa de Discapacidad. Construcción del ámbito

La mesa desde el comienzo fue planteada como un ámbito válido para el intercambio, el diálogo y el debate, para después elaborar una propuesta.

Se fue pasando de una reunión donde cada uno comentaba algo desde la perspectiva individual o de su institución, a un intercambio de los grandes temas del sector.

Se establecen de comienzo las condiciones para el ámbito. Se deja en claro que es un ámbito de diálogo e intercambio, donde el enfoque esté puesto en lo resolutorio, con una mirada puesta en lo positivo.

El ámbito no es una "ventanilla de reclamos" porque no tenemos la posibilidad de solucionar temas personales puntuales, ni es nuestra función, sino ver cuál es el aporte que podemos realizar desde el conjunto hacia la sociedad.

En las primeras reuniones se ve la necesidad de armar un listado de temas, y ver cuántos de esos temas eran comunes o se repetían, para con posterioridad darle una prioridad o un orden de importancia y de esta manera ver entre todos el abordaje que podíamos hacer y qué propuestas de trabajo realizar.

Recién a la segunda o tercera reunión disminuyó el torrente de imágenes y se pudo ver que algunos temas eran comunes y por lo tanto ya se podía hacer un listado con prioridades en orden de importancia común.

El tema que surgió con mucha fuerza es el certificado de discapacidad en casi todas la problemáticas expresadas, ya sea por las dificultades del trámite de obtención, las juntas médicas que en muchos casos no eran profesionales especializados sino médicos clínicos que al tener que evaluar una enfermedad poco frecuente o raras daban una respuesta negativa para obtenerlo o lo engorroso del trámite.

Un punto que nos pareció muy importante es que en el último censo oficial realizado por el INDEC del año 2010, sólo un 20% de la personas con discapacidad declaradas han efectuado el trámite y posee su certificado.

Con lo que dedujimos que el otro 80% restante no sabe de su existencia, por desconocimiento, por falta de información, con lo cual se evidencia con ello una falta de difusión por parte del Estado, de ese principal derecho que condiciona cualquier otro trámite o beneficio. Ya que al no tenerlo la persona se ve privada de educación, salud, transporte, pensiones, beneficios o asistencia de cualquier tipo, tampoco pueden inscribirse en los concursos o bolsas de trabajo, etc.

La salud ocupó el segundo lugar. Los problemas con las prestadoras de servicios, los problemas al no reconocer un tratamiento, o no entregar un determinado medicamento o implemento ortopédico entre otros sub-temas.

El trabajo, como tema fundamental para poder tener una vida independiente, fue el tercero de los temas importantes. Se observó el bajo cumplimiento de la Ley 22.431, SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS que en su Art. 8 se deja en claro, que sobre el total de los puestos de trabajo de los organismos del estado, un cupo del 4 % deben ser ocupados por personas con discapacidad. Se decide en la mesa difundir y apoyar toda actividad que se proponga como modo de exigir el cumplimiento de esa ley.

Este fue el orden con el cual acordamos trabajar de esas problemáticas más relevantes:

Certificado de discapacidad

Falta de difusión del certificado como primer paso para el acceso a derecho. Falta de especialistas en la certificación de la discapacidad en general. En particular con la discapacidad visceral, falta de conocimiento acerca de la temática específica en los profesionales involucrados en la certificación. La discapacidad severa o con asistencia total debería ser de acceso directo y definitivo al certificado. Aplicación del derecho a transporte gratuito. Dificultades que presenta la renovación anual del certificado.

Educación inclusiva

Reforma de la Ley de Educación. Mejorar la articulación entre los diversos actores intervinientes en la educación de los niños y jóvenes con discapacidad. Revisión del marco legal que aplica al apoyo necesario para una real equidad educativa. Garantizar el acceso a todos los beneficios aplicados a las personas con discapacidad a todo el abanico de sujetos que necesitan configuraciones de apoyos específicas para el aprendizaje. Capacitar a todos los actores del marco educativo incluyendo fundamentalmente a los docentes de las escuelas convencionales para pasar del voluntarismo a la profesionalización.

Ausencia de profesionales con formación específica en discapacidad y/o formación a aquellos involucrados en la interacción con personas con discapacidad en diferentes instancias: salud, educación, seguridad, entre otros.

Inclusión laboral

Falta de cumplimiento de leyes existentes. Dada la existencia de numerosas leyes que aseguran la participación y calidad de vida de las personas con discapacidad, se hace necesario velar por el correcto cumplimiento de las mismas. La pensión por discapacidad que se retira al acceder al trabajo en blanco, esto provoca que muchos quieran trabajar fuera del mercado laboral formal, dado que ante la inseguridad de que se mantenga el trabajo, se prefiere una pensión. Personas con discapacidad que se incluyen laboralmente con un bajo nivel educativo: debería favorecerse la promoción educativa o capacitación en servicio para la promoción laboral a futuro. Creación de programas de capacitación a demanda para una inclusión laboral real y efectiva. En numerosos organismos del estado actualmente no está cubierto el 4% de inclusión laboral de personas con discapacidad. La inclusión laboral de este porcentaje no siempre garantiza una relación directa entre calificación académica y desempeño en el cargo. Revisión del funcionamiento de los talleres protegidos para que no se conviertan en espacios sin inclusión y sin crecimiento profesional. Propender a la unificación de las bolsas de trabajo. Incentivar e informar a las empresas privadas sobre beneficios promoviendo la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Apuntado a transitar del modelo de integración al modelo inclusivo, se plantea la necesidad de difusión de los temas de Inclusión y creación de centros de referencia.

En cuanto a los agentes de información y asesoramiento se ven las siguientes temáticas a considerar:

- a. Creación de un centro de referencia nacional con un teléfono 0800 de contacto y con sedes regionales o locales para el fácil acceso.
- b. Falta de presupuesto en los centros de referencia existentes para una correcta atención.
- c. Que estos agentes sean actores legitimados para la supervisión de la aplicación de derechos.

Para aprovechar mejor las reuniones vimos conveniente trabajar 5 temas centrales: 1) Certificado de Discapacidad, 2) Trabajo, 3) Salud, 4) Educación, 5) Acceso a la Justicia. Para ello se generan 5 grupos o comisiones (una por tema), que trabajarán para resumir los problemas encontrados y propondrán soluciones. Se proponen reuniones fuera de la reunión central de la mesa.

Como síntesis del trabajo realizado en estos dos años sobre la construcción de este ámbito, podemos decir que varió la imagen de comienzo, donde los

actores a quienes iba dirigida la participación de la mesa eran instituciones para personas con discapacidad y no integradas por ellas, detalle importante, dado que las primeras solamente querían participar de la mesa por una cuestión de prestigio al provenir la invitación desde el Senado, conseguir logros individuales y de conveniencia para sus instituciones y no para producir cambios en los temas generales. Cosa que sí querían la personas con discapacidad, integrantes de la dirección de instituciones, organizaciones, asociaciones civiles a los que la discapacidad atraviesa biográficamente y por lo tanto su acción es más comprometida y tiene otra potencia y compromiso.

Podemos decir también que fue muy importante la generación de un ámbito "habitable", es decir amable, con un muy buen clima de relación y de mucha energía positiva, poniendo el énfasis no en las críticas, ni en lo que falta sino en las propuestas, lo que vamos consiguiendo y construyendo.

Unos de los ejes centrales de nuestra acción se centró en la *difusión* de derechos y beneficios, después de ver que es una de las falencias importantes encontradas.

Nos propusimos generar actividades permanentes donde informar, esclarecer, educar, concientizar... Hablamos sobre trabajo Inclusivo, educación Inclusiva, salud, deporte adaptado, accesibilidad en el transporte, en lo arquitectónico, en la justicia...

Durante el proceso de trabajo de la mesa generamos muchos eventos públicos con diversas personalidades del área, actividades que no podemos dejar de mencionar aunque sea en una apretada síntesis:

Eventos:

Discapacidad, un tema de todos: Promoción y Protección de Derechos Potencialidades y Conflictos. Como en los otros eventos del ciclo, la intención es poder dar cuenta de los modos en que tanto el Estado como las organizaciones de la sociedad civil comprenden e intervienen sobre la temática, resaltando e identificando la situación de la perspectiva de derechos humanos.

Experiencias, intervenciones y miradas desde las organizaciones sociales:
Cabildo Abierto de la Discapacidad: junto a otras asociaciones, agrupaciones y ONG. La misma fue una jornada que comenzó con un corte simbólico de la calle frente al Cabildo, de unos minutos para lograr atención y luego en el interior del patio del Cabildo en un escenario fueron pasando las diferentes ponencias de los integrantes. La Actividad mereció con posterioridad una adhesión y compromiso del Jefe de Gabinete del Gobierno Nacional, Jorge Capitanich, por el cumplimiento de la ley 22431, art. 8 sobre el 4% de inclusión laboral en los organismos del estado.

Discapacidad, un tema de todos 2014: Participan exponiendo sus temáticas algunas instituciones integrantes de la mesa: Asociación A.S.I: "Experiencias en inclusión por el arte y la recreación de las personas con discapacidad". Autismo Buenos Aires: "Autismo: Jóvenes y adultos, sus derechos, su inclusión." Equipo de Aldea Ideal: "Discapacidad Severa: Caminos hacia una

vida digna". Ministerio de Trabajo, Dirección de empleabilidad de personas con discapacidad: "Inclusión y el trabajo".

Se participo también de varios eventos donde la mesa fue invitada y mencionada durante los mismos, por mencionar algunos:

Accesibilidad de los medios audiovisuales: Se participó del 1º Encuentro de Televisión Accesible que se realizó en el espacio cultural Haroldo Conti de la ex ESMA. Organizado por el Ministerio de Educación de la Nación y Educ.ar S.E., la actividad tuvo como objetivo capacitar y otorgar nuevos enfoques sobre la accesibilidad en televisión.

Difundiendo Ciudadanía, La Constitución al alcance de tus manos: Acto presentación del primer ejemplar de la Constitución Nacional en sistema braille y en el marco del proceso de inclusión laboral en el ámbito del Congreso y el Senado Nacional, en el que fuimos invitados a introducir el evento.

TECNÓPOLIS, Conmemoración del Día internacional de las personas con discapacidad: La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, junto a los ministerios de Cultura y de Desarrollo Social de la Nación, desarrollan una serie de actividades en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que tuvieron como cierre un show gratuito a cargo de destacados artistas como Iñaki Urlezaga- "Danza por la Inclusión"- y León Gieco.

Conformación del Observatorio de las personas con Discapacidad de la Ciudad Autónoma.

Desde la mesa se genera:

Un programa de Radio: Se pone en el aire el programa de radio: "ABRIENDO EL FUTURO" en un espacio cedido por BCN RADIO de la Biblioteca de la Nación. El programa se emite en vivo, con una hora de duración. A fin del primer año es reconocido como uno de los tres programas más escuchados de la radio. La distinción, consistente en un diploma, fue entregada con la presencia de autoridades e integrantes de todos los programas durante un evento en el Auditorium Leonardo Favio.

Un programa de Televisión: "ABRIENDO EL FUTURO", "Una Mirada diferente sobre la discapacidad", si bien no sale de la mesa directamente, es utilizado para dar difusión a los temas de la mesa de discapacidad. El formato es un programa de entrevistas a personas que le abren el futuro a otros, tiene una duración de media hora y se realiza en los estudios de Senado TV. Obtiene buena repercusión por el contenido del mismo.

WEB: Páginas de Facebook⁶⁶: Personas con Discapacidad: pasa de 650 seguidores de el año 2013 a 1255 seguidores y su alcance es de más de 8000

⁶⁶ Paginas en Facebook:

Personas con Discapacidad: www.facebook.com/gentecondiscapacidad

Futuro Abierto TV: www.facebook.com/pages/Abriendo-el-Futuro-TV/351141665067353

personas. Se crean otras dos páginas Abriendo el Futuro Radio y Abriendo el Futuro TV.

Campañas: "Ponete un día en mi Lugar". Se realiza un evento de sensibilización sobre la inclusión en Arrecifes, provincia de Buenos Aires, organizado en conjunto con Aprodadis, cooperativa de trabajo de personas con discapacidad. Participan un centenar de personas y el intendente de Arrecifes Daniel Boliñaga.

Campaña No Cobro de Peaje a personas con discapacidad: como lo indica la Ley N° 22.431, las personas con discapacidad no deben pagar peaje. Se realiza una juntada de firmas por Internet para exigir a Autopistas del Sol, Autopistas Riccheri y Panamericana por el cumplimiento de este derecho. Se envía una carta a Autopistas Del Sol, solicitando el cumplimiento de la ley. Otra carta junto a otras organizaciones al Defensor del Pueblo de la Nación y al Inadi.

A raíz de las denuncias y las acciones emprendidas junto a otros damnificados, se logra que el órgano de control de concesiones viales -Dirección Nacional de Vialidad- ordene poner en funcionamiento el "Pase Libre para personas con discapacidad" mediante una tarjeta, la que permite transitar la red nacional vial concesionada. En virtud de ello, la Dirección Nacional de Vialidad, mediante Resolución N° 2041/2014 instruyó al órgano de control de concesiones viales a dictar la reglamentación que "haga efectiva la exención del pago de peaje a los usuarios viales con discapacidad."

. **Campaña de sensibilización, "Yo no soy perfecto, vos tampoco":** Se participa en la campaña organizada por la fundación Aldea Ideal. Presentamos actividades artísticas de personas con discapacidad:

"A ciegas, teatro por la integración": una propuesta donde el público con los ojos vendados es puesto en la situación de ponerse en el lugar de una persona ciega, escuchando un relato con sonidos y efectos ayudando a representarse la escena.

Proyección de la Película "CAITO": En conmemoración por el día de la lucha por los derechos de las personas con discapacidad. Con la presencia de su protagonista Luis "CAITO" Pfening y su hermano el actor y director Guillermo Pfening, a quienes le entregamos un reconocimiento por su labor inclusiva en el cine. También se distinguió a dos niños, los hermanos Lautaro y Julieta Roccatagliata, en agradecimiento a su lucha militante por la inclusión educativa.

Presentación de Banda Sinfónica y Coro Polifónico Nacional: (organismo dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación) en el Convento San Francisco. Organizado por la fundación En tus manos y la mesa de discapacidad de "Diálogos en el Senado".

Certamen Nacional de Micro Radio Teatro: participan integrantes de talleres culturales de personas con discapacidad de todo el país. Se realiza un evento

de entrega de premios por categorías en el Senado de la Nación. Los micros se difunden en los programas de Abriendo el Futuro Radio y se los vota en la página de Facebook: Personas Con Discapacidad.

Se proyecta para el Mes de septiembre 2015, un evento en el Salón Illia, sobre trabajo inclusivo.

Propuesta de Políticas Públicas

Algunas son propias de la mesa y otras no surgen de ella pero son representativas del sector y como tal las hemos rescatado aquí también como sugerencia y apoyo a las mismas.

- Reforma de la ley de Educación: Queremos que el sistema educativo actual se modifique hacia un sistema de educación inclusiva y que lo haga con la participación activa de la sociedad civil. Garantizar el goce del ejercicio del derecho a la educación para todas las personas con énfasis central en las personas con discapacidad, por la sistemática segregación y exclusión a la que fueron y aún hoy son expuestas.
- Certificado de Discapacidad: Cambiar el nombre por el de *Certificado de Accesibilidad*, logrando de esta manera no estigmatizar, encasillando a las personas por el diagnóstico. Nivelar el criterio para el otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad. El avance que significó la descentralización del otorgamiento del certificado debe completarse con la nivelación de criterios para su otorgamiento.
- Afectación de un equipo móvil con equipamiento y profesionales para diagnóstico como apoyo a la tramitación del Certificado Único de Discapacidad en las jurisdicciones provinciales. En muchas provincias no hay disponibilidad de equipamiento específico.
- Adhesión de la Ciudad de Buenos Aires al Certificado Único de Discapacidad.
- Pases libres en aviones de cabotaje para personas con discapacidad: Las personas que no pueden realizar grandes viajes sentados por mucho tiempo o los que viven muy alejados en el país son los que realmente se verían beneficiados con esta medida de inclusión de libre pases aéreos para personas con discapacidad, agregándole solo la palabra AÉREOS al texto que incluye solo pases libres terrestres.
- SUBE inclusiva tiene como objetivo principal levantar barreras de discriminación social, la mirada de la gente (y de los choferes) que no saben que hay una ley que da gratuidad en el transporte a las personas con discapacidad. De esta forma subirán al transporte (tren, subte, colectivo o peaje) y con solo pasar la tarjeta por el lector, el sistema se encarga de "entender" que es una persona que tiene una tarifa diferencial (\$0) y lo registra, sin tener que explicar nada más. La tarjeta tendrá los datos de DNI y CUD, y un código que habilita pasar 1 o 2

personas, dependiendo si el CUD describe la necesidad o no de un acompañante.

- Los sistemas que controlan el registro de las personas con discapacidad en la SUBE están en línea con ANSES y con la base de Servicio Nacional de Rehabilitación, y habrá un control del fraude para quien quiera usar un CUD falso (no aceptará números duplicados o inexistentes). Por lo tanto el sistema tiene controles necesarios para evitar el mal uso.
- Libre estacionamiento, sin restricciones para las personas con discapacidad motriz, dado que necesitan tener el vehículo lo más cercano posible.
- Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad: instaurar mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos del cumplimiento con el marco legislativo en materia de accesibilidad en el Estado y en las entidades privadas.
- Cumplimiento del cupo de empleo en el sector público y en las empresas prestadoras de servicios públicos, incluyendo puestos de trabajo en el interior del país.
- FRANQUICIA PARA LA COMPRA DEL AUTOMOTOR PARA PARTICULARES. (Ley 19.279). Rever el trámite, requisitos, documentación a presentar disminuyendo su burocracia (ej., si se está ya en la base de datos y tiene el CUD, no volver hacer una junta médica), acotar el plazo. Haciéndolo extensivo también a automóviles usados, permitiría que hubiese más beneficiarios que de otra manera no podrían acceder.
- Aprobación del Proyecto de Ley de Cupo Laboral para Personas con Discapacidad en el Sector Privado: se compensa esta obligación con una mejora del régimen de desgravación de ganancias y bienes personales con lo que el descuento real pasa del 29 % al 50 %.
- Aprobación del Proyecto de Ley de Compatibilidad del Empleo Registrado con las Prestaciones Previsionales y las Pensiones no Contributivas para las personas con discapacidad. Con este proyecto se combate el empleo no registrado de las personas con discapacidad.

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS.

Promover más información y difusión de los derechos de las personas con discapacidad: certificado de discapacidad, pases, etc.

Reclamamos que las mismas personas con discapacidad deben ser incluidas en los equipos encargados de la elaboración y toma de decisión sobre estas políticas públicas: NADA sobre NOSOTR@S, SIN NOSOTR@S!

Mesa de Afrodescendientes

Los encuentros de la Mesa de Diálogos de Afrodescendientes del Senado, giran en torno a las propuestas formuladas, tendientes al logro urgente de evolución y avance sociopolítico y cultural de los integrantes de nuestra comunidad.

En el contexto de los debates que finalmente permitirán acuerdos básicos de reflexión, más allá de las demandas emergentes, sobre la necesidad de una formación integral, que permita unificar criterios y líneas de acción, para un cambio efectivo.

Introducción - Problemática

Los afrodescendientes en Argentina han existido desde la colonización de los españoles, con la comercialización de esclavos para realizar las tareas que aquellos no deseaban realizar y por las que tampoco estaban dispuestos a pagar, incluido el integrar las milicias para pelear por aquello por lo que muchos no estaban dispuestos a dar su vida: la LIBERTAD de esta NACIÓN. Por lo tanto su existencia, así como lo de los pueblos originarios es anterior a la creación de la nación. Desde la abolición de la esclavitud poco se ha dicho, al punto que se llega a afirmar que en Argentina "NO HAY NEGROS"; sin querer mirar y sin aceptar que aquí estamos.

Cuando nos veían en la calle, era común considerarnos nacidos en otros países antes que como argentinos nativos. Mucho de esto está cambiando. Queda aún un largo camino a recorrer para subsanar estos casi 500 años de Invisibilidad. Es un arduo trabajo socio-cultural y sobre todo en materia de educación. Es comenzar a redactar la historia otra vez, desde otra óptica, agregando los componentes que faltaban de este rompecabezas.

En las distintas partes del mundo donde la herencia africana se hace presente, los afrodescendientes construyen sociedades y culturas siempre en contacto con otras culturas y sociedades. En este contexto, no puede valorizarse al afroargentino sólo por ser poseedor de la herencia africana, sino que se vuelve necesaria su valorización como un hombre nuevo, como resultante histórico de procesos de mestizaje e hibridación cultural con pueblos europeos e indígenas, pluriétnicos y multiculturales todos ellos.

La identidad afroargentina por tanto, es la re significación y re dignificación tanto de los ancestros como de sus descendientes hasta el presente, no es simplemente un reencuentro con el pasado, sino, un reto ante el futuro de la Nación.

La lucha es entonces por el reconocimiento de los afrodescendientes en Argentina, o sea, los argentinos con ascendencia africana.

La discriminación ha existido siempre en la historia de la humanidad, no sólo con los afrodescendientes, sino en todas las etnias, pero lo importante, es el trabajo unificado de todas las culturas para modificar esta conducta. Cada uno tiene una perspectiva diferente en cuanto a si se siente o no discriminado, pero para eso existe, en parte, la Mesa de Diálogo. Y aunque no es el eje de la mesa, es importante hablar de ello.

Hablar de la posibilidad del diálogo sobre nuestra existencia y reconocimiento no hubiera sido posible hace unos años atrás en el Senado de la Nación. Sí

existieron, cabe reconocer, Mesas de Diálogo en la Defensoría de la CABA conducida por la diputada Diana Maffia y una Mesa de Diálogo independiente, entre otras.

Actividades desarrolladas del año 2014

- Celebración del Día de la Mujer Negra en el Senado de la Nación el 25 de agosto.
- Contacto y entrevistas con el área curricular del Ministerio de Educación de la Nación.
- Intercambio con directivos del CAJ -Centro de Actividades Juveniles, programa dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.
- Jornada de difusión de la cultura Afro con estudiantes del Instituto Saint Jean.
- Conmemoración por el 8 de Noviembre, Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro, Salón Belgrano del Senado de la Nación.
- Incorporación del 8 de Noviembre al calendario escolar a partir de la gestión en el Consejo Federal de Educación
- Participación de la mesa en la Fiesta de las Colectividades, organizada por DNM-Dirección Nacional de Migraciones; desfile, acto central y stand de la Mesa de Afrodescendientes.
- Contacto con el diputado afroboliviano Medina Barra.
- Mesa Córdoba Morena.
- Mesa afro salteña de Salta

Evaluación 2014

Las metas a seguir a futuro son lograr una mejor comunicación con los diferentes organismos nacionales y provinciales, ya que muchos de ellos se han abierto a la participación de los afros. Esto favorece la posibilidad de organizar acciones conjuntas.

La mesa surgió a propuesta de Sergina Boa Morte en ocasión de celebrarse en el Senado de la Nación un homenaje a Nelson Mandela, proponiendo el equipo coordinador de Diálogos en el Senado, la conformación de una mesa con temática Afrodescendientes. La iniciativa fue aceptada quedando su coordinación a cargo de Sergina Boa Morte.

El 28 de abril, con la participación de varias comunidades de diversos orígenes Afrodescendientes realizamos junto a la Sra. Lía Méndez, y Gabriel Bulgach el evento de lanzamiento de esta Mesa.

En este primer año de intensa actividad se trabajó sobre la propuesta de Carlos Lamadrid para realizar la "Agenda Anual Afro" a llamarse "Calendario Afroargentino" y elegimos al 1er. Pte. electo Bernardino Rivadavia, apodado "El Dr. Chocolate", a la artista Sra. Rita Montero, al pianista Sr. Horacio Salgan, y a la actriz y Directora de teatro Sra. Carmen Platero, al neurocirujano, neurobiólogo y médico sanitarista Sr. Ramón Carrillo, y al político, periodista, militar Sr. Bernardo de Monteagudo, que ha sido el 1er. abogado afro en la República Argentina, al soldado Sr. en su alias "Falucho" y a la Capitana Sra.

María Remedios del Valle, como personalidades ineludibles y primeras a recordar.

Con placer y alegría recibimos el primer logro de la mesa. Fue el proyecto de Manuel Altamiranda y la creación de su boletín Boletín Afrodescendiente, hoy la revista de distribución gratuita, cuenta con soporte digital, y es reconocida y referente cultural afro en las redes sociales.

Con la incorporación a la mesa de Afrodescendientes de varias comunidades como la agrupación afro Xangó representada por Edwar de Britos, descendientes de diversos orígenes Afrodescendientes como Silvia Posadas y Elida Obella (rama histórica siglo XVI) y María Teresa Delgado, (argentina de padre inmigrantes de Cabo Verde, principios del siglo XIX) se puso en marcha el proyecto "Todos con Mandela" evento en honor a su persona, que contó con la participación de la Mesa de Dialogo y se realizó en la Plaza de los dos Congresos.

Una fiesta homenaje que contó con la participación de poetas, músicos, agrupaciones de candombe Afro porteño y los representantes del cuerpo diplomático acreditado en Argentina.

Prosiguiendo las reuniones hicimos hincapié en la utilización de la TV Pública y la radio, para lo que el Sr. Gabriel Bulgach gestionó y hoy contamos con fantásticos resultados obtenidos ya que la Mesa tiene un espacio de Radio y varios integrantes de la misma fueron convocados por canal encuentro y otros medios de comunicación a contar sus historias y proyectos.

También se trabajó en las Jornadas Pedagógicas Docentes de la Provincia de Buenos Aires para instaurar allí conceptos informativos como contribución al No Bullying en las escuelas y la no discriminación desde los propios docentes (muchas veces por desconocimiento).

También en este primer año participaron de la mesa funcionarios del Ministerio de Educación y diferentes representantes de Universidades y ONG, donde se les transmitió información y testimonios sobre la participación y el aporte que hizo el africano y sus descendientes al país.

También se está trabajando para lograr que se incorpore a la currícula escolar la información sobre la verdadera historia de los afrodescendientes en nuestro país, reconociendo que en Argentina un porcentaje importante de su población tiene genes afro.

Por su parte, Ricardo Ojeda, Ifarayola Aworeni y Mauricio Dakum trabajaron la temática afro religiosa destacando algunos logros como la declaración por la UNESCO al culto a Ifa "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad" y el trabajo barrial y en escuelas que realizan por conocer nuestra historia religiosa, con sus hechos reales y sus raíces verdaderas.

Desde el año 1992, todos los 25 de julio se celebra en varias partes del mundo el "Día de la Mujer Afrodescendiente". La instauración de esta fecha surgió del Primer Encuentro de Mujeres Afro latinoamericanas y Afrocaribeñas, llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, en aquel año.

Se estableció esta fecha en conmemoración, no sólo de la citada reunión, sino también como punto de partida para profundizar la lucha hacia la reivindicación y la visibilización de la mujer afro, y todo su aporte cultural y social en la conformación de los Estados.

Es esencial en el ámbito familiar, porque ellas son, por lo general, sujetos activos de la transmisión de la cultura y las tradiciones familiares a través de las distintas generaciones. Su rol es también fundamental en la comunidad y en

la organización del reclamo de sus derechos, siendo que la mayoría de las organizaciones afrodescendientes están dirigidas por mujeres, en ese marco en el Salón Auditorio M. Belgrano, del Senado Nacional, por primera vez en Argentina se rindió homenaje a las mujeres afrolatinas con una charla que contó con la participación de Sergina Boa Morte, Carmen Platero, Silvia Noemí Balbuena, Tixa Cámara, María Lamadrid y María Farías y terminó en una bellísima fiesta donde por supuesto no faltaron los tambores de misibamba y la poesía de Balbuena y Posadas.

El año pasado también impulsamos la incorporación a la efemérides escolar del día 8 de Noviembre como "Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro", conforme lo estipula el Art. 3 de la Ley Nacional 26.852, promulgada con fecha 20 de Mayo de 2013 (para la reparación histórica y que el 8 de noviembre sea Día Nacional de las/los Afroargentinos y de la Cultura Afro).

En ese marco la Mesa rindió homenaje a María Remedios Valle, quien murió en la pobreza el 8 de noviembre de 1847 tras haber combatido en el Ejército del Norte durante la Guerra de la Independencia, con tal arrojo que Manuel Belgrano la nombró "capitana".

Así, por primera vez en el Senado de la Nación, realizamos el viernes 7 de Noviembre, en el Salón Manuel Belgrano, la conmemoración, donde participaron líderes de más de 100 organizaciones afrodescendientes y del ciclo "Diálogos en el Senado". Un acto histórico con la cooperación de cientos de organizaciones Afros, representantes políticos y diplomáticos, artistas y vecinos. Más tarde, despedimos el año y brindamos por reencontrarnos en la agenda "Diálogos en el Senado 2015" donde entre otras cosas seguiremos impulsando la incorporación a la currícula escolar de la Provincia de Buenos Aires del "Día Nacional de los afroargentinos y la cultura afro", y muchísimos proyectos más.

Objetivos y Metas para el 2015

- Enero -Decenio / 21-Día de la tolerancia religiosa.
- Formación de líderes afrodescendientes.
- Participación en la 1º Marcha de las Mujeres Negras-Brasilia.
- Festejo de San Baltazar- Corrientes.
- Solicitud de incorporación del cuadro de María Remedio del Valle al Salón de la Mujer en la Casa Rosada.
- Seminario en la Universidad Tecnológica de Córdoba.
- Jornada en la Universidad de Jesús María-Córdoba.
- Monumento a los afros patriotas.
- Limpieza de la estatua del esclavo de Francisco Caferata.
- Entrega de la estatua Pai Miguel el Oscar Negro a personalidades.
- Reconocimiento al Negro Manuel.
- Conseguir un espacio para capacitaciones, jornadas, seminarios y eventos.
- Implementar el 8 de noviembre en las escuelas de las provincias.
- Elaboración de la agenda afro nacional e internacional.
- Programa radial en la radio del Senado.

- Flavia Boccagni y Elida Obella--comentarios del libro---Historia que no se cuentan, expresados por los afroargentinos, idea de Elida Obella.

El Decenio

La Asamblea General de la ONU proclamó 2015-2024 Decenio Internacional de los Afrodescendientes mediante la Resolución 68/237, citando la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.

En Buenos Aires, en enero de 2015, con el auspicio de la Fundación Cultural Volpe Stessens, se inauguró en el museo de Fotografía Fernando Paillet la exposición de fotografías: "Afrodescendientes en el Celac....500 años después", en homenaje al comienzo del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

La exposición tributa su reconocimiento a las víctimas de la esclavitud y sus descendientes en el Celac. Se presentó junto a la muestra de fotografías el documental realizado por Estudio Cámara Lucida en el Senado de la Nación con motivo de los festejos del 1º Aniversario del Día Nacional de los Afroargentinos y la cultura afro, Sergina Boa Morte nos deleitó con una canción muy antigua de tradición oral en YORUBA, después disfrutamos de la performance de Oloobe Alalemi, Institución Religiosa Afro-Argentina y la poesía de Tixa Cámara.

Forma de trabajo en comisiones

En esta etapa debemos abocarnos a un proyecto netamente de Política Social con un plan de actividades que terminarán su plan anual el día 4 de diciembre de 2015.

Necesitamos implementar una forma de comunicación y seguimiento a nivel nacional, de la aplicación por parte de los ministerios de Educación de cada provincia de la Ley Nacional 26.852 .

Por otra parte se organizará en comisiones el trabajo contemplado en agenda Anual. En principio se sugieren tres: Educación, Cultura y Reparación Histórica, Prensa y Difusión y Afro Religiosidad.

Comisión Prensa y difusión:

Por Sergina Boa Morte y Jorge Volpe Stessens

El inicio de año se adhirió a los festejos del decenio donde a fuerza de voluntad y con la inestimable ayuda de varias organizaciones que comparten la mesa afro, pudimos presentar en el Museo de Fotografía Fernando Paillet el video realizado por Cámara Lucida en el Salón Belgrano del Senado con motivo de los festejos por el Día Nacional de los Afro Argentinos.

Museo Paillet:

<http://volpestessens.blogspot.com.ar/2015/01/ifamilade-aworeni-presidente-asociacion.html>
<http://volpestessens.blogspot.com.ar/2015/01/aludun-un-dun-orun-decenio.html>

Video realizado por Estudio Cámara Lucida en el Senado de la Nación con motivo de los festejos del 1° Aniversario del Día Nacional de los Afroargentinos y la cultura afro
<http://volpestessens.blogspot.com.ar/2015/01/documental-realizado-por-estudio-camara.html>

Se obsequió al público la postal editada para ese evento con la colaboración del Museo Nacional de Minería, MUMIN.

Es de interés comentar que la exposición y actividades que realizamos en Enero fueron un éxito y tuvo repercusión a nivel internacional, ya que varios medios lo cubrieron con notas de prensa y el portal de la Fundación Sur con sede en Madrid, (máximo referente sobre África en España y una de las Instituciones de investigación, sensibilización, desarrollo y documentación más destacadas a nivel internacional) publicó una linda nota sobre la muestra.

Aquí el link:

<http://www.africafundacion.org/spip.php?article19694>Febrero

Enero 2015

Exposición de fotografías: "Afrodescendientes en el Celac...500 años después" en homenaje al Congreso en Costa Rica, donde se reunieron 30 Presidentes del CELAC por primera vez en la historia de ese bello país. También al comienzo del Decenio Afro propuesto por las Naciones Unidas.

Mayo.

18 de mayo Día Internacional de los Museos – Fotografía Museo de Fernando Paillet, lo celebramos con una Jornada de reflexión afro, el 30 de mayo en la Escuelita Caraguata, ubicada en el arroyo del mismo nombre, Tigre.

<http://museodiogenestaborda.blogspot.com.ar/2015/06/dia-internacional-de-los-museos-2015.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=T1BqUyrylxo>

<https://plus.google.com/+volpestessens/posts/YttuQwhtml1>

Junio: 3° Congreso Universitario Internacional de Tango Argentino en su edición 2015:

<http://folklore.iuna.edu.ar/noticias/4904-congreso-universitario-internacional-de-tango-argentino>,

<http://museodiogenestaborda.blogspot.com.ar/?view=classic>

<http://museodiogenestaborda.blogspot.com.ar/2015/06/payador-wilson-saliwonczyk-homenaje.html>

<http://museodiogenestaborda.blogspot.com.ar/2015/06/sergina-boamorte-y-orquesta-criolla.html>

<http://museodiogenestaborda.blogspot.com.ar/2015/06/3congreso-internacional-de-tango.html>

Comisión afroreligiosidad:

Por Eugenia Amalia Calvi, Catalina Bareiro, Pedro Ricardo Ojeda, Mauricio Bujan, Ifamilade Aworeni y Babalorisa Ogunniyi.

Desde el lugar que nos compete como Iyalorisa y Babalorisa (madre y padre) de la cultura milenaria Yoruba, creemos como religiosos Afro, que la posibilidad que nos da la Mesa de Dialogo de Afrodescendientes en el Senado, es un espacio donde las personas puedan conversar y comunicarse manifestando alternativamente ideas y sentires para conocer más en profundidad las problemáticas a tratar, y en esta participación poder diagnosticar, planificar y desarrollar políticas socio- culturales que nos permitan incorporar al proceso de visibilización y reconstitución de la historia del Afro en Argentina.

Tanto más importante pensamos centrarnos en trabajar no sólo en los síntomas, sino también en las causas de racismos, xenofobias, crímenes de lesa humanidad e invisibilización constante y perdurable en el tiempo de los Religiosos Afro en nuestro país constituyendo, al mismo tiempo, una de las bases más sólidas y seguras para la educación por la paz, a la cual estamos ligados por esencia y vocación.

Desde nuestra objetividad vemos, que se va dando una mayor inadecuación y distancia entre nuestros saberes fragmentados, ya que cada disciplina afro, camina por su lado con los problemas y realidades de la no aceptación social. Esta situación hace aún más difícil ver la complejidad de las interacciones y retroacciones entre las distintas partes y los problemas esenciales.

Sin embargo, las demandas y urgencias que atendemos constantemente en nuestras instituciones religiosas, dando contención primaria en la diversidad socio-cultural, nos da el conocimiento en la tarea de campo, no sólo religioso, sino también en lo político y social, por eso creemos necesario dar un giro y una nueva mirada a los prejuicios en contra de nuestro credo, sabiendo que esto requiere de tiempo, reflexión y del gran aporte de nuestro pares de las distintas variantes afro, que aporten sus ideas e inquietudes para generar propuestas concretas.

La comisión de Religiosidad en la mesa de Dialogo de los afrodescendientes en Argentina, está basada en:

a) Pensar cuales son las necesidades esenciales y unificar criterios para formar religiosos que reflexionen y razonen. Por lo tanto, es para nosotros fundamental que el cuerpo de mayores de las Instituciones religiosas Afro del país, decidan pensar en la totalidad de los creyentes y seguidores y no en individualismos con beneficios de unos pocos, porque hoy todo se opone a ello y esto requiere de audacia, conocimiento y sabiduría para desbaratar la trampa de separar, lo intelectual de lo emocional y el pensamiento de los afectos.

Estamos seguros de que "pensar es vivir para generar nuevas posibilidades todos los días".

b) Convocar a todos los religiosos de la cosmovisión afro a trabajar unidos para empezar a transformar la realidad.

c) Poner en práctica el "sentir" ya que si algo se ha perdido con el viejo sistema social es la "esencia del Ser". Por lo tanto es de conocimiento básico, que los Babalorisa e Iyalorisa en conjunto con las instituciones, tenemos la misión de

que cada individuo pueda recuperar los derechos, deberes y obligaciones, más la expresión de los sentimientos, las emociones, la ternura y la comprensión para hacer reales los procesos de humanización.

d) Potenciar en los directores espirituales una mirada pluralista desde y hacia la idea de contribuir a la difusión del conocimiento de la diversidad social política, presentando proyectos concretos para que pueda ser transformada nuestra realidad de invisibilización y la no aceptación de nuestra filosofía de vida cultural religiosa.

e) La mesa de Diálogos en el Senado es una oportunidad de aprendizaje, para contribuir a la pertinencia, equidad y calidad de pertenencia a los religiosos Afro-Argentinos.

f) Estimular a la concientización de que nuestros ancestros africanos han sido sujetos productores de una cultura riquísima de paz, trabajo, espiritualidad y amor por sus semejantes.

g) Deseamos sumar a todos aquellos que intentan, día a día, involucrarse "responsablemente" en la realidad socio-política-religiosa que nos toca vivir con una participación real y efectiva en la creencia que esta realidad puede ser modificada y regulada.

Cultura y religión juegan un papel muy importante en el razonamiento humano en todo el mundo. Podemos decir que la religión afro y su desarrollo, es un telón de fondo de la intuición humana con la perfección divina dada por Olódùmarè, Dios Todopoderoso y por la secularidad de la zona donde se desarrollan los diferentes credos. No hay cultura o país que no tenga su método de adoración que haya sido su guía en la percepción de la vida y que a su vez pueda traducirse en la comprensión económica y política que le son específicos.

Algunas de Nuestras Políticas Sociales urgentes y pendientes como proyecto de Ley en Argentina:

- Igualdad de Derechos Religiosos y sociales.
- Discriminación y xenofobia a nuestro Credo.
- Reconocimiento Nacional de nuestro Calendario Religioso de Festividades y Eventos Celebres Culturales.
- Modificar el Art, 2 C.N (valorando el Preámbulo constitucional y los Art. N° (14, 19 y 20)
- Visibilidad y reconocimiento nacional a nuestras instituciones religiosas más antiguas en el País, pioneras de la cultura Afro.

Comisión afro para la reparación histórica, Educación y Cultura:

Por Elida Obella, Carlos Lamadrid, Maria Teresa Delgado,
Paulina Diaz, Layla Silva

La comunidad afro en argentina, se consolidó por intermedio de la red de organizaciones afroargentinas de familias históricas. Hemos logrado la producción del material para la realización de un libro escrito por los descendientes de los esclavos que trajeron en el año 1500. Esto nos lleva a producir proyectos culturales e históricos, este libro será un referente para el desarrollo de la comunicación entre los ciudadanos, generando espacios de

reflexión así como también permitirá un mayor reconocimiento de los logros que realizaron los africanos.

Este libro tendrá una adecuada valoración de este colectivo invisibilizado e ignorado hasta en los libros de historia, y servirá para la valoración y difusión de conocimientos históricos y contemporáneos, esto dará mayor incidencia de la imagen afro en los roles constructivos.

Esta investigación nos llevó a diferentes lugares oficiales y bibliografía antigua y contemporánea, como también a documentos personales y familiares, algunos con fotografías y con relatos originales.

Los libros de historia y textos escolares no incluyen estos temas en su contenido.

Desde la época colonial, los africanos han disimulado su expresión cultural, ya que sus celebraciones, su música y su danza se consideraban vulgares, porque las personas que lo practicaban se deshacían de sus inhibiciones.

Los afrodescendientes queremos que la nación sepa que hay una sociedad que lo dio todo, hasta sus vidas por la libertad de la Argentina en las guerras por la independencia, y todavía somos invisibilizados.

En el año 2005 se realizó una prueba piloto para saber cuántas personas afrodescendientes había en el país, la prueba dio 2.000.000 de personas en 3 localidades esto lo realizó la universidad 3 de febrero, el INDEC y la UBA realizó el estudio genético. El resultado fue que cada 10 argentinos 3 tienen genes negros.

Desde la mesa le solicitamos al gobierno tener un espacio institucional que resuelva los temas de descendencia africana, que recibirá demandas del pueblo afro y recomendaría las instancias apropiadas para resolución o asesoramiento del problema en concordancia con las resoluciones de las naciones unidas para el pueblo afro descendiente y su cultura.

Es la primera vez que tenemos una ley, dictaminada por el Congreso de la Nación que el 8 de noviembre es el día de los afrodescendientes y su cultura en todo el territorio nacional, estamos trabajando en colaboración con el ministerio de educación para que se incorpore el informe de la historia.

Esto nos lleva a establecer mecanismos específicos, incorporar en las instituciones y sistemas que existen para la supervisión y protección de los derechos humanos del pueblo afro.

Solicitamos a nuestra presidenta, que en el salón de la mujer se coloque el cuadro de María Remedios del Valle que fue la mujer negra que el General Belgrano la nombro la capitana porque lucho junto a él en los frentes de batalla para liberar a la Argentina.

La comunidad afro les solicita a las autoridades les otorguen un lugar para tener el museo cultural de los afrodescendientes donde estaría la muestra de la historia afro argentina y su cultura.

También le solicitamos que nos brinden un predio, para realizar viviendas a los afrodescendientes, y realizar microemprendimientos con salida laboral, pedimos un espacio tv para mostrar nuestra historia que no solamente fue la participación en las guerras sino también en la música, la literatura, la gastronomía, el deporte, las artes plásticas, la danza y las palabras del lenguaje cotidiano.

Somos los primeros desaparecidos de la humanidad, y el genocidio más grande junto con los hermanos indígenas.

Agradecemos al senado de la nación especialmente a la mesa de diálogos que nos permitió expresar nuestras inquietudes que llevan 500 años de exclusión.

- La mesa apoyó el desarrollo de contenidos sobre educación, esto nos lleva a incentivar a las provincias para que incorporen en sus curriculum educativos y capacitación de docentes, el contenido de la historia y los logros del pueblo de descendencia africana en argentina.
- Los objetivos específicos de esta reforma permitirá combatir el racismo y la xenofobia contra la población negra para terminar con los estereotipos en la que cree la población en general.
- Estimular la publicación de libros, revistas, boletines, con una visión respetuosa del pueblo afro. Hemos realizado reuniones con autoridades educativas nacionales y el consejo gremial de educación donde se aprobó el apoyo de todos los gremios.
- Proponemos que se realice una ley que nombre un dirigente afro en el poder legislativo y en cargos que puedan concretar las diferentes necesidades que tienen los afros.
- Para el fortalecimiento de nuestra sociedad civil organizada, tenemos que tener recursos apropiados para que las organizaciones puedan estar integradas en los procesos políticos económicos y culturales y esto nos lleva a desarrollar las metodologías de trabajo participativo.
- Las organizaciones que participan en la mesa de Diálogos en el senado proponen realizar una revista, o página web, o televisión dedicada al tema historia afro en argentina.
- Fomentar la participación de líderes afro argentinos en las asambleas legislativas y poder ejecutivos de gobiernos y municipios de esta manera podrán influenciar positivamente en la elaboración reglamentación ejecución de leyes y decretos para proteger el derecho a la igualdad y asegurar que los recursos se implementen en el desarrollo de la comunidad esto nos lleva a utilizar el plan de acción de la mesa afro como un marco de referencia para los proyectos del decenio dictaminados por las ONU.

Propuesta de políticas públicas

- Programa de capacitación docente específica acerca de la historia y los aportes de los afrodescendientes y afroargentinos.
- Creación del Museo del afroargentino.
- Cupo de afroargentinos en las listas para cargos electivos.
- Incorporación definitiva de la categoría de afroargentino en el censo nacional.
- Creación de medios audiovisuales afroargentinos (canales de TV, radios, etc.).
- Incorporación de la imagen de María Remedios del Valle al salón de la mujer en casa rosada.
- Difusión de la cultura y las expresiones artísticas afroargentinas.
- Promoción de "casas de la cultura" afros.
- Monumentalización de los héroes y personajes ilustres afroargentinos.
- Políticas sociales específicas para la población afroargentina.

- Protocolo de tratamiento de noticias que involucren a afroargentinos y afrodescendientes en los medios de comunicación.

Conclusiones

A modo de conclusión, podemos destacar lo siguiente:

Considerando que la experiencia se realizó en un ámbito legislativo nacional, quedó pendiente la implementación de "Diálogos" en todo el territorio de la República imprimiéndole el carácter federal, lo cual demanda otra logística y el necesario enlace con el área parlamentaria.

La convocatoria a todas las actividades del ciclo, no contó con difusión en los medios masivos de comunicación, habiéndose desplegado íntegramente por internet y redes sociales.

En cuanto al título elegido para este trabajo, "Diálogos, un aporte a la democracia real", apunta a destacar que lo real en una democracia es el efectivo ejercicio de todos los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad, habiéndose verificado particularmente en el ciclo el derecho a la participación. En tal sentido la prioridad estuvo enfocada a sectores discriminados, vulnerables y a las problemáticas invisibilizadas.

La no discriminación, la visibilidad y la inclusión han sido pues el eje de toda acción generada en el espacio de Diálogos, traduciendo el ejercicio efectivo del derecho a la participación amplia, diversa e inclusiva.

En lo que consideramos una experiencia piloto, se demostró que el diálogo es posible en tanto se verifiquen ciertas condiciones de origen: buena fe de todas las partes intervinientes, construcción sin especulación, valoración de los temas y de los aportes de cada parte.

El resultado de cuatro años de trabajo nos permite afirmar que, si hay ámbito adecuado, las personas expresan actitud, vocación, entrega, interés en la construcción amplia, diversa, inclusiva y libertaria. Una necesidad que está latente. Sólo se requiere habilitar los canales que posibiliten entrenar la mirada y el contacto con lo humano de cada cual y sobre todo con lo humano del otro. Esto que fue condición de partida estuvo presente a lo largo de todo el ciclo.

Integrantes de las mesas de "Diálogos en el Senado"

Niñez y Adolescencia

Coordinadora: Elina Riquelme - Con derecho a Ser

Elena Chautemps - Fundación SíntesiS
Patricia Salguero - Consejo Argentino de Alcoholismo
Maximiliano Bruselario - Consejo Argentino de Alcoholismo
Carlos Sanabria - Consejo Argentino de Alcoholismo
Exequiel Alagastino - Club de la Colina (En defensa de la niñez)
Natalia Fracchia - Asamblea por los derechos de la niñez y la adolescencia (Chivilcoy)
Ayelén González - Aldea Ideal
Laura Chaves Luna
Susana García - Infancia con Derechos
María Malagoli - Fundación por el Arte
Pablo Dona - Políticas de Infancia
Daniel Gómez - Políticas de Infancia
Zoila Pardes - Comisión Pastoral
Andrea Vázquez - Sumate Basta de Abusos
Miriam Torres - Infancia con Derechos
Milagros Capdevila - Una antorcha ara Jazmín
Luz Goyeneche - Una antorcha ara Jazmín
María Luisa Fernández - Una antorcha para Jazmín

Trata de personas

Coordinadora: Liliana Gandini - Ong Razonar

Zoila Paredes - Comisión Pastoral de Derechos Humanos
Dora Andamayo - Asociación Brazos
Fernanda Gil Lozano - Corriente progresista del FR
María C. Malagoli - Fundación por el arte hacia la vida
Ariel Bueno Monardi - Policías contra la corrupción
Carolina Lopez - Concejal de Itzaingó
Flavia Díaz - Ratt Argentina
Cinthia Landaiola - Ratt Argentina
Eduardo Calandra - Ratt Argentina
Carlos A. Catalano - UFI J. 9 Morón
Gustavo L. Gonzalez - UFI J. 9 Morón
Nadia S. Rabuffetti - Ong ACCT
Celeste Perosino - Ong ACCT
Gladis Villalba Ong Razonar
Helen Meyers - Ong Razonar
Margot Laurencio Vega - Asociación Civil América Corazón
Laura S Chaves Luna - Ratt Internacional
Elsa Veron - Ratt Argentina (Línea fundadora)
Yanina Basilico - Red mundial de jóvenes contra la violencia y la esclavitud de Argentina

Humanizar la Pena

Coordinadora: Paula Urbandt - Programa contra violencia en cárceles (Prov. De Bs. As.)

Sandra Paz - Asociación Civil el Gran yo soy
Elda Patiño - Asociación Granito de Arena de Gonzalez Catán
Gladys Ruiz - Cooperativa Elba (ex detenida)
y Lidia Ríos - Cooperativa Elba (ex detenida)
Lidia Esther Perez - Mesa Nacional por la Igualdad Movimiento Evita (ex detenida)
Alejandro David - Juez de Ejecución Penal Juzgado N° 2 San Isidro
Elsa Porta - CEEP
Vilma Bisceglia - CEEP
Juan Pablo Diez Ledesma - Fundamer
Ana Gomez - Red de educadores humanistas (Entre Ríos)
Bernardita Zalisnak - Red de educadores humanistas (Entre Ríos)
Luciana Cerati - Sedronar
Mariel Abreu - Sedronar
Ana Antonini, (ex detenida)
Andrea Casamento - Asyfad
Victoria Pereyra - Asesora de la Senadora Provincial Monica Macha
Osvaldo Cordo - Psicólogo social
Karina Valenti - Programa mediación en contexto de encierro
Oriana Machuca - Programa mediación en contexto de encierro
Betina Fonseca - Programa mediación en contexto de encierro
Beatriz Fontana - Asociación civil Activar
Yenny Merino y Pablo Moreno - Sistema penitenciario provincia de Mendoza
Sandra Calandra - Red de Niñez Encarcelada
Teresa Gamboa
Matías Isequilla - Sutpla
Natalia Guadalupe Torres - Asociación Civil Nuevo Concepto Penal
Juan Sifón - Subsecretaría de Política Criminal, Ministerio de Justicia de Nación

Economía Social y Solidaria

Coordinadores: Leonardo Blanco - Sinapsis cooperativa de trabajo - Marta Aylan

Fernando Fontanet - Fuerza Solidaria
Arte Revolución
Nelly Schmalko - Universidad de Quilmes
Plástico Calzada
Sheila Muñoz - Sinapsis Cooperativa de Trabajo
Arte en tejidos
Hotel Bauen Cooperativa: Federico Tonarelli, Marcelo Ruarte
Textil Spa: Sara Rueco
Centro de la Cultura Humanista: Mariana Zalazar
Cooperativa de reciclado Nueva Mente: Jorge Garber

Asociación Civil Abuela Naturaleza: Federico Klainer
Decapolis Indumentaria: Vilma Rojas
Asociación de Voluntarios Humanistas: Damián Arias
Feria de La Boca: Mabel Aranda Coria
Reciclando Sueños: Eladio Duarte
Aldea Ideal: María del Valle Figueroa
Delicias Artesanales
Artesanías Natalia Ribic
Cedesni: Carolina Miscione
Cruz Blanca Humanista: Walter Ferraro
Feria de emprendedores ESS Avellaneda: Marina Gauto
Calzados Argentó: Natalia Mariel Torres
Pantalones Tailandeses: Patricia Chieme
Asesoramiento Empresarial
Ispedilu: Favio Maciel
El camino emprendedor: Carlos Guillermo Lopez
UNDAV: Claudia Cardinale
Fecootra: José Orbaiceta
Partido Intransigente-Facultad Filosofía y Letras: Beatriz Cimbaro
Packaging: Claudio E. Bongiovanni
Todo para Eventos: Zulema Fernández
Emprendedores en Movimiento: Aldo Vargas
Coop. Los Pibes del Playon: Cristina Mangravidé
CIDEHP: Santiago Ruiz

Discapacidad

Coordinador: Jose Maria Costantini - Diskas Humanistas

Alejandra Sardo - Aldea Ideal
Ana Lopez - Asociación A.S.I.
Fernando Ojeda - Asociación A.S.I.
Nahuel Casa de Munt - Autismo Bs. As.
Benitez E. - Autismo Bs. As.
Ana Maria Liberali - Autismo Bs. As.
Carina Gomez - Cuidados Intensivos Tigre
Roberta Pena - AAPIDP
Perla Furchi - AAPIDP
Fabiana S. Monteagudo - AAPIDP
Fernando Paz - Vocación de Ser
Saúl Macyszyn - Fundación MS
Silvina Alonso - ASDRA

Diego Pankiewicz, Adriana Militano, Nicolas Gaito, Juan E. Pina, Demian Frontera, Santiago Pefaur, Lucia Rizzuto, Andres Mondino, Roxana Da Rosa, Alejandro y Evelyn Brugnoli, Mauricio Portnoy, Alejandro Davio, Mirta Yanov, Edgardo Orellano, Mauricio Bujan, Nicolas Radondi, Salvador Castro, Mariana Asencio.

Afrodescendientes

Coordinadora: Sergina Boamorte - A turma da Bahiana

Carlos Lamadrid - Asociación Misibamba

Norma Lamadrid - Asociación Misibamba

Elida Obella - Asociación Amme

Iya Eugenia Amalia Calvi - Asoc. Civil religiosa africanista Argentina

Iya Catalina Bareiro - Asoc. Civil religiosa africanista Argentina

Omo Daniel Paroldi - Asoc. Civil religiosa africanista Argentina

Pedro Ricardo Ojeda - Asoc. Religiosa afro argentina Oloobe Alalemi

Mauricio Dakum - Hermandad Afro Mege

Tixa Camera - A Turma da Bahiana

Jorge Omar Volpe Stessens - Fundación Cultural Volpe Stessens

Carmen Platero - Comedia Negra en Buenos Aires

Paulina Diaz - Sociedad Caboverdeana en Argentina

María Teresa Delgado - Sociedad Caboverdeana en Argentina

Layla Alicia Silva - Sociedad Caboverdeana en Argentina

Freda Montañó - Escuela de arte Freda Montañó

Irene Ortiz Texeira - Casa de Africa

Silvia Monico Posadas - La voz negra del toubal

Silvia Noemi Balbuena - Teatro en Sepia

Manuel Altamirano - Dignidad Afrodescendiente

Terreiro Pae Miguel - Centro Espiritá Oxalá de Umbanda

Neptune Kinot Demas - Asociación de Hatianos en Argentina

Carlos Andrés Mandros - Gallardo Afroperuanos

Daniel Ataupico Estela – Afroperuanos

Lisset Gonzalez Batista - Fabiana Altamiranda - Joana Otero - Gustavo Gimenez

Anexo

I) Las condiciones del diálogo (Academia de Ciencias. Moscú 06/10/93)⁶⁷

Silo

Señor Vicepresidente de la Academia de Ciencias de Rusia, Vladimir Kudriatsev, respetados profesores y amigos.

La distinción que me otorgara la Academia de Ciencias de Rusia en la sesión del Consejo Científico del Instituto de América Latina, realizada el 21 de Setiembre pasado, fue para mí de enorme importancia. Pocos días después de recibida la noticia me encuentro aquí para agradecer este reconocimiento y para reflexionar en torno al diálogo sostenido a lo largo de varios años con los académicos de diversos institutos de vuestro país. Este intercambio, efectuado a través del contacto personal, a través de la correspondencia y a través del libro, ha puesto de relieve la posibilidad de establecer ciertas bases de ideas compartidas siempre que, como en este caso, el diálogo sea riguroso y desprejuiciado. Por contraste, quisiera extenderme sobre algunas dificultades que entorpecen la fluidez del diálogo en general y que, muy frecuentemente, lo llevan a un callejón sin salida.

Acabo de mencionar la palabra "diálogo" casi en el sentido griego del *diálogos* y del posterior *dialogus*, que recoge la misma idea y que siempre implica la alternancia en la plática entre personas que manifiestan sus ideas o afectos. Pero el diálogo, aún cumpliendo con todos los requerimientos formales, a veces fracasa sin que se llegue a la comprensión cabal de aquello que se considera. La forma filosófica y científica del pensar, a diferencia de la forma dogmática, es esencialmente dialógica y muestra una estrecha relación con aquella estructura dialéctica que ya nos presentara Platón como herramienta de aproximación a la verdad. Estudiosos contemporáneos han vuelto nuevamente a reflexionar sobre la naturaleza del diálogo sobre todo a partir de la Fenomenología y de la formulación del "problema del Otro" cuyo representante más conspicuo es Martin Buber. Ya Collingwood había puesto de relieve que un problema no se resuelve si no se entiende y no se entiende si no se sabe qué clase de cuestión plantea. Pregunta y respuesta transcurren dentro del diálogo hermenéutico pero toda respuesta no cierra el círculo sino que se abre a nuevos interrogantes que, a su vez, exigen reformulaciones.

La tesis que hoy definiendo puede plantearse así: No existe diálogo completo sino se considera a los elementos pre dialogales en los que se basa la

⁶⁷ Silo. *Habla Silo*. Disponible en www.silo.net

necesidad de dicho diálogo. Para ilustrar lo enunciado me permitiré ir a ciertos ejemplos cotidianos que me involucran personalmente.

Cuando se me pide que explique mi pensamiento en una conferencia, un escrito, o una declaración periodística, tengo la sensación de que tanto las palabras que uso como el hilo de discurso que desarrollo pueden ser entendidas sin dificultad pero que no aciertan a "conectar" con muchos oyentes, lectores o gente de Prensa. Esas personas no están en peores condiciones de comprensión general que muchas otras con las que mi discurso "conecta". Naturalmente, no me estoy refiriendo al desacuerdo que puede haber entre las propuestas que formulo y las objeciones de la otra parte; esa situación se me aparece como de perfecta conexión. Aún, en una disputa acalorada compruebo ese contacto. No, se trata de algo más general, de algo que tiene que ver con las condiciones del diálogo mismo (entendiendo a mi exposición como un diálogo con otra parte que acepta, o rechaza, o duda de mis aserciones). La sensación de no conexión surge con fuerza al advertir que lo explicado ha sido comprendido y que, sin embargo, se vuelve a preguntar lo mismo, o se insiste en puntos que no se derivan de lo expuesto. Es como si una cierta vaguedad, un cierto desinterés, acompañara a la comprensión de lo planteado; como si el interés se radicara más allá (o más acá) de lo que se enuncia. Aquí podemos tomar al diálogo como una relación de reflexión o discusión entre personas, entre partes. Sin abundar en rigorismos, conviene acordar ciertas condiciones para que exista esa relación o para que se siga razonablemente una exposición. Así, para que un diálogo sea coherente es necesario que las partes: 1.- coincidan respecto al tema fijado; 2.- ponderen el tema en un grado de importancia similar y 3.- posean una definición común de los términos decisivos usados.

Si decimos que las partes deben coincidir en la fijación del tema, estamos aludiendo a una relación en la que cada cual tiene en cuenta el discurso del otro. Por lo demás, la fijación de un tema no quiere decir que éste no admita transformación o cambio a lo largo de su desarrollo, pero en todos los casos cada una de las partes debe saber mínimamente de qué está hablando la otra.

Al decir, en la siguiente condición, que debe existir una ponderación o grado de importancia parecido, no estamos considerando una coincidencia estricta sino una cuantificación aceptable de la importancia que el tema tiene, porque si éste recibe una ponderación de primer orden para una de las partes y para la otra es trivial, podrá haber acuerdo sobre el objeto tratado pero no sobre el interés o función con que cumple el conjunto del discurso.

Finalmente, si los términos decisivos tienen definiciones distintas para las partes, se puede llegar a alterar el objeto del diálogo y con ello el tema tratado.

Si las tres condiciones anotadas son satisfechas se podrá avanzar y se podrá estar en acuerdo o desacuerdo razonable con la serie de argumentos que se expongan. Pero existen numerosos factores que impiden el cumplimiento de las condiciones del diálogo. Me limitaré a tomar en cuenta algunos factores pre dialogales que afectan a la condición de ponderación de un tema dado.

Para que exista un enunciado es necesario que haya una intención previa que permita elegir los términos y la relación entre ellos. No basta con que enuncie:

"Ningún hombre es inmortal", o "Todos los conejos son herbívoros", para dar a entender de qué tema estoy hablando. La intención previa al discurso pone el ámbito, pone el universo en el que se plantean las proposiciones. Tal universo, no es genéticamente lógico; tiene que ver con estructuras pre lógicas, pre dialogales. Otro tanto vale para quien recibe el enunciado. Es necesario que el universo de discurso coincida entre quien enuncia y quien recibe la enunciación. De otro modo puede hablarse de no coincidencia del discurso.

Hasta hace poco tiempo se pensaba que del juego de las premisas derivaba la conclusión. Así, si se decía: "Todos los hombres son mortales, Sócrates es hombre, luego Sócrates es mortal", se suponía que la conclusión derivaba de los términos anteriores, cuando en realidad quien organizaba los enunciados ya tenía en mente la conclusión. Había pues una intención lanzada hacia cierto resultado y eso permitía, a su vez, escoger enunciados y términos. No ocurre algo diferente en el lenguaje cotidiano, y aún en Ciencia el discurrir va en dirección a un objetivo previamente planteado como hipótesis. Ahora bien, cuando se establece un diálogo cada una de las partes puede tener intenciones diferentes y apuntar a objetivos distintos y, por sobre todo, cada cual tendrá sobre el tema mismo una apreciación global en torno a su importancia. Pero esa "importancia" no está puesta por el tema sino por un conjunto de creencias, valoraciones e intereses previos. Abstractamente, dos personas podrían ponerse de acuerdo al fijar el tema del "sentido de la vida", como de suma importancia y, sin embargo, una de las partes estar convencida que el tratamiento de tal materia es de escasa practicidad, que no resolverá nada y que, por último, no es de urgencia cotidiana. Que el interlocutor escéptico siga los desarrollos de la otra parte, o que participe activamente en el diálogo queda explicado por otros factores pero no por el tema cuya sustancialidad ha descalificado previamente. De esta suerte, los elementos pre dialogales ponen no solamente el universo que pondera el tema sino las intenciones que están más allá (o más acá) del mismo. Desde luego que los elementos pre dialogales son pre lógicos y actúan dentro del horizonte epocal, social, que los individuos frecuentemente toman como producto de sus personales experiencias y observaciones. Y ésta es una barrera que no se puede franquear fácilmente hasta tanto cambie la sensibilidad epocal, el momento histórico en el que se vive. Es, precisamente por esto, que numerosos aportes hechos en el campo de la ciencia y en otras regiones de las actividades humanas, han sido aceptados con total evidencia solo en momentos posteriores pero hasta tanto se llegara a ese punto los promotores de tales ideas y actividades se encontraron con un vacío dialogal y muy a menudo con una barrera de hostilidad erigida ante la sola posibilidad de discutir públicamente los nuevos puntos de vista. Pasada la turbulencia inicial y habiendo accedido al escenario histórico una o varias nuevas generaciones, la importancia de aquellos aportes anticipados se hace común a todos y todos coinciden en el asombro de que dichos aportes hayan sido negados o minimizados anteriormente.

De manera que cuando expongo mi pensamiento (no coincidente con ciertas creencias, valoraciones e intereses del universo epocal), comprendo esa desconexión con muchos de mis interlocutores con los que en abstracto parecería estar todo en perfecto acuerdo. En mi tarea de difundir el Humanismo encuentro frecuentemente las dificultades comentadas. Si se explica la concepción del Humanismo contemporáneo y se hace claramente, no por ello

resultará una conexión adecuada con muchos interlocutores porque aún quedan rémoras y creencias de etapas anteriores que ponen como tema de importancia otras cuestiones por encima del ser humano. Desde luego, mucha gente dirá que es "humanista" porque la palabra "humanismo" puede resultar decorativa, pero es claro que aún no existe un genuino interés por entender las razones ni las propuestas de esta corriente de pensamiento y de esta práctica social. Si se supone que la organización de ideas en sistema es una ideología y la moda dicta el fin de las ideologías, está claro que no se tenderá a considerar las formulaciones sistemáticas del Humanismo. Se preferirá, contradictoriamente, respuestas coyunturales a problemas que son globales y toda respuesta sistemática aparecerá como una generalización excesiva. Ocurrendo, en esta época de mundialización, que los problemas fundamentales que vivimos son estructurales y son globales tales dificultades no serán aprehendidas de ese modo y se habrá de encarar un conjunto de respuestas desestructuradas que por su misma naturaleza llevarán a complicar más las cosas en una reacción en cadena sin control. Por supuesto que esto ocurre porque los intereses económicos de los círculos privilegiados manejan al mundo, pero la visión de esa minoría privilegiada ha hecho carne aún en las capas más perjudicadas de la sociedad. De esta suerte, es patético escuchar en el discurso del ciudadano medio los acordes que antes percibiéramos en los representantes de las minorías dominantes a través de los medios de difusión. Y esto seguirá así y no será posible un diálogo profundo ni una acción concertada globalmente hasta que fracasen los intentos puntuales de resolver la crisis progresiva desencadenada en el mundo. En el momento actual se cree que no debe discutirse la globalidad del sistema económico y político vigente, ya que éste es perfectible. Opuestamente, para nosotros, este sistema no es perfectible ni puede ser gradualmente reformado, ni las soluciones desestructuradas de coyuntura producirán una creciente recomposición. Esas dos posturas enfrentadas podrán establecer su diálogo pero los pre dialogales que actúan en uno y otro caso son inconciliables como sistemas de creencias y como sensibilidad. Únicamente con un creciente fracaso de las soluciones puntuales se arribará a otro horizonte del preguntar y a una condición adecuada de diálogo. En ese momento, las nuevas ideas comenzarán a ser gradualmente reconocidas y los sectores cada vez más desesperanzados empezarán a movilizarse. Hoy mismo, aún cuando se pretenda que hay que mejorar algunos aspectos del sistema actual, la sensación que se generaliza en las poblaciones es la de que a futuro las cosas habrán de empeorar. Y esa difusa sensación no está revelando un simple apocalipsismo de fin de siglo sino un malestar difuso y generalizado que naciendo de las entrañas de las mayorías sin voz, va llegando a todas las capas sociales. Entre tanto, se sigue contradictoriamente afirmando que el sistema es coyunturalmente perfectible.

El diálogo, factor decisivo en la construcción humana no queda reducido a los rigores de la lógica o de la lingüística. El diálogo es algo vivo en el que el intercambio de ideas, afectos y experiencias está teñido por la irracionalidad de la existencia. Esta vida humana con sus creencias, temores y esperanzas, odios, ambiciones e ideales de época, es la que pone la base de todo diálogo. Cuando dijimos que "No existe diálogo completo sino se considera a los elementos pre dialogales en los que se basa la necesidad de dicho diálogo" estábamos atendiendo a las consecuencias prácticas de tal formulación. No habrá diálogo cabal sobre las cuestiones de fondo de la civilización actual

hasta tanto empiece a descreerse socialmente de tanta ilusión alimentada por los espejuelos del sistema actual. Entre tanto, el diálogo seguirá siendo insustancial y sin conexión con las motivaciones profundas de la sociedad.

Cuando la Academia me hizo llegar su reconocimiento, comprendí que en algunas latitudes ha comenzado a moverse algo nuevo, algo que empezando en diálogo de especialistas estará luego ocupando la plaza pública.

II) Fundamentos filosóficos del enfoque de derechos humanos⁶⁸

Luis Milani

Temas

1. Una nueva sensibilidad como base para la transformación.
2. Miradas y definición del ser humano.

1) Una nueva sensibilidad como base para la transformación.

Siempre que ha existido un avance en el campo de nuestros derechos esenciales este ha estado relacionado con el crecimiento de un tipo particular de sensibilidad que se va manifestando simultáneamente al agotamiento o crisis de ciertas instancias sicosociales. Esta nueva sensibilidad se expresa activamente en el mundo cuestionando lo establecido.

De todos modos es importante agregar que una transformación que se haya producido en cualquier campo siempre ha estado relacionada con una estructura de factores sicosociales que han estado procesando en conjunto en una dirección común, donde el crecimiento de una nueva sensibilidad ocupa un lugar singular.

Pero esta interpretación no resulta suficiente para comprender porque se produciría tal fenómeno. Aparentemente habría que esperar pacientemente una crisis... o bien habría que permanecer hasta que se produzcan mecánicamente ciertas condiciones particulares que darían lugar a la expresión de esta sensibilidad revolucionaria...

Los humanistas afirmamos que existe una característica esencial en el ser humano que es la intencionalidad de la conciencia. Esa intencionalidad es capaz de proyectar sentido a nuestro futuro y capaz de poner en pié una nueva sensibilidad sicosocial.

Nos parece también oportuno mencionar que, históricamente, los avances en los Derechos Humanos no siempre han estado ligados al avance en el campo legislativo y menos aún a las declaraciones sobre los derechos. Como ejemplo patético de este hecho, hace más de de 60 años que aspiramos a que los estados que han suscripto la Declaración Occidental de Derechos Humanos, o más conocida como Declaración Universal de Derechos Humanos, cumplan con ese compromiso.

No digo que las leyes no tengan ninguna utilidad, todo lo contrario, ya que toda ley que impulse cambios en el campo de los derechos humanos mejora las

⁶⁸ El presente seminario fue realizado el 8 de Julio de 2015 en el Senado de la Nación. Luego de la disertación, se trabajó en grupos en base a una guía para luego volver a una forma conjunta en la que se leyeron las síntesis elaboradas en cada uno de dichos grupos

condiciones para exigir su cumplimiento. Por otra parte quienes las redactan muchas veces no se traicionan a sí mismos y por tanto hacen un gran esfuerzo para hacer coincidir la letra con el espíritu. Solo digo que no es suficiente por varios motivos, y uno de ellos es que las leyes no se cumplen. Además, agrego que para lograr una transformación profunda es necesario que una parte importante de la población haya registrado, haya sentido la necesidad de construir una sensibilidad diferente. Y una sensibilidad no es algo que pueda producirse en las poblaciones merced a la vigencia de una ley. Además habitualmente la legislación llega siempre después de los hechos...

Pasemos ahora a un ejemplo histórico monstruoso, seguramente conocido por todos ustedes, que ilustra el tema de las sensibilidades en el campo de los derechos. Se trata del surgimiento de la esclavitud.

La esclavitud se remonta a la Edad Antigua, aunque no se manifestaba de forma equivalente en todas las civilizaciones. Su origen histórico proviene de la práctica de aprovechar como mano de obra a los cautivos en las guerras, como alternativa al sacrificio.

Entre otras variables, resultó ser una sensibilidad cosificadora, mercantilista y comercial la que dio origen e impulso a la esclavitud. Incluso generó una nueva norma jurídica por la cual una persona (el esclavo) era propiedad de otra (el amo) estableciéndose entre ellos una forma particular de relación de producción...

Mientras los colonizadores europeos compraban africanos a los traficantes de esclavos para utilizarlos como mano de obra, los líderes locales veían en el tráfico de esclavos un medio de castigar a los criminales, deshacerse de los enemigos, librarse de los cautivos y enriquecerse con ello.

No se sabe cuántos esclavos se vendieron en total, pero se estima que 45 millones de esclavos partieron de África entre 1450 y 1870, aunque sólo 15 millones sobrevivieron.

Muchos europeos estaban en desacuerdo con el tráfico de esclavos, pero creían que era la única manera de lograr mano de obra para las plantaciones.

Hacia 1700 la esclavitud estaba impuesta en casi todo el mundo.

Una forma monstruosa como el sacrificio humano, dio lugar a otra forma monstruosa como la esclavitud. Y, nos guste o no, este cambio de sensibilidad significó paradójicamente un avance. Por otra parte también confirmó que "Dios escribe derecho con letras torcidas".

Para finalizar este punto digamos que la actitud humanista, fuera de todo planteamiento teórico, puede ser comprendida como una «sensibilidad», como un emplazamiento frente al mundo humano en el que se reconoce la intención y la libertad en otros y en el que se asumen compromisos de lucha no violenta contra la discriminación y la violencia.

2) Miradas y definición del ser humano.

Históricamente se ha insistido en presentar una imagen del ser humano visto desde el lado de las cosas, visto desde "afuera", y no visto desde la mirada que mira las cosas.

A esta mirada deshumanizante la conocemos como mirada externa, y es la idea subyacente de «naturaleza humana» la que ha correspondido con la mirada externa sobre lo humano.

Por ejemplo se dice: "el hombre es el animal social", y de este modo se pone a la sociedad como a quien mira al hombre, siendo que la sociedad está concebida, aceptada o negada desde la mirada humana.

En este enfoque está involucrada una parte de la sicología clásica que sostiene que el ser humano es pasivo frente al mundo. Como si se tratara de un receptor estático que copia al mundo respondiendo a las condiciones objetivas. Algo así como que la "realidad" se impone a la conciencia.

Por lo contrario, percibo y descubro al mundo porque me dirijo a él. El mundo que constituyo en mí lo constituyo de adentro hacia afuera y a ese mundo lo configuro desde mi intencionalidad.

Por otra parte, no estoy lanzado hacia el mundo sin ninguna dirección. Me lanzo a buscar franjas determinadas de la realidad. Voy a regiones específicas buscando aquello que me interesa, y eso también es parte de mi intencionalidad.

Soy yo quien estructuro al mundo con mi mirada subjetiva y en base a ello actúo. Además no considero al mundo como una supuesta realidad objetiva en sí misma, sino como el objeto de transformación al cual aplico mi acción.

A diferencia de otras especies el ser humano cuenta con una conciencia activa y transformadora de acuerdo a su intención.

La negación o vaciamiento de la subjetividad tiene enormes implicancias. Una mirada deshumanizante despoja a otros seres humanos de su esencia de libertad, poniendo de relieve ciertas características secundarias que pasan a ser sustantivas (sexo, raza, origen, ocupación, etc.). La mirada deshumanizante tiende a diferenciar en lugar de complementar, movida por la intención de naturalizar al otro.

Esta concepción zoológica que pretende sumergir al ser humano en la naturaleza, en una de sus versiones más recientes se expresa impulsando leyes económicas "naturales" que autoregulan toda la actividad social. Pero además, ha considerado a los nativos oprimidos como "naturales"; a los obreros explotados como "fuerza de trabajo"; a las mujeres relegadas como "procreadoras"; a las razas dominadas como zoológicamente "inferiores"; a los jóvenes desposeídos de los medios de producción como sólo proyecto, caricatura, inmadurez de hombres plenos; a los pueblos latinoamericanos y africanos como evolutivamente incompletos, como "subdesarrollados"... y así siguiendo.

Quisiera cerrar esta exposición con palabras de Silo:

“Sin lugar a dudas está en juego la concepción global del ser humano insuficientemente fundamentada por todas las posturas en pugna. La necesidad de tal concepción es evidente porque ni el Derecho en general, ni los derechos humanos en particular, podrán prevalecer si no se aclaran en su significado más profundo.

Ya no es el caso de plantearse en abstracto las cuestiones más generales del Derecho. O se trata de derechos que para ser vigentes dependen del poder establecido, o se trata de derechos como aspiraciones a cumplirse.”

“Los Derechos Humanos no tienen la vigencia universal que sería deseable porque no dependen del poder universal del ser humano sino del poder de una parte sobre el todo y si los más elementales reclamos sobre el gobierno del propio cuerpo son pisoteados en todas las latitudes, sólo podemos hablar de aspiraciones que tendrán que convertirse en derechos. Los Derechos Humanos no pertenecen al pasado, están allí en el futuro succionando la intencionalidad, alimentando una lucha que se reaviva en cada nueva violación al destino del hombre. Por esto, todo reclamo que se haga a favor de ellos tiene sentido porque muestra a los poderes actuales que no son omnipotentes y que no tienen controlado el futuro.”

Seguramente el intercambio en base al texto que se ha distribuido, Acerca de Lo Humano, pondrá mucha más claridad sobre el tema de este encuentro.

Bibliografía:

Obras completas Silo Vol. I Editorial Magenta. Argentina
Obras completas Silo Vol. II Editorial Magenta. Argentina
Acerca de lo humano. Folleto de distribución masiva.
Documento fundacional de “SOS DIRITTI UMANI” (Organizzazione Umanista Internazionale per i Diritti Umani)

III) Acerca de lo humano⁶⁹ (Tortuguitas. Buenos Aires 01/05/83)

Silo

Una cosa es la comprensión del fenómeno humano en general y otra muy diferente es el propio registro de la humanidad del otro.

Estudiemos la primera cuestión, es decir: **la comprensión del fenómeno humano en general.**

Si se dice que lo característico de lo humano es la sociabilidad o el lenguaje, o la transmisión de experiencia, no se define cabalmente lo humano por cuanto en el mundo animal (aunque desarrollado elementalmente), encontramos todas esas expresiones. Observamos reconocimientos químicos de organismos de la colmena, el cardumen, o la manada, y atracciones o rechazos consecuentes. Existen organizaciones huéspedes, parásitas y simbióticas en las que reconocemos formas elementales de lo que luego veremos peraltado en algunas agrupaciones humanas... También encontramos una suerte de “moral” animal y resultados sociales punitivos para los transgresores, aún cuando desde afuera de esas conductas se las pueda interpretar por los instinto de conservación de la especie, o por una imbricación de reflejos condicionados e incondicionados. El rudimento técnico tampoco es ajeno al mundo animal y

⁶⁹⁶⁹ Charla de Silo frente a un grupo de estudios. En *Habla Silo*. Disponible en www.silo.net

tampoco los sentimientos de afecto, odio, pena y solidaridad entre miembros de un grupo, o entre grupos, o entre especies.

Y bien, ¿Qué define a lo humano en cuanto a tal?, lo define la reflexión de lo histórico- social como memoria personal. Todo animal es siempre el primer animal, pero cada ser humano es su medio histórico y social y es, además, la reflexión y el aporte a la transformación o inercia de ese medio.

El medio para el animal es el medio natural. El medio para el ser humano es el medio histórico y social, es transformación del mismo y es adaptación de lo natural a las necesidades inmediatas y a las de más largo plazo. Esta respuesta diferida del ser humano frente a los estímulos inmediatos, este sentido y dirección de su obrar respecto de un futuro calculado (o imaginado), nos presenta una característica nueva frente al sistema de ideación, de comportamiento y de vida de los exponentes animales. La ampliación del horizonte temporal de la conciencia humana, permite a ésta retardos frente a los estímulos y ubicación de estos en un espacio mental complejo, habilitante para el emplazamiento de deliberaciones, comparaciones y resultantes, fuera del campo de lo perceptual inmediato.

En otras palabras: en el ser humano no existe "naturaleza" humana, a menos que esta "naturaleza" sea considerada como una capacidad diferente a la animal de moverse entre tiempos fuera del horizonte de percepción. Dicho de otro modo: si hay algo "natural" en el ser humano, no es en el sentido mineral, vegetal o animal, sino en el sentido que lo natural en él es el cambio, la historia, la transformación. Tal idea de cambio no se aviene convenientemente con la idea de "naturaleza" y por ello preferimos no usar esta última palabra como se ha venido haciendo y con la cual se han justificado numerosas deslealtades hacia el ser humano. Por ejemplo: porque los nativos de un lugar eran diferentes a los conquistadores de otro lugar, fueron llamados los "naturales". Porque las razas presentaron algunas diferencias morfológicas o de coloración, fueron asimiladas a diferentes naturalezas dentro de la especie humana y así siguiendo. De ese modo, existía un orden "natural" y cambiar ese orden era un pecado contra lo establecido de un modo definitivo. Razas distintas, sexos distintos, posiciones sociales distintas, estaban establecidas dentro de un orden supuestamente natural que debía conservarse de modo permanente.

Así es que la idea de naturaleza humana sirvió a un orden de producción natural, pero se fracturó en la época de la transformación industrial. Aún hoy quedan vestigios de la ideología zoológica de la naturaleza humana, en la Psicología, por ejemplo, en la cual todavía se habla de ciertas facultades naturales como la "voluntad" y cosas semejantes. El derecho natural, el Estado como parte de la naturaleza humana proyectada, etc., no han aportado sino su cuota de inercia histórica y de negación de la transformación.

Si la copresencia de la conciencia humana trabaja gracias a su enorme ampliación temporal y si la intencionalidad de aquella permite proyectar un sentido, lo característico del ser humano es ser y hacer el sentido del mundo. Como se dice en *Humanizar la Tierra*: "Nombrador de mil nombres, hacedor de sentidos, transformador del mundo... tus padres y los padres de tus padres se

continúan en ti. No eres un bólido que cae, sino una brillante saeta que vuela hacia los cielos. Eres el sentido del mundo y cuando aclaras tu sentido iluminas la tierra. Te diré cuál es el sentido de tu vida aquí: Humanizar la Tierra. ¿Qué es humanizar la Tierra?. Es superar el dolor y el sufrimiento, es aprender sin límite, es amar la realidad que construyes..."

Bien, estamos a una gran distancia de la idea de naturaleza humana. Estamos en lo opuesto. Quiero decir, si lo natural había asfixiado lo humano, merced a un orden impuesto con la idea de lo permanente, ahora estamos diciendo lo contrario: que lo natural debe ser humanizado y que esta humanización del mundo hace del hombre un creador de sentido, de dirección, de transformación. Si ese sentido es libertador de las condiciones supuestamente "naturales" de dolor y sufrimiento, lo verdaderamente humano es lo que va más allá de lo natural: es tu proyecto, tu futuro, tu hijo, tu brisa, tu amanecer, tu tempestad, tu ira y tu caricia. Es tu temor y es tu temblor por un futuro, por un nuevo ser humano libre de dolor y sufrimiento.

Estudiemos la segunda cuestión, es decir: **el propio registro de la humanidad en otros.**

En tanto registre del otro su presencia "natural" el otro no pasará de ser una presencia objetal, o particularmente animal. En tanto esté anestesiado para percibir el horizonte temporal del otro, el otro no tendrá sentido más que en cuanto para- mí. La naturaleza del otro será un para- mí. Pero al constituir al otro en un para- mí, me constituyo y me alieno en mi propio para- sí. Quiero decir: "Yo soy para- mí" y con esto cierro mi horizonte de transformación. Quien cosifica se cosifica y con ello cierra su horizonte.

En tanto no experimente al otro fuera del para- mí, mi actividad vital no humanizará al mundo. El otro debería ser a mi registro interno, una cálida sensación de futuro abierto que ni siquiera termina en el sin sentido cosificador de la muerte.

Sentir lo humano en el otro es sentir la vida del otro en un hermoso y multicolor arco iris que más se aleja en la medida en que quiero detener, atrapar, arrebatarse su expresión. Tú te alejas y yo me reconforto si es que contribuí a cortar tus cadenas, a superar tu dolor y sufrimiento. Y si vienes conmigo es porque te constituyes en un acto libre como ser humano, no simplemente porque has nacido "humano". Yo siento en ti la libertad y la posibilidad de constituirte en ser humano. Y mis actos tienen en ti mi blanco de libertad. Entonces, ni aun tu muerte detiene las acciones que pusiste en marcha, porque eres esencialmente tiempo y libertad. Amo pues del ser humano, su humanización creciente. Y en estos momentos de crisis, de cosificación, en estos momentos de deshumanización, amo su posibilidad de rehabilitación futura.